

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2019 XIII LEGISLATURA Núm. 9 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 6

celebrada el martes 10 de septiembre de 2019

Página ORDEN DEL DÍA: Debate de totalidad de propuestas de Reforma de Estatutos de Autonomía: — De la Asamblea Regional de Murcia, de reforma de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia (corresponde al número de expediente 127/000003 de la XII Legislatura). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 22-1, de 10 de junio de 2019. (Número de expediente 127/000001) ... Toma en consideración de proposiciones de ley: Del Grupo Parlamentario Socialista, Orgánica de regulación de la eutanasia. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 64-1, de 30 de julio de 2019. (Número de expediente 122/000033) 19 Proposiciones no de ley: Del Grupo Parlamentario Popular, sobre financiación autonómica. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 32, de 30 de julio de 2019. (Número de expediente 162/000044) 34 Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la armonización de contenidos y tasas a pagar en las pruebas de EBAU (Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 8, de 14 de junio de 2019. (Número de expediente 162/000003) 44 Dación de cuentas de la Diputación Permanente: Dación de cuentas de la Diputación Permanente del Congreso de los Diputados de la XII Legislatura a la Cámara de la XIII Legislatura. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 5, de 11 de junio de 2019. (Número de expediente 062/000001) 53

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 2

Informe acerca del cumplimiento del Presupuesto de la Cámara correspondiente al ejercicio 2018, de conformidad con el artículo 31.1.2.º del Reglamento:
— Informe acerca del cumplimiento del Presupuesto de la Cámara correspondiente al ejercicio 2018, de conformidad con el artículo 31.1.2.º del Reglamento. (Número de expediente 023/000001)
Propuestas de creación de comisiones:
Propuesta de creación de una Comisión permanente de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo. (Número de expediente 155/000006)
Propuesta de creación de una Comisión permanente sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible. (Número de expediente 155/000007)
— Propuesta de creación de una Comisión permanente de Derechos de la Infancia y Adolescencia. (Número de expediente 155/000008)
Propuesta de creación de una Comisión permanente para la auditoría de la calidad democrática, la lucha contra la corrupción y las reformas institucionales y legales. (Número de expediente 155/000009)
 Propuesta de creación de una Comisión permanente de seguimiento y evaluación de los Acuerdos del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género. (Número de expediente 155/000010)
Propuesta de creación de una Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades. (Número de expediente 155/000011)
— Propuesta de creación de una Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. (Número de expediente 155/000012)
 Propuesta de creación de una Comisión Mixta para la coordinación y seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). (Número de expediente 155/000013)
Solicitudes de creación de comisiones de investigación:
 Solicitud, formulada por los Grupos Parlamentarios Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y Republicano, de creación de una Comisión de Investigación relativa al accidente del vuelo JK 5022 de Spanair. (Número de expediente 156/000001)
Debate de totalidad de propuestas de Reforma de Estatutos de Autonomía. (Votación)
Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación)
Proposiciones no de ley. (Votación)
Dación de cuentas de la Diputación Permanente. (Votación)
Propuestas de creación de comisiones. (Votación)
Solicitudes de creación de comisiones de investigación. (Votación)

cve: DSCD-13-PL-9

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 3

SUMARIO

SUMARIO	
Se abre la sesión a las tres de la tarde.	
	Página
Debate de totalidad de propuestas de reforma de Estatutos de Autonomía	7
_	Página
De la Asamblea Regional de Murcia, de reforma de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia (corresponde al número de expediente 127/000003 de la XII Legislatura)	7
Los señores Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Martínez, del Grupo Parlamentario Popular, y Conesa Alcaraz, del Grupo Parlamentario representantes de la Asamblea Regional de Murcia.	
La Presidencia saluda a la delegación de la Región de Murcia que se encuentra presente en la invitados.	tribuna de
En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Legarda Uriarte, del Grupo Parlamenta (EAJ-PNV); la señora Telechea i Lozano, del Grupo Parlamentario Republicano; los señora Pérez, del Grupo Parlamentario VOX; Sánchez Serna, del Grupo Parlamentario Confederal Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; Garaulet Rodríguez, del Grupo Parla Ciudadanos, y Rojas García, del Grupo Parlamentario Popular, así como la señora Sánch del Grupo Parlamentario Socialista.	es Robles de Unidas amentario
_	Página
Toma en consideración de proposiciones de ley	19
	Página
Del Grupo Parlamentario Socialista, Orgánica de regulación de la eutanasia	19
Defiende la toma en consideración de la proposición de ley el señor López Álvarez , del Grupo Parl Socialista.	amentario
En turno en contra interviene el señor Echániz Salgado, del Grupo Parlamentario Popular.	
Replica el señor López Álvarez y duplica el señor Echániz Salgado.	
En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Baldoví Roda, Sayas López, Ruiz de Undiano y Miquel i Valentí, del Grupo Parlamentario Mixto; y Agirretxea Urresti, de Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); las señoras Cañigueral Olivé, del Grupo Parlamentario Rej y Méndez Monasterio, del Grupo Parlamentario VOX; las señoras Vera Ruiz-Herrera Sempere, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Común, y Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.	del Grupo publicano, y García
	Página
Proposiciones no de ley	34
-	Página
Del Grupo Parlamentario Popular, sobre financiación autonómica	Página 34

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 4

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor Baldoví Roda y la señora Oramas González-Moro, del Grupo Parlamentario Mixto, así como para fijación de posición el señor Mazón Ramos, del mismo grupo; la señora Olona Choclán, del Grupo Parlamentario VOX; el señor Illueca Ballester, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; y las señoras Muñoz Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y Blanquer Alcaraz, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y el señor Margall Sastre, del Grupo Parlamentario Republicano.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, vuelve a hacer uso

de la palabra el señor De Olano Vela. Página Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la armonización de contenidos y tasas a pagar en las pruebas de EBAU (Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad) Defiende la proposición no de ley la señora Martín Llaguno, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora González Taño, del Grupo Parlamentario Mixto, así como los señores Baldoví Roda y García Adanero, del mismo grupo; y la señora González Guinda, del Grupo Parlamentario Popular. En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras Gorospe Elezcano, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Rosique i Saltor, del Grupo Parlamentario Republicano; los señores Espinosa de los Monteros de Simón, del Grupo Parlamentario VOX, y Mena Arca, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; y la señora Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista. A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas vuelve a hacer uso de la palabra la señora Martín Llaguno. Página Dación de cuentas de la Diputación Permanente 53 Página Dación de cuentas de la Diputación Permanente del Congreso de los Diputados de la XII Legislatura a la Cámara de la XIII Legislatura..... 53 La Presidencia informa de que este punto se someterá a su aprobación por asentimiento al final de la sesión. Página Informe acerca del cumplimiento del presupuesto de la Cámara correspondiente al ejercicio 2018, de conformidad con el artículo 31.1.2.º del Reglamento..... 54 Página Informe acerca del cumplimiento del Presupuesto de la Cámara correspondiente al ejercicio 2018, de conformidad con el artículo 31.1.2.º del Reglamento..... 54 El señor secretario (Pisarello Prados) presenta el resumen del informe sobre el cumplimiento del presupuesto de la Cámara. Página

Propuestas de creación de comisiones.....

54

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 5

	Página
Propuesta de creación de una Comisión permanente de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo	54
	Página
Propuesta de creación de una Comisión permanente sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible	54
	Página
Propuesta de creación de una Comisión permanente de Derechos de la Infancia y Adolescencia	54
	Página
Propuesta de creación de una Comisión permanente para la auditoría de la calidad democrática, la lucha contra la corrupción y las reformas institucionales y legales	54 Página
Propuesta de creación de una Comisión permanente de seguimiento y evaluación de los Acuerdos del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género	54
	Página
Propuesta de creación de una Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades	55
-	Página
Propuesta de creación de una Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas	55 Página
Propuesta de creación de una Comisión Mixta para la coordinación y seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	55
En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Espinosa de los Monteros de S Grupo Parlamentario VOX; Guijarro García, del Grupo Parlamentario Confederal de Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y Gutiérrez Vivas, del Grupo Parlamentario Cil la señora Montesinos de Miguel, del Grupo Parlamentario Popular, y el señor Zaragoza A Grupo Parlamentario Socialista.	de Unidas udadanos;
Vuelve a hacer uso de la palabra el señor Espinosa de los Monteros de Simón.	
-	Página
Solicitudes de creación de comisiones de investigación	60
_	Página
Solicitud, formulada por los Grupos Parlamentarios Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y Republicano, de creación de una Comisión de Investigación relativa al accidente del vuelo JK 5022 de Spanair	60
En turno a favor de la solicitud intervienen la señora Pita Cárdenes , del Grupo Parlamentario (de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y el señor Nuet Pujals , de Parlamentario Republicano.	

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 6

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras Oramas González-Moro, Parlamentario Mixto y Esteban Calonje, del Grupo Parlamentario VOX; el señor Ramírez Grupo Parlamentario Ciudadanos; y las señoras Hernández Bento, del Grupo Parlamenta y Mánez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista.	Freire, del
	Página
Debate de totalidad de propuestas de reforma de Estatutos de Autonomía. (Votación)	67
Sometida a votación la propuesta de la Asamblea Regional de Murcia, de reforma de la Le 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia (corresponde al expediente 127/000003/0000 de la XII Legislatura), se aprueba por 292 votos a favor la telemático, 293, y 21 abstenciones.	número de
	Página
Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación)	67
Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Orgánica de regulación de la eutanasia, se aprueba por 242 votos a favor más 1 voto telemát en contra y 2 abstenciones.	
	Página
Proposiciones no de ley. (Votación)	67
Sometida a votación la enmienda transaccional de los grupos parlamentarios Popular, Ciudada a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre financiación autonómica, por 147 votos a favor, 175 en contra y 14 abstenciones.	
Sometida a votación la enmienda transaccional presentada por los grupos parlamentarios Ciudadanos a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la armo contenidos y tasas a pagar en las pruebas de EBAU (Evaluación del Bachillerato para el Juniversidad), se rechaza por 125 votos a favor y 211 en contra.	nización de
	Página
Dación de cuentas de la Diputación Permanente. (Votación)	68
Sometida a votación la dación de cuentas de la Diputación Permanente del Congreso de los Di la XII Legislatura a la Cámara de la XIII Legislatura, se aprueba por asentimiento.	putados de
	Página
Propuestas de creación de comisiones. (Votación)	68

Sometida a votación la propuesta de creación de una Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades, se aprueba por 336 votos a favor.

Sometidas a votación las propuestas de creación del resto de comisiones que figuran en el orden del día, se aprueban por 311 votos a favor, 24 en contra y 1 abstención.

Sometida a votación la solicitud formulada por los grupos parlamentarios Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y Republicano, de creación de una Comisión de Investigación relativa al accidente del vuelo JK 5022 de Spanair, se aprueba por 334 votos a favor.

Se suspende la sesión a las ocho y cincuenta y cinco minutos de la noche.

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 7

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

DEBATE DE TOTALIDAD DE PROPUESTAS DE REFORMA DE ESTATUTOS DE AUTONOMÍA:

— DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 4/1982, DE 9 DE JUNIO, DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA (CORRESPONDE AL NÚMERO DE EXPEDIENTE 127/000003 DE LA XII LEGISLATURA). (Número de expediente 127/000001).

La señora **PRESIDENTA**: Muy buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Vayan tomando asiento, por favor, y mantengan un poco de silencio para empezar con el primer debate.

Comenzamos con el primer punto del orden del día, relativo al debate de totalidad de la propuesta de la Asamblea Regional de Murcia de reforma de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. Para ello nos acompañan tres representantes de la Asamblea Regional de Murcia que integran la delegación que defenderá la propuesta, y a quienes doy la bienvenida en nombre de toda la Cámara.

Para la presentación de la iniciativa tiene, en primer lugar, la palabra el señor Molina Gallardo.

El señor **REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA** (Molina Gallardo): Señora presidenta, señorías, buenas tardes.

Inviolabilidad, inmunidad y aforamiento, tres conceptos que debemos distinguir claramente. Mientras los dos primeros se refieren a la protección que deben tener tanto las instituciones democráticas como sus representantes para evitar cualquier tipo de persecución política, el aforamiento es un añadido a estas figuras que difícilmente podemos considerar una prerrogativa de protección, sino más bien un privilegio heredado de costumbres medievales donde señores y plebeyos se regían por justicias distintas. Supone un sistema de justicia paralelo con unas instancias superiores a las que deben ser enviados los aforados, en este caso nosotros los políticos, cuando tenemos que ser investigados por algún posible delito; instancias superiores como el Tribunal Supremo o tribunales superiores de justicia, cuyos miembros son elegidos por un órgano que es el Consejo General del Poder Judicial, cuyos miembros a su vez son elegidos por los partidos políticos. Y de esta manera cerramos el círculo: nosotros, los políticos, elegimos a los jueces que nos pueden juzgar. Aforamiento y control del Poder Judicial tienen una relación muy muy íntima. Mientras exista el aforamiento, las resistencias a ceder el control político del Consejo General del Poder Judicial y del sistema de designación de los jueces de los tribunales superiores serán enormes, y seguiremos apuñalando a Montesquieu y a la separación de poderes un día sí y otro también.

La figura del aforamiento se basa en que no nos fiamos de los jueces de instrucción ordinarios porque. entendemos, pueden sucumbir a las presiones o, peor, están ávidos de notoriedad y un político es una buena presa. Este argumento es una grave falta de respeto al filtro realizado por nuestros jueces de base que, en los últimos años, han defendido la dignidad de nuestro Estado de derecho a costa de grandes sacrificios. Esta excusa es una crítica infundada a la actuación de los jueces de instrucción como si fuesen peleles influenciables y vengativos dispuestos a todo por sentar a un político en el banquillo. El aforamiento supone que tan pronto como le conste al juez de instrucción que está investigando un delito en el que haya una persona aforada deberá remitir la causa al órgano superior competente, aunque existan otros imputados no aforados, perdiendo así el caso y no en pocas ocasiones el trabajo de años. Este arrastre trae consigo también una consecuencia curiosa y es que los no aforados, que de esta manera se ven proyectados a ese tribunal superior, pierden su derecho a la revisión de su caso en una segunda instancia en el supuesto de que sean condenados, lo que genera una clara discriminación en relación con el resto de ciudadanos. Es decir, el manido argumento de que el aforamiento no es un privilegio porque los aforados pierden la segunda instancia supone en la práctica una discriminación injustificada para los ciudadanos normales que se ven arrastrados por ese no privilegio. Señorías, si los que legislamos y construimos el sistema no nos fiamos de la justicia ordinaria y de sus jueces, ¿por qué el resto de los ciudadanos sí tienen que fiarse? Una consideración más: una vez concedido el suplicatorio por el Parlamento en cuestión, que entiende que no se trata de una persecución por causas políticas, ¿qué sentido tiene el privilegio posterior de un tribunal especial?

Señores diputados, somos una singularidad democrática en cuanto a este asunto; no hay nada parecido en las democracias que nos rodean, donde esta figura es mínima o directamente no existe. Esta es la segunda vez que venimos a defender esta iniciativa. La mejor forma de frenar la ola populista es

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 8

demostrar a la sociedad que sus representantes somos los primeros dispuestos a renunciar a privilegios innecesarios como pueda ser el del aforamiento. Cuanto más tardemos en modernizar nuestras instituciones más fuerza tendrán aquellos que no quieren reformarlas, sino sencillamente demolerlas. Tanto el Partido Socialista como el Partido Popular recogieron y aceptaron este compromiso en los acuerdos de Gobierno que firmaron con Ciudadanos hace muy poquito. Hoy es el momento de demostrar si lo hicieron por convicción o por pura conveniencia puntual. Como dijo Aristóteles, la democracia tuvo su origen en la creencia de que siendo los hombres iguales en cierto aspecto, lo son en todo.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Molina. En segundo lugar, tiene la palabra el señor Segado Martínez.

El señor **REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA** (Segado Martínez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, saludo también a la Mesa de la Asamblea Regional, encabezada por su presidente, y al resto de diputados de todos los grupos que hoy nos acompañan. Esta tarde vuelve a votarse por segunda vez la toma en consideración de la reforma parcial del estatuto de autonomía para eliminar los aforamientos de cincuenta y seis representantes políticos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Serían los cuarenta y cinco diputados regionales, el presidente y los diez consejeros. El Grupo Popular votó a favor de esta proposición de ley para reformar el estatuto de autonomía cuando se debatió en la Asamblea Regional, allá por abril del año 2017, hace ya dos años y medio.

Para que quede claro, desde el Partido Popular defendemos y apoyamos que hay que limitar y reducir el número de aforados en nuestro país, y seguimos defendiendo también que es necesario abrir un debate nacional porque, si bien es cierto que con leyes como esta queremos igualar a los políticos con los ciudadanos, al mismo tiempo estamos creando una España de dos velocidades en materia de regeneración democrática. Por tanto, ni se cumplen los objetivos ni damos respuesta a lo que nos demanda realmente la sociedad. Una ley que persigue extender la igualdad en el ámbito judicial no puede abrir una brecha de desigualdad entre las comunidades autónomas. No gueremos privilegios para los políticos ni políticos privilegiados. Si aprobamos un cambio en nuestro estatuto de autonomía para que a los diputados regionales y a los miembros del Gobierno los juzguen tribunales ordinarios, y además lo apoyan todos los partidos, parece lógico que se apliquen los mismos criterios para todas las comunidades autónomas. No tiene sentido que el presidente y los consejeros de la Región de Murcia no estén aforados, pero sí mantengan esa condición el señor Torra o el presidente de la Comunidad Valenciana que, por cierto, votó en contra, junto con Compromís, de eliminar los aforamientos. Antes de dar luz verde definitivamente a esta nueva ley procedente del Parlamento de la Región de Murcia, esta Cámara debería buscar la fórmula que impida una España asimétrica en el tratamiento por parte de la justicia a los políticos españoles. Si queremos que todos los políticos sean iguales ante la ley, hagamos de verdad desde aquí que así sea.

La política en la Región de Murcia ha sido un espejo en el que desde muchos lugares de España deberían mirarse. Hemos sido la primera región capaz de superar la situación de bloqueo político y, para superarla, hemos contado con la generosidad de muchos, con altura de miras, con inteligencia, con trabajo y con esfuerzo de tres partidos para buscar los acuerdos necesarios. A diferencia de lo que está sucediendo aquí con la investidura del presidente del Gobierno, cuando hemos puesto por delante de los intereses de cada partido los de la sociedad a la que representamos, señorías, hemos sacado adelante un Gobierno desde el acuerdo. Hagamos lo mismo en este asunto. La transparencia, el buen gobierno y la regeneración democrática no deben ser medidas de escaparate según en qué sitio gobierne tal o cual partido. Si queremos ser honestos de verdad con los ciudadanos, no convirtamos lo que debe ser una modificación legal, seria y rigurosa en un producto de márquetin político.

Señorías, si los gobernantes de una comunidad tienen un trato diferente respecto a los del resto de comunidades, la consecuencia será que los gobernados también estarán en condiciones de desigualdad. Por tanto, insistimos desde el Partido Popular de la Región de Murcia en que hay que abrir un debate sobre la limitación y reducción de los aforamientos, y ese debate debe igualar a los políticos de toda España, con independencia de la comunidad autónoma donde ejerzan su actividad. Y, desde luego, la sede de la soberanía nacional, esta casa, es el lugar adecuado para abrir ese debate y donde debe abordarse un estudio serio y riguroso sobre los aforamientos de los representantes políticos en nuestro país. También quiero manifestar que pensamos que no estamos en el momento político más oportuno para volver a plantear en el Congreso la consideración de esta ley ante la situación de bloqueo político y

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 9

la real amenaza de una repetición electoral. Si eso sucediera, si hubiera nuevas elecciones, la propuesta de reforma del estatuto de autonomía para suprimir los aforamientos volvería a decaer y los diputados autonómicos tendríamos que defender de nuevo, por tercera vez, lo mismo desde esta tribuna.

Por otro lado, no podemos olvidar que en estos momentos en el Congreso de los Diputados se encuentra a la espera de iniciar su tramitación nuestro nuevo estatuto de autonomía, que contempla no solo la supresión de los aforamientos sino otras reformas mucho más ambiciosas en temas vitales para nuestra región como el agua y la financiación autonómica. Una propuesta de reforma sustancial, mucho más ambiciosa y de mayor calado. Una propuesta que no solo afecta a cincuenta y seis habitantes de la región, sino que mejora la vida de 1,5 millones de habitantes. Limitar y reducir los aforamientos sí, pero desde una perspectiva nacional donde no se creen desigualdades entre las comunidades autónomas.

Muchas gracias y buenas tardes. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señor Segado.

En último lugar, en representación de la Asamblea Regional de Murcia, tiene la palabra el señor Conesa Alcaraz.

El señor **REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA** (Conesa Alcaraz): Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Saludo al presidente de la Asamblea Regional, a las diputadas y diputados de nuestro Parlamento regional y a las personas que se han desplazado hasta el Congreso de los Diputados.

Señorías, el objeto fundamental de esta reforma es que la ciudadanía vuelva a creer en la política. La eliminación de aforamientos políticos es una de las puntas de lanza de la regeneración democrática. El aforamiento no otorga la impunidad, pero se trata de un privilegio difícil de justificar en estos tiempos, una prerrogativa que, desgraciadamente, ha permitido a cargos públicos que están siendo investigados en causas judiciales manejar los tiempos y eludir incluso ciertas responsabilidades. Estamos ante una figura jurídica desfasada en el tiempo que vivimos, su eliminación nos permitirá una efectiva igualdad de los representantes públicos y la ciudadanía ante la ley. Esta reforma es una señal de ejemplaridad y empatía con los ciudadanos.

Señorías, cada día es más evidente el hartazgo de la ciudadanía con la corrupción y la desconfianza con sus responsables políticos en general, por eso urge tomar medidas sobre valores democráticos y ética pública que nos permitan recuperar la credibilidad, especialmente en la Región de Murcia, donde los casos de corrupción han afectado a decenas de cargos públicos, incluso a sus presidentes. Por este motivo, en noviembre de 2015, el Grupo Parlamentario Socialista impulsó una modificación de nuestro estatuto de autonomía para eliminar los aforamientos que, en ese momento, noviembre de 2015, el Partido Popular bloqueó con su abstención. No obstante, en abril de 2017, el Grupo Parlamentario Socialista volvió a impulsar la eliminación de los aforamientos de diputados, diputadas y miembros del Consejo de Gobierno, que fue aprobada por unanimidad de la Asamblea Regional de Murcia y que hoy defendemos en las Cortes por segunda vez. Señorías, los socialistas de la Región de Murcia estamos orgullosos de impulsar que la nuestra haya sido la primera comunidad autónoma que inició la eliminación de los aforamientos políticos. Esta iniciativa fue seguida por los parlamentarios de Canarias, Cantabria y Baleares, incluso esta Cámara se pronunció mayoritariamente a favor de eliminar los aforamientos y el Consejo de Ministros aprobó el anteproyecto de reforma de los artículos 71.3 y 102.1 de la Constitución, para eliminar los aforamientos de los diputados, senadores y miembros del Gobierno. Nos alegramos de que la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias ya los haya eliminado. Este es el camino a seguir.

Hoy vengo a invitar a todos ustedes a que se sumen a esta iniciativa de la Asamblea Regional para modificar los artículos 25 y 33 de nuestro estatuto de autonomía. Señorías, la supresión de los aforamientos políticos y, sobre todo, la reforma del artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para evitar que causas penales por corrupción no vayan a juicio y sean sobreseídas y archivadas, tal y como ha ocurrido con expresidentes de la Región de Murcia, son una prioridad para los socialistas. Espero de todos ustedes una apuesta sincera y real por la transparencia y la regeneración democrática también en la Región de Murcia. De poco sirve que en la Asamblea Regional de Murcia aprobemos por unanimidad la eliminación de los aforamientos, que hoy la mayoría de los grupos políticos de esta Cámara voten para continuar la tramitación de la reforma del estatuto de autonomía y que, posteriormente, algunos grupos se dediquen a paralizarla con subterfugios parlamentarios, porque, como dije, la tramitación del Grupo Parlamentario

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 10

Popular en esta Cámara. Los Grupos Parlamentarios Mixto, Popular y Ciudadanos hasta en treinta y una ocasiones han paralizado la votación y este debate, diez veces el Partido Popular y trece veces Ciudadanos. Señorías, la eliminación de los aforamientos de diputados y del Gobierno de la Región de Murcia no es todavía una realidad porque hasta la fecha el Partido Popular y Ciudadanos no han querido. Diputados y diputadas de Ciudadanos y del Partido Popular, esperamos que reconsideren su posición para que nosotros, los diputados y diputadas de la Región de Murcia, podamos mirar a los ojos a las mujeres y hombres de nuestra tierra y decirles que hemos cumplido nuestra palabra. Estaríamos dando un paso importante en el camino de la recuperación del valor de la política útil para la ciudadanía.

Muchas gracias, señorías. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Conesa.

Antes de iniciar el turno de fijación de posiciones por parte de todos los grupos parlamentarios de la Cámara, quiero dar la bienvenida a toda la delegación de la Región de Murcia, a todas las autoridades que nos acompañan, una delegación extensa con una gran representación de la Asamblea Regional, encabezada precisamente por su presidente, y acompañada por la vicepresidenta y consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social. Sean todos bienvenidos al Congreso de los Diputados.

Iniciamos, pues, el debate, el turno de fijación de posiciones y, en primer lugar, doy la palabra al Grupo Parlamentario Vasco, EAJ-PNV, al señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Estamos ante el debate de totalidad de una propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Murcia a iniciativa de esa comunidad autónoma, que nos han presentado los representantes de la Asamblea Regional, a los que quiero saludar y dar la bienvenida en nombre de nuestro grupo y del mío propio, así como a la delegación que los acompaña.

También ya desde este primer momento queremos poner de manifiesto que no seremos obstáculo a que el deseo de modificar su estatuto por parte de las instituciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia llegue a buen fin, aunque no compartamos alguna afirmación de las que motivan y justifican el cambio que se propugna, como que el aforamiento que corresponde —y ahora se propone suprimir— a los miembros del Consejo de Gobierno y a su presidente y a los diputados regionales sea un fuero del que no disfruta otro ciudadano en nuestro Estado de derecho o que sea una respuesta —se entiende que en congruencia— a requerimientos sociales de limpieza y transparencia.

Ya manifestábamos en otra ocasión en este mismo Pleno que no debiera hablarse de aforamientos de políticos o aforamientos políticos. Todos los aforamientos de nuestro ordenamiento jurídico lo son y responden a una decisión de política legislativa que protege a determinados servidores públicos, funcionarios y determinados cargos frente a actuaciones que pudieran menoscabar las funciones que constitucionalmente se les encomiendan, a través de la utilización abusiva de querellas. Y en esto no podemos olvidarnos de una institución singular de nuestro ordenamiento jurídico, la acción popular, que no existe en otros países de nuestro entorno. Por ello se determina a tal fin que estas querellas cuando se interpongan sean vistas por órganos judiciales colegiados y de nivel superior.

Por eso todos los aforamientos de nuestro ordenamiento son una decisión de política legislativa, bien derivada de la misma Constitución, bien de la Ley Orgánica del Poder Judicial o de las normas institucionales básicas de las comunidades autónomas, es decir, los estatutos de autonomía, y que afecta no solo a determinados cargos públicos, 2000 aproximadamente, sino también a un largo elenco de funcionarios. Así sucede con los miembros de la carrera judicial, del Consejo General del Poder Judicial y de la Fiscalía, del orden de unos 15 000, los integrantes de las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, 230 000, y otros funcionarios hasta alcanzar la cifra, exagerada a todas luces, de 250 000 en nuestro ordenamiento, aunque no todos con el mismo grado ni con la misma norma que los afora. En definitiva, señorías, podrán y podremos suprimir los aforamientos que se consideren, pero esta institución no solo es una circunstancia procesal que afecta a cargos públicos, sino mayoritariamente a funcionarios públicos.

Tampoco hemos de hablar de aforamientos como un privilegio ni como un derecho de las personas a las que se aplica, sino de una prerrogativa que protege a la Función pública, al servicio público que se desempeña a través de personas concretas, para protegerlas con carácter general frente a actuaciones que pudieran menoscabar sus funciones constitucionales y estatutarias a través de la presentación abusiva de querellas que confundan, en el caso de los responsables o cargos públicos, responsabilidad política con la penal, y así lo ha señalado el Tribunal Constitucional en una sentencia no tan lejana, la número 22/1997.

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 11

Señorías, lo dicho no significa ni mucho menos que los aforamientos no puedan ni deban suprimirse. Es una decisión de política legislativa cuya adopción —quiero señalarlo— no fue arbitraria, respondió a una motivación; ni tampoco fue un privilegio ni es un privilegio, es una prerrogativa; ni tampoco rompe, por cierto, el principio de igualdad con aquellas personas que no cuenten con este fuero a través del denominado no respeto al principio de juez predeterminado por la ley. El Tribunal Constitucional también ha señalado que la misma Constitución, los estatutos y la Ley Orgánica del Poder Judicial desempeñan esa función de ley que reclama el artículo 24 de la Constitución. Y, señorías, vuelvo a insistir en que lo dicho no significa que los aforamientos no deban ni puedan suprimirse, pero habría que buscar otra argumentación distinta a la que con carácter general se utiliza, como que son un privilegio o que su supresión coadyuve a la transparencia y a la limpieza, quizá porque ya no sean necesarios, dado el nivel de madurez institucional e independencia institucional. Sería una reflexión a realizar. De hecho, en muchos países de nuestro entorno no existen para ningún funcionario, ni judicial ni de seguridad ni de ningún orden, ni para ningún cargo público, por supuesto, ni tampoco para el jefe del Estado ni mucho menos para su familia, como ocurre en España desde 2014, fecha en que ya se estaba debatiendo esta cuestión cuando, con ocasión de la tramitación de la Ley orgánica de abdicación del rey Juan Carlos I, aprovechando su trámite de enmiendas, se aforó ante el Tribunal Supremo tanto para causas penales como para causas civiles —lo que es una excepción respecto al resto de aforados— al consorte del rey o de la reina, al príncipe de Asturias y su consorte y al rey o reina que hubiera abdicado.

Voy finalizando, señora presidenta. Me he permitido alguna reflexión sobre la cuestión de los aforamientos en nuestro ordenamiento jurídico y sobre la supresión de alguno de ellos y su posible motivación, pues es una cuestión recurrente que suele traerse a esta Cámara a través de iniciativas y propuestas de modificación normativa. También he vuelto a recordar que apoyaremos cualquier reforma dentro de esta Cámara que suponga una consideración sobre todos los aforamientos, sin excepciones, y su razón de ser o no ser en nuestros días, como en los países que se citan a modo de ejemplo. Mientras tanto, como ya expresamos en otra ocasión sobre esta misma materia, con el Grupo Parlamentario Vasco no cuenten para operaciones de *márketing* político.

Por último, respecto a la voluntad manifestada por las instituciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en cuanto a los miembros de su Consejo de Gobierno, presidente y sus diputados regionales, como ya dijimos al inicio de nuestra intervención, no seremos obstáculo en el reconocimiento a su autonomía en la toma de decisiones políticas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, señor Legarda.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Telechea i Lozano.

La señora **TELECHEA I LOZANO**: Gracias, señora presidenta.

Un saludo fraternal a las autoridades que nos acompañan hoy y al pueblo de la Región de Murcia, con quien personalmente guardo unos lazos familiares muy estrechos, como la inmensa mayoría de los ciudadanos del pueblo de Cataluña.

En este punto la posición de Esquerra Republicana de Catalunya es clara. Queremos la independencia de Cataluña y construir la república catalana. En consecuencia, en Esquerra Republicana no nos sentimos legitimados para interferir en la voluntad de las comunidades autónomas de España y en el grado y forma de autonomía con que se quieran dotar. Por eso nuestro voto será la abstención.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Telechea.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Robles López. (Aplausos).

El señor **ROBLES LÓPEZ:** Señora presidente, señorías, desde el Grupo Parlamentario VOX manifestamos nuestro apoyo a la reforma de los artículos 25 y 32 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, puesto que estamos y estaremos siempre a favor de eliminar los privilegios excesivos que tienen los parlamentarios españoles. Así lo hemos hecho en Castilla y León y en Andalucía, y hoy manifestamos nuestro apoyo a esta iniciativa de la Región de Murcia.

España es el país con más aforados del planeta, más de 250 000, de los cuales 17 600 son cargos políticos. Los aforamientos y la inmunidad parlamentaria constituyen privilegios procesales que deterioran la imagen de los políticos españoles y de España. En Francia solo están aforados el presidente de la

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 12

República y los miembros del Gobierno; en Italia y Portugal, solo el presidente; en Alemania y Reino Unido ni siquiera existe esta figura.

Como consecuencia de este aforamiento de la clase política y del elevado número de casos de corrupción económica, administrativa y política —solo en 2018 ascendieron a 205 procesos, la mayor parte de ellos producidos en Andalucía y en la Comunidad Valenciana—, los tribunales superiores de Justicia han terminado por convertirse en juzgados ordinarios de instrucción, hasta su saturación. Conviene recordar en este sentido que la primera proposición de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario VOX es la de la protección integral de los denunciantes de casos de corrupción, que incluye la derogación de la reforma impulsada por el Partido Popular relativa a la limitación de los plazos en las instrucciones penales, que favorece la impunidad de los políticos corruptos dada la imposibilidad de concluir en seis meses la instrucción de casos bastante complejos como el actual caso Púnica, que está en los medios. Si esta ley se aprueba, es de esperar que afloren más casos de corrupción que afecten a los partidos políticos que ejercen funciones de gobierno, lo que convertiría estos tribunales superiores en tribunales anticorrupción, degradando y pervirtiendo la función para la que los tribunales superiores de Justicia de las distintas comunidades autónomas están concebidos.

Queremos recordar, para que nadie se llame a engaño, que la reforma de estos dos puntos del Estatuto de Autonomía de Murcia llegó al Congreso hace ya dos años y fue admitida a trámite sin unanimidad, puesto que el Grupo Parlamentario Popular se abstuvo y también se abstuvieron los diputados de partidos separatistas como Esquerra Republicana, Partido Nacionalista Vasco y PDeCAT. Está claro que esta reforma se ha producido como consecuencia de la corrupción del Gobierno regional del Partido Popular en Murcia y del escándalo público derivado de esta corrupción, unido al hecho de haber perdido el Partido Popular la mayoría absoluta. Los diputados de Murcia, después de haberse otorgado su fuero ante el Tribunal Superior de Justicia, ahora pretenden retirarlo, y bien está, pero el Grupo Parlamentario VOX es consciente de que no estamos ante una rectificación hecha desde la convicción de que los aforamientos son un lastre para la imagen de la clase política que deteriora nuestro sistema, como queda demostrado con la posición al respecto del Partido Popular en 2017 y de los otros partidos políticos ya mencionados. Esta reforma viene a remediar unos hechos puntuales y concretos de corrupción económica en los que está implicado el anterior presidente del Gobierno regional y su misma génesis no es ajena en modo alguno al afán de venganza de sus enemigos internos y externos. La historia reciente del Gobierno regional nos muestra una sucesión traumática de su anterior presidente, que provocó una tremenda violencia interna y que en su etapa final de ajuste de cuentas produjo tres reformas legales: la limitación de mandatos, la eliminación de aforamientos y la Ley de transparencia; reformas que no pudieron evitar la escisión del Partido Popular murciano y la aparición de un nuevo partido, cuyo presidente, por cierto, ha dimitido hace escasas semanas.

Reiteramos que el grupo político VOX entiende que estas reformas han de hacerse desde la convicción de su pertinencia, de su necesidad, y no en función de intereses puntuales de un partido que, además, pretende obtener réditos políticos de esta reforma, a la que en su momento no apoyaron y en cuya génesis aparece como motivo principal la corrupción que afecta a este partido en la Comunidad Autónoma de Murcia. Anunciamos que el Grupo VOX dará un paso más en esta dirección y presentará una propuesta de reforma de la Constitución española en sus artículos 71 y 102 para suprimir el aforamiento de diputados, senadores, presidente y miembros del Gobierno, una reforma que, según el Consejo de Estado, podría llevarse a cabo mediante la vía simple del artículo 167 de la Constitución, que solo exige una mayoría de tres quintos y no requiere de referéndum, salvo exigencia de una décima parte de los miembros de alguna de las dos Cámaras.

Finalizamos reiterando nuestra apoyo a esta reforma del estatuto en sus puntos 25 y 32, dado que es una reforma que va en la dirección correcta de eliminar privilegios. Nos hubiera gustado que esta dirección de eliminar privilegios se siguiera también en el proyecto de reforma del estatuto aprobado por la Asamblea Regional de Murcia con nocturnidad y alevosía en vísperas de las elecciones de 2019, reforma que contó con el apoyo de todas las fuerzas políticas por entonces representadas en esa institución, proyecto de reforma que habrá de ser aprobado, igualmente, en esta Cámara. Lamentablemente no es así, puesto que en esa reforma aparecen nuevos privilegios para la clase política, que se arroga el derecho a determinar qué interpretación de la historia de España es la correcta, incluyendo, sin venir a cuento, la memoria histórica; qué principios morales hay que seguir, comprometiéndose, también sin venir a cuento, con la ideología de género para imponer por vía legislativa lo que por vía científica constituye un verdadero dislate, y finalmente, arrogándose en el preámbulo de esa reforma del estatuto, y de modo contradictorio

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 13

con los principios de la Constitución, el ser representantes de un pueblo murciano del cual emanarían los supuestos poderes de la asamblea; pueblo al que definen, además, como una región europea, saltando por encima de la nación española.

El grupo político VOX siempre defenderá que, por encima de los privilegios que los políticos se conceden a sí mismos, está el interés de los ciudadanos y la defensa de la nación española. Por tanto, de manera coherente, igual que apoyamos hoy esta iniciativa, por idénticos motivos, nos opondremos a la inclusión de nuevos privilegios en la posterior reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, especialmente porque estos privilegios tienen como efecto el recorte de las libertades públicas de los ciudadanos españoles...,

La señora **PRESIDENTA:** Señor Robles, tendría que ir terminando, por favor.

El señor **ROBLES LÓPEZ:** ... a quienes se pretende modelar —termino— en la ideología oficial del consenso progre, con amenazas de sanciones y encausamientos por la mera oposición a esta ideología. Los políticos no están concebidos para dictar a los ciudadanos cómo deben pensar ni qué orientación moral o sexual deben tener, sino para gestionar de modo eficiente los recursos públicos, salvaguardar sus intereses y proteger a la nación ante las amenazas de sus enemigos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Robles.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidenta. Quiero comenzar esta intervención saludando a los comisionados de la Asamblea Regional y al resto de autoridades de la Región de Murcia que esta tarde nos acompañan.

Volvemos a debatir la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia que, a raíz del adelanto electoral del 28 de abril, quedó sin tramitar y, por tanto, sigue pendiente. En todo caso, nos reafirmamos en la posición que ya expresamos desde esta tribuna el pasado 12 de septiembre de 2017; en consecuencia, hoy volveremos a votar favorablemente para reiniciar el trámite y completar dicha reforma

El objeto de esta primera reforma estatutaria —digo primera porque hay una segunda que también tendrá que llegar a esta Cámara— tenía que ver principalmente con la supresión de los aforamientos políticos, una propuesta que, como no podía ser de otra forma, este Grupo Confederal comparte, como hemos manifestado en multitud de ocasiones.

Los aforamientos, efectivamente, han ido perdiendo su función original y hoy representan un privilegio difícil de justificar; en un contexto, además, en el que la corrupción ha venido operando en nuestro país, y muy particularmente en la Región de Murcia, como una forma de gobierno, una forma de relación entre el poder político y el poder económico, una relación que subordinaba las instituciones a los intereses de unos pocos y que se servía de figuras legales como los aforamientos para dilatar y entorpecer la acción de la justicia.

Los aforamientos han funcionado como un mecanismo de cierre de entramado, de modo que el conocimiento de la instrucción y el enjuiciamiento de las causas que afectaban a responsables políticos correspondía a tribunales en los que este poder político tenía y tiene una notable capacidad de influencia. Lo decía ayer la misma expresidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, cuando aseguraba que se equivocó al dejar su escaño, porque si su caso hubiera ido al Supremo se habría archivado, y ella, de esto, algo sabe. Dice el refranero que quien hizo la ley hizo la trampa; desde luego, esta es la conclusión que saca buena parte de la ciudadanía.

Ahora bien, conviene no engañar ni engañarse, acabar con los aforamientos es una medida necesaria, pero no suficiente. Una política anticorrupción efectiva requeriría de medidas y políticas públicas más ambiciosas, por ejemplo, reformar la Ley de Enjuiciamiento Criminal del Partido Popular, de la que se han beneficiado tantos imputados por corrupción; o, por ejemplo, dotar de medios suficientes a la justicia o a unidades como la UCO, que han tenido un papel fundamental en el desmantelamiento de las tramas corruptas y que, como ellos mismos han denunciado, están bajo mínimos. (Aplausos). Pero necesitamos también garantizar que los bancos y las grandes empresas no puedan comprarse partidos políticos. Por eso, se hace necesario poner fin a las puertas giratorias, para garantizar que en política se venga a servir

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 14

a la gente y no a servirse de ella. De esto, por supuesto, algunos no quieren oír ni hablar, pero las puertas giratorias son un mecanismo estructural de corrupción, un dispositivo que evidencia a las claras que determinados partidos no han trabajado por el interés general, sino para quienes lo financiaban en B. Y, finalmente, para acabar con la corrupción hay que limpiar de una vez las cloacas del Estado. No se puede clamar contra la corrupción y a la vez ponerse de perfil cuando se fabrican pruebas falsas contra tus adversarios políticos. (Aplausos).

Pese a todo, la supresión de los aforamientos —aunque, como digo, sea una medida de mínimos—nos parece positiva. El problema, en todo caso, está en la hipocresía de quien hace de esto una bandera política y a la primera de cambio ha apuntalado a un partido, el Partido Popular, que tiene decenas de imputados en la Región de Murcia. Porque, señorías de Ciudadanos, si ustedes hubieran tenido una voluntad real, una mínima voluntad real de limpiar las instituciones, ahora no estarían gobernando con VOX y con el Partido Popular en la Región de Murcia. (Aplausos).

La Región de Murcia, desde luego, se merecía algo mejor después de décadas de pillaje y saqueo de lo público, y la gente que nos está viendo sabe a lo que nos estamos refiriendo: caso auditorio, caso Zerrichera, Operación Tótem, caso Umbra, caso Barraca, Nuevo Cartago, y también caso Púnica, que conocíamos la semana pasada que estafaba a cooperativas de profesores en Madrid y en Murcia: esta corrupción que hemos padecido en la Región de Murcia y que hunde sus raíces en la persistencia del caciquismo oligárquico heredado de la antigua sociedad rural, pero también de unas redes clientelares tejidas con la burbuja inmobiliaria y que conecta intereses financieros, empresariales y políticos.

El resultado no ha sido otro que el secuestro de las instituciones de todos por parte de unos pocos y para los negocios de unos pocos. Es lo que el economista José Manuel Naredo ha definido como un neocaciquismo con ropajes democráticos, señalando que, frente al presunto liberalismo, esta forma de gobierno requiere de una fuerte intervención pública a través de la gestión urbanística y de la permanente transferencia de dinero público a manos privadas.

La corrupción, por tanto, nos cuesta el descrédito de las instituciones, erosiona los valores que deben regirlas y atenta directamente contra los ciudadanos y ciudadanas que depositan su confianza en ellas. No es algo que digamos nosotros, este Grupo Confederal, sino que el Consejo General del Poder Judicial ha cifrado en más de 1700 las causas abiertas en juzgados relacionadas con delitos de corrupción. Pues bien, el problema es que muchos de estos cargos imputados e investigados han sido o son aforados y, por tanto, no se enfrentarán a la justicia con el mismo recorrido que un ciudadano de a pie, ya que se les asignará directamente un tribunal especial y, seguramente, jueces conocidos. Los llamados aforamientos, que garantizan la inviolabilidad, la inmunidad y el foro jurisdiccional, es decir, una excepción procesal que tiene su origen en la reivindicación histórica de proteger la tarea parlamentaria y el ejercicio de la libertad de expresión, pero se han ido convirtiendo —como decíamos— en un privilegio tras el cual se han parapetado representantes políticos para dilatar procesos judiciales, logrando que incluso algunos casos lleguen a prescribir; ejemplo, ya se ha dicho, del expresidente de la Región de Murcia.

Por tanto, y termino, hoy vamos a votar nuevamente a favor de tramitar esta reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, porque creemos que no existen razones objetivas para justificar estos privilegios, pero desgraciadamente me temo que, con nuevo estatuto o sin él, no podremos confiar en las tareas de la regeneración democrática, en el nuevo Gobierno de la Región de Murcia. La tarea de limpiar la Región de Murcia de corrupción, de corruptos y de corruptores sigue siendo labor de la sociedad civil murciana.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Garaulet Rodríguez.

El señor GARAULET RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, me van a permitir que salude a la amplia representación de la Asamblea de la Región de Murcia que ha venido hoy a este Pleno: a mi querido presidente, mi amigo Alberto Castillo; a los miembros de la Mesa; a los diputados regionales, sobre todo a los que son de mi grupo parlamentario; a los comisionados, que han estado bastante bien; también quiero mandar un saludo muy especial a mi vicepresidenta del Gobierno regional: querida Isabel, gracias por estar aquí (aplausos), y sobre todo a todos los ciudadanos de la Región de Murcia que están aquí o que nos ven por los medios.

Señorías, dos años después se vuelve a tratar en este hemiciclo la propuesta de la reforma parcial del estatuto de autonomía. Pues ya se debatió; se debatió el 12 de septiembre y se aprobó su inicio a trámite

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 15

por parte de este hemiciclo. ¿Y qué pasó? Señor Conesa, yo ya sé que usted ha querido empezar dando fuerte desde el primer momento al Partido Popular y a Ciudadanos, pero este es el Congreso de los Diputados, no es la Asamblea Regional, no es el pleno de su ayuntamiento —ambos igualmente honrados—. Aquí se viene y se dice la verdad, señor Conesa.

El día 6 de febrero de 2018 se acabó el periodo de presentación de enmiendas —eso tendría que saberlo usted— y solo había una enmienda presentada; una. Eso supone que el presidente de la Comisión tenía que hacer un llamamiento, una ponencia, que habría tardado solamente un día en hacerse, y no se hizo. ¿Sabe por qué no se hizo, señor Conesa? Primero, porque efectivamente el presidente era el señor Posada, que es del PP y en estos casos el PP arrastra las piernas. Señor Segado, volvemos otra vez a lo mismo de hace dos años. La respuesta a estas preguntas (muestra unos folios) —y espero que cuando baje la señora Sánchez Jódar explique que ustedes también hicieron estas preguntas y que solo hizo el Grupo Parlamentario Ciudadanos al presidente— fue que había grupos parlamentarios que no habían mandado el listado de sus ponentes. Sí, señores. Todos aquí ahora nos damos golpes en el pecho diciendo que estamos a favor del aforamiento, de la regeneración, de la transparencia y del buen gobierno, pero cuando se trata de trabajar y dar un paso hacia delante, entonces no, amigo, entonces todos arrastráis los pies, salvo nuestro grupo parlamentario. (Aplausos).

Quería decirle al Partido Popular que tienen que aprender de los errores. El papelón que hizo el anterior comisionado, el señor Víctor Martínez, aquí hace dos años no tendría que volver a hacerlo usted, señor Segado. Ustedes aprobaron la reforma del estatuto, aprobaron la eliminación de los aforamientos, y lo hicieron porque el Grupo Ciudadanos, señor Conesa, obligó a que la votación por parte del Partido Popular fuera positiva. No fue el Partido Socialista, sino Ciudadanos, que fue el mismo, señor Conesa, que forzó la dimisión del anterior presidente de la comunidad autónoma. No fue el PSOE, fue Ciudadanos, y usted bien lo sabe. (Aplausos). ¿Y sabe por qué? Porque para Ciudadanos la lucha contra la corrupción, la regeneración democrática, la transparencia y el buen gobierno de las administraciones están en nuestro ADN, son una de nuestras banderas. Y de ustedes, no. Porque cuando hablan de corrupción en la Región de Murcia—ustedes también tienen imputados, señor Conesa; ustedes también tienen imputados. (Rumores). Por eso...

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

El señor GARAULET RODRÍGUEZ: Señorías, tranquilos.

La corrupción y todo lo que conlleva la corrupción es uno de los problemas que más preocupa a la sociedad murciana, señor Conesa. Por eso, Ciudadanos de la Región de Murcia lo puso como una prioridad, pero desde el año 2015, señor Conesa, no ahora. Nosotros creemos que es un privilegio innecesario e injustificado, como bien ha dicho usted, pero ¿sabe lo que pasa? Que la percepción que tienen los ciudadanos de los aforamientos es que es una defensa que tienen los políticos corruptos para poder defenderse. Por eso nosotros queremos eliminar los aforamientos, para que seamos un país de libres e iguales, un país donde todo el mundo tenga los mismos derechos y las mismas obligaciones. Además, el aforamiento aleja al ciudadano de los políticos que lo representan, señor Conesa.

Pero volvamos a Murcia. El PP se vio obligado a votar a favor, —aunque no por el esfuerzo del Partido Socialista— pero nunca tuvo el convencimiento de eliminar los aforamientos; nunca lo han tenido. Pero, ¿sabe lo que pasa? Que nosotros hemos seguido trabajando en eso. En el punto número 4 del acuerdo de gobierno está eliminar los aforamientos; en la nueva redacción del estatuto de autonomía está eliminar los aforamientos. A diferencia de lo que ha dicho el señor Robles, el nuevo estatuto de autonomía es un estatuto que ha sido consensuado, pero fue gracias a la labor de Miguel Sánchez como portavoz del Partido Ciudadanos en la asamblea el que impulsó, el que empezó a dar la oportuna fuerza a esa nueva redacción del estatuto y a terminar los trabajos de una Comisión que llevaba tres legislaturas; eso sí, acompañados por los portavoces de los demás partidos y capitaneados por la presidenta de la Asamblea de la Región de Murcia.

He de decir dos cosas, señor Conesa. A diferencia de lo que ha dicho el señor Robles, no solamente hablábamos de aforamientos sino también del derecho a acceder en condiciones de igualdad y no discriminación a los centros educativos; hablábamos de la protección integral de las mujeres víctimas de violencia y hablábamos de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Entre otras muchas cosas. Pero, señor Sánchez Serna, yo le garantizo que con la entrada de Ciudadanos en el Gobierno de la comunidad autónoma y su apuesta decidida por la regeneración, la transparencia y el buen gobierno de las

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 16

administraciones se conseguirá que, en vez de abrir los noticiarios con las famosas noticias que vienen de Murcia, que son la corrupción o el capitalismo de amiguetes, se consiga que de Murcia se hable de gente trabajadora, de gente innovadora, de gente acogedora, de su impresionante patrimonio cultural, artístico y gastronómico o de la variedad de paisajes dignos de ver que atesora. Es una de las grandes desconocidas, una región que les invito a visitar.

La señora PRESIDENTA: Señor Garaulet, tendría que ir terminando.

El señor GARAULET RODRÍGUEZ: Termino ya, señora presidenta.

Votaremos, pues, a favor de la admisión a trámite de esta reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia y abogamos por que esta Cámara apruebe este texto, que supondría un paso más a la hora de dotar de transparencia y regenerar la política murciana.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, señor Garaulet.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rojas García.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, saludo primero a todos los representantes de la Asamblea de Murcia y también a su Mesa. Señorías, es para mí un honor representar a mi grupo en esta propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. Nuestra postura va a ser favorable a que el trámite legislativo continúe y que podamos seguir acercando posiciones en cuanto a la reforma de los aforamientos.

Señorías, el Partido Popular gobierna en la bella Región de Murcia y su mandato ha sido un mandato próspero. Esta tierra ha alcanzado cotas de prosperidad que han consolidado a Murcia como una región moderna, emprendedora, dinámica, con un autogobierno plenamente solidario con el resto de España, como no puede ser de otra manera. Todo eso ha sido posible gracias al esfuerzo de los murcianos, cuyo futuro y prosperidad ha de ser la guía en esta reforma legislativa y en todas. Y desde el Partido Popular ahí queremos marcar el acento. En estos tiempos en los que la política a veces se vuelve demasiado líquida, desde el Partido Popular aportamos nuestra experiencia, nuestra voluntad de diálogo permanente, nuestra capacidad para buscar acuerdos —como lo hemos demostrado— y nuestra solvencia para gestionar la cosa pública.

Señorías, créanme, no nos gustaría marcar la diferencia en temas de Estado, pero la marcamos, porque no actuamos al dictado de las próximas elecciones, sino que pensamos en las próximas generaciones, porque no estamos obsesionados con las encuestas o con la oportunidad política ni con las repeticiones electorales según convenga. Pensamos que esa oportunidad política ha de ser siempre para España; detrás de cada propuesta legislativa, detrás de cada reforma, detrás de cada estatuto de autonomía, detrás de cada cambio en ese estatuto tiene que haber una propuesta para España, y eso es lo que defendemos desde el Partido Popular.

Y déjenme que me detenga aquí, señorías. El autogobierno de Murcia ha sido, en líneas generales, ejemplar porque su función era cumplir con sus competencias y cumplir bien, y ese cumplimiento ha generado esa prosperidad de la que hablábamos. En el marco constitucional, el Gobierno de Murcia ha exigido más competencias porque creía que le correspondían y las ha peleado en el terreno de juego, con las reglas encima de la mesa, con las reglas democráticas y constitucionales, algo plenamente legítimo, y ha propuesto esas reformas estatutarias, pero siempre lo ha hecho desde el principio de la lealtad institucional. Y sobre la base de ese principio se han construido tiempos extraordinariamente fértiles para España. Miren, con nuestro Estado de las autonomías, con nuestro consenso constitucional, hemos sido el tercer país que más ha crecido en el mundo en los últimos cuarenta años. Es para estar orgullosos, y lo estamos, pero es verdad que no podemos morir de éxito, tenemos mucha capacidad de mejorar si hacemos las cosas bien, con lealtad institucional.

De otro lado, señorías, el debate de los aforamientos es más pacífico en la doctrina que en la política. Quiero llamar la atención de la Cámara sobre la posición sostenida por el Tribunal Constitucional que citaba antes el señor Legarda, aunque sin leer el texto de la sentencia; yo sí lo voy a citar. Dice el Constitucional que la prerrogativas que recoge el artículo 71 de la Constitución tienen como objetivo proteger a los legítimos representantes del pueblo de acciones penales con las que se pretenda coartar su libertad de opinión, evitando casusas espurias o partidistas que confunden, mediante la utilización torticera de los procesos judiciales, la responsabilidad política y la penal y proteger la independencia del

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 17

órgano y el ejercicio de las funciones del cargo constitucionalmente relevantes. No, esto no lo dice el Partido Popular, no hemos enarbolado la bandera de los aforamientos ni hemos defendido los aforamientos porque sí; lo dice el Tribunal Constitucional, el máximo intérprete de nuestra Constitución, señorías, sobre el artículo 71.

Por tanto, vamos a debatir, ¡claro que vamos a debatir! Vamos a reducir los aforamientos, vamos a ver cómo lo hacemos, pero sentémonos todos para hacer eso posible. Porque saben sus señorías perfectamente que estar aforado no es gozar de ningún tipo de impunidad. Si lo saben, díganle a sus cargos públicos que no hagan demagogia con eso en los debates en cualquier sitio de España, porque la están haciendo, señorías. Se ha dicho aquí que hay más de 250 000 aforados en nuestro país y, de ellos, 2000 son cargos políticos. Pues habrá que reducirlos, pero tendremos que hacerlo con sensatez y con rigor, señorías, porque estamos aquí para eso. Ninguno goza de impunidad, ya que igualmente están sometidos a su jurisdicción, como todas sus señorías saben. Lo que ocurre es que ha llegado el populismo, señorías, y ha llegado con sus pócimas y con sus bálsamos mágicos, y al populismo se le hace frente con los hechos.

Aquí se decía que el Partido Popular era campeón de la corrupción. No, no; somos campeones de las reformas para combatir la corrupción. Miren, en estos últimos años, mientras algunos han criticado al Partido Popular con difamaciones y con calumnias en las que todo valía, señorías, nuestro partido y nuestro Gobierno ha estado dedicado a hacer las reformas más profundas y ambiciosas de la democracia para combatir la corrupción, como prohibir las donaciones de personas jurídicas a partidos políticos, lo ha hecho el Partido Popular; prohibir las condonaciones de las entidades bancarias a partidos políticos, eso lo ha hecho el Partido Popular; la rigurosa transparencia de los altos cargos en sus declaraciones, lo ha hecho un Gobierno del Partido Popular; tipificar el delito de financiación ilegal de partidos, lo ha hecho el Gobierno del Partido Popular; dar más medios a la justicia para combatir la corrupción y muchas medidas más, eso lo ha hecho el Partido Popular. Por tanto, a cada uno lo suyo, y a nosotros, al Partido Popular, el combatir la corrupción con medidas legislativas y con seriedad y responsabilidad, señorías. (Aplausos).

Déjenme que les cite una medida de la que nos sentimos especialmente orgullosos, que es defender la presunción de inocencia. En Murcia lo hemos hecho, sí; lo hemos hecho con vehemencia y con rigor, porque se ha acusado a mucha gente de manera injusta, señorías, y lo volveremos a hacer en cualquier sitio de España. Como ven, eso no nos ha invalidado para pactar; nos ha reforzado. Señorías, reformar los aforamientos no puede consistir en dar un foro especial a algunos partidos para inundar la vida política de querellas políticas injustas con las que fabricar una acusación y construir una condena política enarbolando una victoria política pírrica —y yo diría que detestable— con la mera admisión a trámite de una querella. Esto convierte la vida política en un muladar; y aquí no estamos para eso, estamos para honrar a las instituciones. Y tenemos el deber de trabajar con dignidad, respetando a las personas aunque no piensen como nosotros, respetando las siglas aunque no sean las nuestras. Y, por ejemplo, en el juicio de los ordenadores del Partido Popular, muchos adversarios políticos buscaron una condena sumaria, pero ahora la justicia ha exculpado al Partido Popular. El señor Sánchez, presidente en funciones, escribió hace años, en relación con ese juicio, que la corrupción del Partido Popular era interminable, y ahora nosotros exigimos que pida disculpas a los cientos de miles de afiliados del Partido Popular y a las personas cuyo honor se ha mancillado en ese procedimiento de forma injusta. (Aplausos).

Acabo, señora presidenta. Nuestra posición ya la conocen, estamos abiertos al debate de los aforamientos que se propone en esta reforma estatutaria, pero con la firme voluntad de llegar a un gran acuerdo nacional. Entendemos que para algunos todos los tiempos son electorales; no lo compartimos porque esa no es la política de letra mayúscula y base duradera. No entraremos en demagogia con los aforamientos; abordaremos las reformas que sean pertinentes exclusivamente, como siempre lo hemos hecho, desde el interés general.

Muchísimas gracias y buenas tardes, señorías. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rojas.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez Jódar.

La señora SÁNCHEZ JÓDAR: Presidenta, señorías, buenas tardes.

En primer lugar, me gustaría saludar y dar la bienvenida al presidente de la Asamblea Regional de Murcia, a las diputadas y los diputados de nuestro parlamento regional y a las personas que se han desplazado hasta el Congreso para acompañarnos, muy especialmente a los compañeros de mi grupo.

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 18

Señorías, es un honor para mí que el primer punto del orden del día del primer Pleno de esta legislatura se dedique a hablar de la Región de Murcia; un Pleno que esperamos de corazón —y aquí me dirijo a ustedes, señorías de Unidas Podemos— que sea el primero de muchos más. No nos defrauden; no ya a los que estamos aquí, sino a los que están fuera esperando con esperanza que haya un Gobierno. En sus manos está. (**Aplausos**).

Es un honor para mí defender la reforma del Estatuto de la Región de Murcia, no sin antes dedicar una breve reseña a la región que me vio nacer. En mi región, señoría, la tasa Arope de pobreza se sitúa en el 34,7% frente al 26,6% a nivel nacional. El salario medio de los murcianos es el segundo más bajo de España. Si hablamos de la pensión media, en la Región de Murcia comprobamos que es la tercera más baja del país. En mi región el 39% de los niños están en situación de pobreza. De los 300 000 niños que viven en la comunidad, 120 000 se encuentran en riesgo de exclusión social. Por el contrario, somos líderes en deuda pública y, sí, en casos de corrupción; en deuda pública, con 10 000 millones de euros que dobla ya nuestro presupuesto anual, haciéndonos con el cuarto mayor porcentaje de España por regiones.

En cuanto a la corrupción, lamentablemente son ya varios los estudios, estadísticas y portadas de periódicos que aseguran que es Murcia la que aglomera la mayor ratio de corrupción. En mi región, señorías, gobierna desde hace más de veinticuatro años el Partido Popular, los cuatro últimos años apoyados en Ciudadanos —soporte esencial del Partido Popular en los peores azotes de la corrupción que se llevó por delante, gracias a la moción de censura presentada por el Partido Socialista, por más que les pese, señor Garaulet (aplausos), al expresidente Pedro Antonio Sánchez— y desde hace apenas unos meses gracias al acuerdo con Vox y Ciudadanos. Pero aquí no estamos para ponernos medallas. Como dirían antaño los dirigentes del Partido Popular, un verdadero tripartito de perdedores. Es precisamente ese binomio de corrupción-aforamiento el que ha hecho a la sociedad y, por ende, a sus legítimos representantes cuestionar la prerrogativa del aforamiento, debido especialmente a los numerosos asuntos relacionados con la corrupción política que han puesto en jaque la credibilidad de las instituciones y de aquellas personas que desempeñamos la noble labor del servicio público.

Ante este panorama, urge dar cumplida e inmediata respuesta a una ciudadanía que ahondará en su desafección si sus representantes políticos no actúan en consecuencia erradicando privilegios. Señorías, estamos convencidos de que no hay margen ni razón para seguir manteniendo la figura del aforamiento —al menos no en todos los casos— y por este motivo el Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Murcia impulsó la eliminación de los aforamientos de los diputados, diputadas y miembros del Consejo de Gobierno. Primero, en noviembre de 2015; entonces rechazado por los votos en contra del PP; luego, en abril de 2017, que fue aprobada por unanimidad en la Asamblea Regional de Murcia; hoy la defendemos en estas Cortes por segunda vez. Desde entonces y hasta hoy han pasado dos años, dos años en los que, posteriormente, otras comunidades autónomas hicieron lo mismo y ya han conseguido eliminar la prerrogativa del aforado, como es el caso de Canarias, de lo que nos sentimos muy orgullosos.

Mientras tanto, en la Región de Murcia seguimos igual que estábamos. ¿Por qué? —señor Garaulet, usted dice que aquí no se viene a mentir y yo no voy a hacer lo mismo que usted, acusar de mentir al representante del Grupo Socialista en la Asamblea Regional, porque si por algo se caracteriza Diego Conesa y por todos es conocido es precisamente por su honestidad (aplausos); las cosas, señor Garaulet, son lo que son y no lo que usted quiere que sean (el señor Garaulet Rodríguez muestra unos folios)—. Yo le diré por qué: porque, aunque la tramitación para esta reforma del estatuto ya fue aprobada en septiembre de 2017 —por cierto, con la abstención del Partido Popular en esta Cámara—, desde entonces los grupos parlamentarios Mixto, Popular y Ciudadanos, durante más de un año, la han estado paralizando en el trámite de presentación de enmiendas pidiendo aplazamiento semana tras semana de hasta ocho, diez y trece veces, respectivamente —y está la documentación que lo acredita, con fechas, con días, todos y cada uno de los plazos— (Aplausos.—Muestra unos folios). Por cierto, los ponentes que designó el Grupo Socialista y que trasladó a la Mesa eran Gregorio Cámara y María González Veracruz. Ocho, diez y trece veces solicitando plazos de ampliación de enmiendas, retrasando intencionadamente, intencionadamente, la tramitación del estatuto (el señor Garaulet Rodríguez muestra unos folios). Es previsible, tratándose del Partido Popular, pero Ciudadanos, que se presentó a la ciudadanía como un partido regenerador, un partido que venía a limpiar la política, no ha dudado en meterse de lleno en las alfombras del Partido Popular en vez de levantarlas, convirtiéndose así en cooperadores necesarios del partido que más causas por corrupción tiene. (Aplausos). El Partido Popular, al que han decidido blanquear, junto con VOX, eso sí, con VOX en la sombra, escondidito para que no se le vea mucho; ustedes no quieren que se les vea. (Rumores). El cambio prometido, la regeneración, consistía en que

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 19

todo siguiera igual. Señores del Partido Popular y de Ciudadanos, esta vez el obstruccionismo parlamentario no les va a servir, así que les invito a sumarse a lo que va a ser, sí o sí, y a pesar de ustedes.

Les invito a materializar esta reforma parcial de nuestro estatuto de autonomía —a materializarla, no a aprobarla hoy aquí— y a seguir adelante con esta reforma parcial, como han hecho ya en otras comunidades autónomas eliminando los aforamientos de los parlamentarios. No obstante, si esta legislatura no prospera, la tramitación de este estatuto decaerá. Por ello, finalizo mi intervención como la empecé. Y me dirijo ahora a los diputados y diputadas del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común: Señorías, en sus manos está. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez. Finalizamos aquí el debate del primer punto del orden del día.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, ORGÁNICA DE REGULACIÓN DE LA EUTANASIA. (Número de expediente 122/000033).

La señora **PRESIDENTA:** Continuamos con el punto del orden del día relativo a la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, orgánica de regulación de la eutanasia.

Para la presentación de la iniciativa tiene la palabra el señor López Álvarez.

El señor **LÓPEZ ÁLVAREZ**: Gracias, presidenta.

Seguramente no consumiré todo el tiempo que me corresponde para esta iniciativa porque ya nos conocemos todos y a estas alturas ya sabemos cuáles son nuestros argumentos porque este no es un debate nuevo. La última vez que los socialistas lo trajimos y lo debatimos en esta Cámara fue en junio del año pasado y, a pesar de que la proposición de ley fue tomada en consideración, el bloqueo sistemático en la Mesa del Partido Popular y de Ciudadanos impidió conseguir el objetivo. (Aplausos).

Por eso los socialistas insistimos, queremos que se reconozca y que se regule la eutanasia en nuestro país porque, a pesar de que el señor Casado ya nos dijera que este es un problema que no existe en España, resulta que hay una mayoría social, que hay un millón de firmas recogidas y entregadas en esta Cámara que dicen lo contrario, que dicen que el señor Casado vive fuera de la realidad y que dicen que una vez más el Partido Popular y la derecha se van a situar al margen del avance en los derechos y en las libertades en nuestro país porque se trata de eso, se trata de proponer y de provocar un nuevo avance legislativo en materia de derechos de ciudadanía y, una vez más, vendrá de la mano del Partido Socialista. (Aplausos). Sí, por eso uno viene a esta tribuna con cierto orgullo, un nuevo derecho de la mano de los socialistas, pero en esta ocasión les aseguro que venimos a esta tribuna con mucha más humildad que cualquier otra cosa porque para mucha gente, para demasiada, ya llegamos tarde. Por eso quiero pedir disculpas a Ramón Sampedro, a Inmaculada Echevarría, a María José Carrasco, a mi guerida vecina Maribel Tellaetxe y a todas las personas y familias cuyos nombres no han salido en los medios de comunicación, pero que han soportado la desesperación del sufrimiento sin límite. (Aplausos). Pido disculpas, pero también queremos decirles que hoy otra vez, y ojalá esta sea la definitiva, queremos empezar a poner fin a tantos gestos de dolor insoportable y a tantos suspiros de desesperación ante una vida que ha quedado deshumanizada. Eutanasia quiere decir etimológicamente muerte dulce o buena muerte y qué mejor que una buena muerte como colofón de una vida digna.

Tenéis que hacerme una promesa. El día que no recuerde uno de vuestros nombres, ese primer día que veáis que os confundo, que no sepa cómo os llamáis, por favor, no esperéis a que me olvide de vosotros, a que no os reconozca como hijos o a que no reconozca a aita, ese día me tenéis que ayudar a marchar. Esto es lo que Maribel le dijo a su familia cuando aparecieron los primeros síntomas de la enfermedad. El día en que empiece a olvidarme de amar, quisiera dejar de vivir.

¿Sabemos, podemos imaginar siquiera, cuánto amor tuvo que haber en los hijos, en el marido de Maribel para prometerle a su *amatxu* que iban a cumplir su voluntad? ¿Cuánto desgarro para hacer esta promesa? ¿Cuántas emociones? Ya, pero es que no vale con emocionarse con testimonios como este y expresar sonoras muestras de pesar si después pasamos página y seguimos permitiendo que haya enfermos y familias que pasen sus últimos años de vida en un infierno de dolor y de olvido porque la ley nos diga que no son ellos los que pueden decidir sobre su vida en estas circunstancias y que están obligados a soportar meses, años, a veces hasta décadas de tortura física y psicológica porque algunos sigan creyendo que esta vida es un valle de lágrimas que no nos pertenece. Bueno, pues no es verdad,

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 20

hay muchas cosas que se pueden hacer para impedir este sufrimiento, y eso es lo que queremos con esta iniciativa.

De eso se trata hoy, de decir si queremos o no conseguirlo; hoy se trata de decir sí o no a la regulación de la eutanasia y empezar a trabajar para hacerla realidad. Por eso no voy a entrar en detalles sobre cuestiones técnicas y sobre los pormenores que aparecen contenidos en la proposición no de ley —ya tendremos tiempo para ello—, pero sí les puedo decir que somos conscientes de la complejidad de este asunto, que hemos elaborado nuestra propuesta con la participación de colectivos, de expertos, de profesionales, de familias afectadas, a los que quiero agradecer, en nombre de mi grupo, su colaboración y sus aportaciones para conseguir un texto articulado que, como todo el mundo reconoce, recoge perfectamente las exigencias que sobre esta materia aparecen en la doctrina del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que define claramente los supuestos en los que se puede aplicar la eutanasia y, sobre todo, que contiene todas las garantías necesarias, todas las garantías, desde el punto de vista jurídico y sanitario, tanto para los pacientes como para los profesionales.

Yo ya sé que algún grupo intentará enfrentar esta ley a la ley de muerte digna y a los propios cuidados paliativos, pero esto no tiene ningún sentido, señorías, porque abordan cuestiones y situaciones diferentes y son cuestiones absolutamente complementarias; y decir que una hace innecesaria a la otra es equivocar y desvirtuar los objetivos de cada una. Por supuesto que hay que elaborar una ley de muerte digna, casi lo conseguimos en la legislatura anterior y estamos dispuestos a volver a hacerlo, porque queremos garantizar la calidad de la vida, queremos que alargar la vida no suponga alargar el sufrimiento; ya lo dijo alguien: no se trata tanto de añadir años a la vida como de añadir vida a los años. Así que por supuesto que cuidados paliativos y muerte digna, no nos tienen que convencer a los socialistas de esto, los socialistas ya estamos convencidos de que el dolor no purifica el alma. El dolor insoportable, y da igual que sea físico o psíquico, deshumaniza y no se puede utilizar la excusa de los cuidados paliativos como falso burladero para no asumir sus responsabilidades con la eutanasia.

Y no, lo hemos sido en otras cosas, pero no somos pioneros en esto. Otros países ya han reconocido la eutanasia y lo han hecho con leyes que tienen nombres diferentes, pero que hacen frente al mismo hecho: a la necesidad de regular desde los poderes públicos la decisión de poner fin a una vida cuando el propietario de esa vida manifiesta de forma reiterada que su futuro ha perdido toda humanidad, y que sobrevivir, porque eso no es vivir, es ya solo una experiencia insoportable. Y visto así, esto no debiera ser una cuestión entre izquierdas y derechas, no debiera ser una cuestión de ideologías, sino simplemente de humanidad, de defender la dignidad de la vida. Ni siquiera creo que sea una cuestión de creencias religiosas, porque estoy convencido de que no puede haber ningún Dios que bendiga el sufrimiento insoportable.

Cuando ya no es posible la vida plena, cuando la vida no puede ser vivida, cuando la vida pierde hasta su nombre para mutar en desesperación y sufrimiento, cuando a una persona, habiendo perdido todo lo demás, solo le queda el acto de libertad para decidir sobre su propia muerte, no puede haber ninguna autoridad que se lo impida. Alguno dirá que la vida es el valor supremo a defender, y estamos de acuerdo. Nadie tiene derecho por ninguna razón a anular la vida de otra persona. Por eso, entre otras cosas, nuestra Constitución prohíbe la pena de muerte. La única soberana implacable es la naturaleza, pero ni siquiera defendemos que la naturaleza siga su curso de forma impune. Ponemos todos los medios posibles para reducir sus dentelladas, para hacer que la voluntad de vivir se enfrente a la naturaleza misma, pero, cuando la vida deja de ser vivida, reivindicamos el derecho de cada uno para decidir cómo enfrentarse a su propia muerte. La esencia de la democracia liberal es definir los espacios de decisión personal que los poderes públicos tienen prohibido invadir, definir los espacios en los que el único soberano es la persona. La proposición de ley que hoy presentamos reconoce ese espacio de decisión personal ajeno al poder del Estado, reconoce la soberanía del yo para decidir cómo enfrentarse a su propia muerte para que sea una buena muerte.

Señorías, en esta Cámara estamos diputados y diputadas de diferentes ideologías, que tenemos valores diferentes y pensamientos distintos, pero a los que nos une la humanidad común y no debemos tener miedo a coincidir en este asunto por razones diferentes. Unos pueden apoyar esta iniciativa por ser profundamente liberales, otros lo pueden hacer por compasión frente al sufrimiento ajeno. Los socialistas lo hacemos porque junto al derecho a la vida queremos reconocer el derecho a la buena muerte, pero creo que todos podemos hacerlo por humanidad y sin poner excusas. No nos emocionemos cuando veamos o escuchemos testimonios de profundo dolor y cuando ese dolor busca una salida digna en la eutanasia, como acto de supremo amor a la vida, les demos la espalda. Actuemos, no lleguemos tarde más veces.

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 21

Acabo. Esta es la primera iniciativa que los socialistas hemos querido traer a la Cámara en esta legislatura y lo hemos hecho porque ese era nuestro compromiso con quienes en nuestra sociedad están concienciando y peleando para que se reconozca el derecho a la eutanasia. Además, era un empeño personal del presidente del Gobierno, que entiende que la política tiene que servir para dar respuesta a los justos deseos de la ciudadanía y que un país decente no puede tolerar más casos de sufrimiento como los que hemos conocido en los últimos tiempos sin que hagamos nada. Y también hemos traído esta iniciativa porque simboliza muy bien lo que podría ser esta legislatura, la legislatura de la consolidación y conquista de nuevos derechos, la de la recuperación de las libertades perdidas, la legislatura de la cohesión social y territorial, la del entendimiento y el progreso colectivo. Solo hay que ponerse de acuerdo en el para qué queremos esta legislatura. Esa, desde luego, es la voluntad de los socialistas y nos gustaría que otros más aportaran esa voluntad para sumar porque hay muchos para qué. Sé que valdría la pena, así que no lo malogremos. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López.

Ha solicitado la utilización del turno en contra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra en representación de dicho grupo el señor Echániz Salgado.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy trescientos cincuenta diputados asistimos a un nuevo caso de utilización de las instituciones para los intereses electorales del señor Sánchez, un elemento más de su campaña electoral personal diseñada al día siguiente de las elecciones y en la que se ha empeñado a fondo buscando culpables entre el resto de grupos políticos a pesar de no haber hecho el más mínimo esfuerzo en resolver la situación de la que él es el único responsable. La prueba, señorías, la tenemos en la primera proposición de ley que su grupo trae a esta Cámara a menos de dos semanas del plazo para la convocatoria de nuevas elecciones: una ley sobre la eutanasia, un uso obsceno de los pacientes terminales para su traca final de legislatura de cinco meses; una ley que es un guiño al electorado de Podemos, como hizo en mayo de 2018 tras la moción de censura después de haber rechazado en el año 2017 todos los textos presentados por Podemos bien como proposiciones de ley, bien como enmiendas a la totalidad a la propuesta de ley de otros grupos parlamentarios en un claro ejercicio de mutación política nada inocente.

Señorías, el Partido Socialista propone esta ley de ingeniería social deconstructiva bajo la premisa de ser una demanda social de la sociedad actual y, sin embargo, sabemos que la última opinión expresada por los españoles en el CIS fue en el año 2009 y tuvo solo 2431 entrevistas frente a preguntas ambiguas que inducían al equívoco. Miren, ante preguntas como: ¿Está usted de acuerdo con la muerte digna?, había un 80 % favorable. Claro. Lo raro sería que no fuese el cien por cien; yo también quiero una muerte digna. Pero, si lo que se hubiese preguntado, hubiese sido la verdad, es decir, si hubiese sido: Si usted fuese un enfermo terminal, ¿preferiría usted recibir tratamiento para eliminar su dolor o que usted mismo, o su médico, diese fin a su vida? Eliminar, señorías, las alternativas produce sesgos, que es probablemente lo que buscaba el Partido Socialista. Yo no he visto, señorías, nunca en el CIS la preocupación de los españoles por la eutanasia; lo que sí he visto es mucho desconocimiento, he visto mucha confusión, he visto mucha falta de información sobre la eutanasia, la activa y la pasiva, la directa y la indirecta, el suicidio asistido.

Y si no existe, señorías, respaldo social, tampoco el número de países que respaldan la eutanasia lo justifica. En Europa solo el Benelux, y fuera de Europa, Canadá y cinco Estados de los Estados Unidos de América. Fíjense ustedes, un número insignificante, ridículo, muy pequeño entre los casi doscientos países soberanos que existen en el mundo. ¿Le han preguntado a Inglaterra, a Francia, a Alemania, a Italia cuál es su posición en esta materia? ¿Saben ustedes que la Administración Clinton en Estados Unidos tuvo prevista una legislación en esta materia, que incluso la presupuestó y que dio marcha atrás cuando escuchó a sus profesionales sanitarios? Señorías, si no es una demanda social, si en el CIS no se contempla como problema, si hay un enorme desconocimiento en un asunto tan delicado, si apenas hay países con experiencia y las experiencias que conocemos, especialmente la holandesa, son tan malas, ¿por qué esta ley aquí?

Señorías, quizá no sepan ustedes que en el Senado en 1998 se desarrolló una comisión sobre la eutanasia donde comparecieron médicos, filósofos, bioéticos, juristas y activistas y donde la gran mayoría se pronunció en contra de la legislación de la eutanasia, y lo hizo sin ambages. Quizá no les interese saberlo. ¿Y saben que hace unos meses en Portugal, un país que tanto les inspira, rechazó la ley de

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 22

eutanasia? ¿Y saben ustedes quién la tumbó? Pues la tumbó el Partido Comunista Portugués, el PCP. ¿Y saben por qué lo hicieron? Déjenme leer los argumentos del acta de sesiones: porque suponía un retroceso en nuestra civilización —dijeron los comunistas portugueses—, y porque suponía inscribir en el ordenamiento jurídico de una nación de la Unión Europea por primera vez en la historia el derecho a matar —recomiendo que lo lean a fondo—, y porque una ley de eutanasia presiona a las personas a escoger una muerte anticipada en caso de sufrimiento. El líder del Partido Comunista en el Parlamento de Portugal, João Oliveira, expresó con rotundidad que, a juicio de los comunistas, despenalizar la eutanasia contribuiría a la consolidación de operaciones políticas y sociales que conducen a una pérdida de valor de la vida humana e introduciría un relevante problema social, ya que ejercería presión para dirigir hacia la muerte anticipada a todos aquellos a quienes la sociedad rehúsa, a los que no da respuesta ni apoyo a su situación de especial fragilidad o necesidad. La cuestión —dijo— es saber si en Portugal, ante el sufrimiento de una persona, la respuesta es movilizar todos los medios y recursos —de los que cada vez contamos con más— o, si por el contrario, se dirige a las personas hacia la muerte anticipada. Y añadió: La vida no es digna solo cuando, y mientras, puede ser vivida en el uso pleno de las capacidades y las facultades físicas y mentales, y la sociedad debe asegurar las condiciones para una vida digna en todas las fases del recorrido humano. Pues bien, señores del Partido Socialista, la izquierda de Portugal tumbó cuatro proyectos de ley sobre eutanasia el año pasado.

Señorías, es muy irresponsable regular la eutanasia en España sin resolver antes los cuidados paliativos. Hoy mismo hay 75000 pacientes susceptibles de cuidados paliativos y la mitad, el 50%, no tienen acceso a los mismos. Por ello, hace unos meses aprobamos en esta Cámara una ley de derechos y de garantías en el proceso final de la vida con un amplio consenso y que al final se quedó en el Senado porque Pedro Sánchez convocó elecciones. Por eso, a los españoles les sorprende también que Ciudadanos haya abandonado los acuerdos y su posición previa de hace cinco meses para, con un nuevo giro de vuelta —creo que bastante oportunista—, sumarse a la tramitación de esta ley de eutanasia, sabiendo que sin una ley de cuidados paliativos previa no se puede aprobar una ley de eutanasia. Los enfermos terminales, señorías, tienen menos oportunidades, menos derechos y menos garantías; y ustedes, señores de Ciudadanos, en lugar de decir no a esta sinrazón y de defender con uñas y dientes la ley que aprobamos entre todos y en la que decían creer, hoy se van a echar en manos de Podemos, perdiendo la centralidad y la responsabilidad y convirtiéndose en mamporreros de este acto electoral del Partido Socialista, que ojalá se quede únicamente en esto y no llegue nunca a los pacientes más vulnerables de nuestro país. (Aplausos). Ustedes, señorías de Ciudadanos, con su voto positivo en el día de hoy cambian su visión previa de que, antes de hablar de eutanasia, había que legislar y extender los cuidados paliativos y de que no tenía sentido hacerlo de otra manera. Mi pregunta es por qué. ¿Por qué han vuelto a cambiar? ¿Por qué nos tienen despistados y confundidos también en una materia tan delicada como está?

Señorías, por todos estos motivos, el Partido Popular, como otros muchos países en el mundo, como la organización de médicos de España y como muchas asociaciones de pacientes, tiene otra alternativa; una alternativa que es eficaz, humana y responsable y que es la extensión universal de los cuidados paliativos, porque la universalización de los cuidados paliativos haría absolutamente innecesaria la legislación de la eutanasia. Es una solución que no trata de precipitar deliberadamente la muerte ni tampoco de prolongar innecesariamente la vida. Es una solución que significa legislar sobre cómo aliviar el sufrimiento de las personas sin tener que eliminar a quien las padece, porque con la sedación paliativa el objetivo no es acabar con el paciente, sino con el sufrimiento. Señorías, significa, en definitiva desarrollar unidades multidisciplinares integrales y de excelencia para atender a los enfermos terminales con dignidad, compuestas de médicos, psicólogos, trabajadores sociales, diplomados en enfermería y otros profesionales de la sanidad. Créanme que hoy es posible eliminar prácticamente todos los dolores con cuidados paliativos adecuados si se incluye la sedación en los casos necesarios. Señorías, son los cuidados paliativos los que verdaderamente promueven la autonomía y la dignidad. Lo que no se puede permitir es que un solo enfermo más en nuestro país muera en malas condiciones precisamente porque no hemos puesto a su disposición estos medios. Por eso, desde el Partido Popular proponemos una norma de atención integral al final de la vida, una ley que extienda que garantice universalmente el acceso a los derechos de cuidados paliativos; que garantice las condiciones para una muerte digna y sin sufrimiento a los enfermos terminales; que homogeneice las legislaciones de las comunidades autónomas que ya han avanzado y que impulse aquellas que no lo han hecho; que mejore más y mejor las especialidades de cuidados paliativos; que refuerce la geriatría; que mejore la información y la formación; que refuerce el

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 23

testamento vital, el documento de voluntades anticipadas o las instrucciones previas; que invierta más en el abordaje de la cronicidad de los servicios sociosanitarios; que mejore la atención a domicilio, trabajando con todas las familias para que los pacientes no sientan desesperanza, no sientan que son un estorbo o que son una carga, para que no sientan carencias familiares, que se mueren solos o abandonados, sino que se les acompaña en la fragilidad, humanizando la muerte, ayudando al enfermo a vivir lo mejor posible en el último periodo de la vida. Eso, créanme, señorías, no tiene nada que ver con la eutanasia ni con acabar la vida del paciente.

Hay que dedicar recursos, porque si no se ponen los medios para todo esto no llegará a las personas que más lo necesitan. Lo que hace falta, señorías, es una buena medicina para los pacientes terminales y los enfermos crónicos. Lo que hace falta es un compromiso con la Estrategia nacional de cuidados paliativos, con la Estrategia nacional de cuidados a los crónicos, con el Plan nacional de Alzheimer y con otras demencias, con el Programa nacional de alivio familiar, con la Estrategia nacional de soledad crónica, con las 250 000 personas que en este momento están en lista de espera de la dependencia, con las cien personas diarias que se mueren porque no acceden a las prestaciones de esa ley. Señorías, lo fácil, lo cómodo, lo sencillo y lo barato es la eutanasia. Lo responsable, lo bueno, lo humano y lo adecuado es una ley de cuidados paliativos. Ahí fuera, señorías, hay nueve millones de personas que están esperando su respuesta, que están esperando su voto, y muchos más que esperan una ley que les asegure sencillamente que, si algún día están en una situación de fragilidad o de vulnerabilidad, no se les apague sin más su luz.

Señorías, para mi es un honor subir una vez más a esta tribuna en nombre de mi grupo para hacer lo que más puede dignificar la labor de un diputado, lo que más puede llenar y dar sentido a la vida parlamentaria, que es defender desde esta tribuna la vida, la dignidad, la integridad física de los ciudadanos más débiles, de los más frágiles, de los más vulnerables. Siempre les vamos a defender, siempre vamos a defender los cuidados al final de la vida, porque eso es el progreso. En eso debería consistir el progresismo y no, como otra más de sus políticas, en avanzar solo soluciones que procuran la muerte.

Muchas gracias, señorías. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Echániz.

Habiéndose utilizado un turno en contra, se abre la posibilidad de un turno de réplica. Para ello, tiene la palabra, en primer lugar, el señor López Álvarez.

El señor LÓPEZ ÁLVAREZ: Gracias, presidenta.

Señor Echániz, ha hecho lo que ya preveíamos; de hecho, ya había dicho yo que algún grupo iba a intentar oponer la proposición de ley sobre la eutanasia a los cuidados paliativos, cosa que no tiene ningún sentido, porque las dos cosas son complementarias y no deberíamos mezclarlas. ¿Me podría decir usted qué cuidado paliativo podrían haber tenido los hijos o el marido de Maribel cuando ya no les reconocía? Cuando su vida se iba apagando en esas circunstancias, ¿qué cuidado paliativo existe?, ¿puede decirlo? ¿Lo fácil, lo cómodo, lo barato, la eutanasia? ¿Usted es capaz de mirar a la cara a las familias que han pedido acogerse a la eutanasia y decirles que han hecho lo fácil, lo barato, lo cómodo? ¿Pero qué catadura moral es esa? ¿Pero cómo se puede llegar a esos límites? (Aplausos). ¡Es tremendo!

Antes decía que esta es una cuestión de ética, de humanidad y que no debería ser ideológica. Sabía que era mentira cuando lo decía. Aquí está una de las profundas diferencias entre la izquierda y la derecha, una de las profundas diferencias entre los socialistas y la derecha no liberal, en cómo concebimos la libertad del individuo, en cómo entendemos el significado profundo de la pluralidad y la diversidad de los valores que existen en nuestra sociedad. Verán, cada vez que los socialistas hacemos una proposición de ley como esta, la hacemos para garantizar que esa pluralidad de valores que hay en la sociedad se pueda llevar a la práctica, y dejamos en manos de la soberanía del yo su decisión. Por ejemplo, cuando los socialistas defendemos la libertad religiosa no queremos impedir la práctica de la religión; lo que queremos es impedir que nadie, manejando los hilos del Estado, nos imponga la suya. Cuando los socialistas defendemos la libertad de la identidad no queremos impedir las identidades; lo que queremos es impedir que nadie, manejando los Gobiernos, nos pretenda decir cómo hay que ser buen español, buen vasco, buen catalán o buen andaluz. La gran diferencia entre la izquierda, los socialistas, y la derecha no liberal es que nosotros entendemos el poder del Estado para garantizar la libertad del ciudadano y la ciudadana para elegir, y ustedes quieren utilizar el poder del Estado para imponernos su ideología, su religión, a quien querer y cómo morir. (Aplausos).

Nosotros, con esta ley, lo que pretendemos es que la gente pueda decidir morir con dignidad, la buena muerte, que es lo que quiere decir la eutanasia. Fíjense qué diferencia, el poder del Estado para garantizar

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 24

la libertad, frente al poder del Estado para imponer. Yo estoy muy orgulloso de esa diferencia entre la izquierda y la derecha; estoy muy orgulloso de esa diferencia entre los socialistas y ustedes. Por eso la pregunta es: ¿De verdad hay alguien en sus filas que, más allá de decirlo, sea liberal de verdad? Ya le respondo yo: Ninguno; no hay nadie. Porque un liberal de verdad defiende la libertad del individuo. Porque verá, señor Echániz, esta proposición de ley no obliga a nadie, no le obliga ni a usted ni a nadie, pero usted sí quiere obligar a todos a comulgar con ruedas de molino; hacer obligatorios a todos los valores particulares de su parte. Esta proposición de ley no pretende finalizar la vida, sino dignificar la muerte. Ustedes no pretenden alargar la vida; quieren alargar la agonía, y no estamos dispuestos a hacerlo.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor López.

Tiene la palabra, a continuación, el señor Echániz Salgado.

El señor **ECHANIZ SALGADO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor López, ha dicho usted al inicio de su intervención que no quería entrar en la ley ni en los pormenores técnicos, y no me extraña; es normal que no lo haga, porque si usted entrase, si usted tuviese la más mínima idea de lo que está hablando, usted estaría en este momento epatado, congelado o avergonzado. Ha dicho usted, señoría, que el dolor deshumaniza al hombre. Créame, no hay nada más humano que el dolor. Lo que es imprescindible por parte de la sociedad es contribuir a ayudar a mitigar el dolor.

Señor López, para evidenciar la prueba del nueve de que hoy están ustedes en campaña electoral en nombre de su jefe y de que han cambiado su posición política de forma radical desde hace poco, quiero leerles literalmente un párrafo de la intervención de su compañero de hace poco tiempo en esta Cámara sobre esta misma ley. Decía don Jesús María Fernández Díaz, que creo que usted conoce porque fue miembro de su Gobierno: «Por eso no es de extrañar que la mayoría de los españoles —decía este socialista de su grupo— respalde el derecho a una muerte digna; no al suicidio asistido ni a la eutanasia, señora Sibina —le decía al Grupo de Podemos—, como ustedes quisieron hacer creer aquí. Yo me he ido a las fuentes; me he ido a la web del Instituto Demoscópico, al que usted hace referencia, y mire lo que dice aquí: Un 84 % de los españoles apoya la muerte digna». Por tanto, hagan ustedes lo que prefieran con sus consultas ciudadanas, pero, por favor, no tergiversen los sondeos. Además, hoy todavía siguen negándose los cuidados paliativos integrales a muchas personas que mueren en España. Según el último análisis de los cuidados paliativos, estos llegan escasamente al 50 % de las personas que podrían beneficiarse. Pero no es solo Jesús María Fernández; don Gregorio Cámara Villar, muy poco tiempo antes, decía literalmente sobre el caso de Holanda: «... el sistema establecido no solo está exento de fuertes críticas, críticas que tienen que ver de manera especial en Holanda con la insuficiencia de las garantías establecidas, con la supervisión deficiente de las decisiones médicas, con la debilidad de la garantía de control a posteriori y con el argumento de la llamada pendiente resbaladiza, consistente en la ampliación progresiva que se va produciendo desde el suicidio asistido a la eutanasia, de los enfermos terminales a los crónicos y de la enfermedad física al sufrimiento psicológico y, aun se llega a decir, al sufrimiento existencial; incide en todo ello además el dato de las elevadas cifras de eutanasia practicadas en este país por comparación con otros...».² El único caso europeo relevante que existe, que es el de Holanda, es duramente criticado por los holandeses, por los médicos y hasta por los miembros de su grupo, señor López. Por lo tanto, señorías, ustedes se han dado la vuelta como un calcetín, pero es muy relevante que yo ponga hoy de manifiesto que el Comité de Bioética de España está en contra y el máximo órgano que reúne a todos los profesionales médicos de España, el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España, está en contra de la eutanasia, y por eso en su asamblea ha reafirmado el compromiso de todos los médicos para el servicio al ser humano y la sociedad, para el respeto a la vida humana, la dignidad de la persona y el cuidado de la salud, y también ha declarado que el médico tiene la obligación de aplicar las medidas adecuadas para conseguir el bienestar de los pacientes, aun cuando de ello pueda derivarse un acortamiento de la vida.

Señorías, no han hecho falta leyes de eutanasia para abordar el dolor y el sufrimiento en 2400 años desde Hipócrates. Créanme que lo que proponen en este momento no tiene ningún sentido. En la mayoría de los casos en esta situación terminal las personas no son plenamente capaces ni libres, están en un estado de confusión, de gran confusión; solo quieren escapar de la situación, solo están en plenitud de facultades

¹ Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Pleno y Diputación Permanente. XII Legislatura, n.º 42, de 28 de marzo de 2017, p. 24.

² Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Pleno y Diputación Permanente. XII Legislatura, n.º 40, de 21 de marzo de 2017, p. 28.

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 25

mentales para decidir y muchos están deprimidos, con miedo a perder el control mental y al deterioro físico. ¿Saben ustedes que la mayor parte de los pacientes psiquiátricos en algún momento, en alguna fase de su enfermedad, se quieren morir por depresión, por ansiedad, por angustia, y que si les dejamos cuántos optarían por la solución final? ¿Cuántos, señorías? ¿Saben ustedes que la Asociación Americana de Psiquiatría, la más importante del mundo, dice que no se debe ayudar a morir a un paciente psiquiátrico, y cuántos de esos pacientes en estado terminal tienen, además de su enfermedad física, un problema de la mente —depresión, ansiedad, angustia—? Pues muchos, señorías; casi todos. ¿Qué cultura vamos a dejar a nuestros hijos, señorías, si les transmitimos que los enfermos no merecen la protección de todos? La respuesta de nuestra sociedad a alguien que quiere morir no puede ser la conformidad, tiene que ser la lucha activa de poner todos los medios a nuestro alcance para su bienestar y para paliar síntomas y carencias.

Señorías, alguien podría pensar, por simplificar, que estos del Partido Socialista quieren que el paciente no sufra y estos otros sí. Y nada más lejos de la realidad. Todos queremos una buena muerte, todos queremos ser tratados eficazmente contra el dolor, todos queremos ser informados adecuadamente, todos queremos recibir un trato respetuoso; pero, ante los problemas complejos y poliédricos, no siempre la solución más sencilla, la más fácil, la más cómoda o la más barata es la mejor. Nadie defiende la obstinación terapéutica, pero entre esta y el otro extremo, también negativo, que es la eutanasia, hay centro.

La señora PRESIDENTA: Señor Echániz, tendría que terminar. Gracias.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO:** Termino, señora presidenta.

Están los cuidados paliativos, está el respeto al paciente y el acompañamiento profesional y humano al paciente y a sus familiares; está el uso de medios proporcionales a la necesidad del paciente. Por eso, señorías, el Partido Popular va a defender lo que ha hecho siempre, con coherencia y con responsabilidad: ayudar al máximo a la persona en el trance final de su vida sin pretender procurarle nunca la muerte. Matar el dolor y el sufrimiento, pero nunca a la persona con dolor y sufrimiento.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor Echániz.

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, el señor Baldoví.

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, presidenta.

Hoy tengo una sensación desagradable, profundamente desagradable; una sensación de que estamos perdiendo el tiempo. Después de lo que ha pasado hoy en esta reunión que se tenía, después de ciento treinta días de reuniones, esta proposición de ley, si no lo remediamos, decaerá nuevamente dentro de trece días. Mientras algunos están en los números y en las encuestas, la vida discurre, la vida no está en funciones, y hay personas que sufren un verdadero calvario en vida y los que deberíamos solucionarlo, lo entorpecernos. Esta es una ley que debería estar aprobada ya; había una mayoría en el Parlamento, hay una mayoría social. En el CIS de 2011 se preguntó a los españoles si querían la eutanasia y un 77 % se mostró a favor y solo un 9 % en contra. Esta ley debería estar aprobada si no se hubiera hecho un uso indecente del Reglamento y un uso indecente de esta Cámara. Diecinueve ampliaciones, y mientras la vida discurría, y mientras la gente moría, y moría mal.

Señor López, si al final esta ley se aprueba no vendrá sólo del Partido Socialista, ustedes no tienen la mayoría; a ustedes les faltan cincuenta y tres diputados. Esta ley vendrá por ustedes, por nosotros, por Podemos. En fin, por una mayoría parlamentaria que sí que está, pero no sólo del Partido Socialista. Señores del Partido Popular, estoy a favor de los cuidados paliativos. Mi madre tuvo cuidados paliativos y tuvo un buen morir, pero resulta profundamente hipócrita que el Partido Popular, que hizo una persecución en vida del doctor Luis Montes por ayudar a morir a mucha gente en el hospital de Leganés, reivindique justamente hoy los cuidados paliativos. Me resulta profundamente repugnante que se haga esto después de haber perseguido en vida a un doctor. (Aplausos).

Acabo. Una persona terminal de cáncer: Quiero vivir, pero cuando mi vida ya no sea vida quiero morir con una muerte digna y que nadie me diga que tengo que morir. Ustedes no pueden ser dueños de mi muerte, yo soy el único dueño de mi vida y de mi muerte.

Moltes gràcies.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Baldoví.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene ahora la palabra el señor Sayas López.

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 26

El señor SAYAS LÓPEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Esta ley conjuga dos elementos que son fundamentales no sólo para la ideología de UPN sino para la propia Constitución española. Hablamos de la libertad y hablamos del derecho a la vida. Y cuando hablamos de derechos fundamentales, que es de lo que estamos hablando con esta ley, conviene tener un debate sosegado, profundo, sobre sus horizontes, sobre sus perspectivas, sobre sus límites. Pero lo que no conviene tener nunca es un debate electoralista sobre una materia de derechos fundamentales, que es precisamente lo que está haciendo hoy el Partido Socialista cuando ha cambiado el orden del día del Pleno de hoy para introducir esta ley. (Rumores). Sí, no estaba en el primer borrador del Pleno y lo ha introducido —con esa posibilidad que tienen los grupos de cambiar las leyes que van a Pleno— porque le interesa hoy hablar de la eutanasia; y le interesa hablar de la eutanasia porque quiere hacer electoralismo con la eutanasia, guiere abrir la campaña electoral en el Congreso los Diputados hablando de la eutanasia. Nosotros a eso no nos vamos a prestar. Si este debate finalmente llega a la Comisión y la legislatura —en este espectáculo que está dando la izquierda española en este esperpento— no acaba la semana que viene, si esto no es así y finalmente el tema va a la Comisión, allí es donde con serenidad abordaremos este tema, haremos las enmiendas oportunas porque hay puntos en los que no estamos de acuerdo, pero lo que no pueden pedirnos es que nos sumemos a ese esperpento que están haciendo y que utilicemos la eutanasia para abrir la campaña electoral, que es exactamente lo que está haciendo el Partido Socialista. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sayas. Tiene ahora la palabra el señor Ruiz de Pinedo.

El señor RUIZ DE PINEDO UNDIANO: Buenas tardes.

Les tengo que decir que estaba escuchando al portavoz del PP y me parecía que estaba en otro mundo. Por desgracia —o por suerte—, por mi trabajo me ha tocado estar muy próximo a muchas personas que han tenido cuidados paliativos. En Álava, el territorio de donde vengo, se está haciendo un esfuerzo importante en el desarrollo de los cuidados paliativos, todavía falta mucho, falta mucho. Bueno, hay situaciones en las que no se puede responder con los paliativos, hay situaciones a las que llegas y otras a las que no, y hay que admitirlo. Incluso, tengo amigos profesionales que han participado de sus opiniones hace tiempo pero que en la práctica han visto que hay situaciones a las que no se puede llegar. Lo que les pedimos es que no obstaculicen, sean pocos o muchos —los que sean—, la voluntad de las personas para ser dueñas de lo que quieran hacer y de que quieran terminar a veces ya porque no pueden más. Y no lo hacen porque no tengan paliativos, no lo hacen porque no estén teniendo recursos. Por cierto, una de las cosas que hay que destacar es que hay desigualdad también en la muerte —voy terminando—. Desgraciadamente, estamos hablando también de una cuestión social. Hay mucha diferencia social en cuanto a los medios que se tienen a la hora de morir. Esta cuestión es clave y es urgente. Lo que no comparto es que la traigan en una situación como esta; es decir, una ley tan importante, un concepto tan importante y que podamos ver que la semana que viene otra vez vuelva a quedar encima de la mesa, que este proyecto pase a la gran carpeta que tenemos de promesas incumplidas por la incapacidad de la clase política española para responder a los retos y demandas sociales de la sociedad. Esta cuestión es importante pero también hay otras cuestiones sociales importantes a las que no se está respondiendo, desgraciadamente esa carpeta de las cosas no respondidas está engordando.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruiz de Pinedo.

En último lugar, tiene la palabra el señor Miquel i Valentí.

El señor MIQUEL I VALENTÍ: Gràcies, presidenta.

Anunciamos, señor López, que vamos a apoyar su iniciativa como hemos hecho cada vez que una iniciativa parecida ha llegado a esta Cámara. Lo hacemos también porque no creemos en absoluto en el moralismo que legisla y creemos que dar derechos a los ciudadanos no es obligarlos a hacer nada. Estamos absolutamente en contra de la idea de que la eutanasia empuja a la gente, empuja al paciente —y le cito— a la muerte. Estamos convencidos de que dar derechos es dar opciones, es dar elecciones a los ciudadanos para que calibren ellos lo que mejor les convenga en su vida. Estamos convencidos de que, exactamente por los mismos motivos por los cuales la Ley del matrimonio igualitario no empujó a nadie a casarse con nadie que no le apeteciese, no lo hará esta ley. Trabajaremos y trabajamos —esta es

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 27

nuestra obligación, como hemos dicho siempre— para que puedan llegar a ese momento eligiendo correctamente su decisión. Y, por eso, trabajamos por unos procesos paliativos que sean de excelencia, que sean referentes —le invito a que se pase por algunos hospitales de Cataluña para ver cómo se trabajan en Cataluña las curas paliativas—, pero trabajamos también para que aquellos que teniendo la opción de elegir las curas paliativas eligen la ley de la eutanasia tengan su opción.

Señor López —y con eso termino, presidenta—, decía usted que venía hoy aquí con orgullo socialista, y yo me pregunto de qué orgullo socialista nos puede hablar si las dos iniciativas parecidas a esta quedaron en vía muerta en la anterior legislatura por la convocatoria electoral de su presidente; me pregunto de qué orgullo socialista nos habla si es posible que la iniciativa que votamos hoy aquí quede en vía muerta en menos de quince días por su presidente; y me pregunto, señor López, cómo nos puede hablar de orgullo socialista si es muy posible que en enero tengamos que empezar todos de cero para que los ciudadanos tengan la ley y los derechos que se merecen. Señor López, el Partido Socialista no ha sido un elemento catalizador en este proceso estos últimos meses. Tienen la posibilidad de empezar a ser un elemento catalizador y no un elemento obstaculizador, como han venido siendo estos seis meses, y en esto nos van a encontrar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Miquel.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI:** Gracias, señora presidenta. *Arratsalde on*, buenas tardes a todas y a todos.

Cuando en la anterior legislatura debatimos la toma en consideración de este mismo texto que nos trae el Partido Socialista, iniciaba mi intervención recordando un magnífico y desgarrador soneto de José Hierro sobre la vida, sobre la muerte, sobre el todo, sobre la nada. Y viene a cuenta este recuerdo porque de lo que se trataba es de cómo nos enfrentamos al final de la vida cuando la vida ya no es vida. No podemos ni debemos entender la vida como un vacío contrario a cualquier mínimo de dignidad donde el sufrimiento es lo único que te mantiene vivo, donde solo se vive para sufrir y —lo más importante—cuando la soberana voluntad de la persona decide que eso no es vida. La soberana voluntad de la persona. Y si todo es nada o nada es todo no lo decide nadie de fuera sino que lo decide uno mismo.

Sabemos que no es tan fácil ni éticamente ni legislativamente ni médicamente, ya que son estos los tres vértices en los que se debe de apoyar cualquier solución a esta realidad en la que a veces malintencionadamente se mezclan la voluntad, la ética o la *lex artis* médica. Seguramente, cada uno de nosotros tendrá visiones diferentes, pero lo que no podemos hacer es cerrar los ojos, por tanto, no ver y en consecuencia hacer como que algo no existe, y como pensamos que no existe, pensar que no necesita ningún marco legislativo. Sin duda alguna hay que hacer todo lo posible para que las personas quieran y puedan vivir y dotar de condiciones para que eso sea posible, pero no es lo mismo querer vivir que vivir. Durante siglos, desde la ciencia, desde la filosofía, incluso desde la religión, se ha intentado responder a la pregunta de ¿somos dueños de nuestra vida? Y, lo que es más importante, ¿somos dueños de nuestra muerte? En cualquier caso, tal y como recoge un informe que hizo el colegio de médicos de Barcelona, entre otros, recientemente, el debate sobre la eventual regulación y despenalización de la eutanasia no es un debate médico sino social, ético y político, y nos corresponde a nosotros legislar sobre ello evidentemente teniendo en cuenta las opiniones de las personas, de los profesionales que después van a tener que desarrollar esto.

Si de algo nos podemos jactar de la anterior legislatura, es que ha sido la legislatura de las propuestas sobre este tema: esta fue la tercera iniciativa de esta índole que entró en la Cámara. Previamente tuvimos la de Podemos, la del Parlament de Catalunya y la del Partido Socialista, y por último, la del PP, un texto bochornoso que ni abordaba el tema ni solucionaba nada, pero de eso no sé si tendré tiempo de hablar más tarde. Por cierto, señor Echániz, no somos mamporreros de nadie; mi grupo, menos que nadie. ¡Cuidado con lo que dice usted! ¿Cuidado con lo que dice usted! Porque esta ley no obliga a nadie a nada. (El señor Echániz Salgado pronuncia palabras que no se perciben). 'Tener derecho a' no es 'estar obligado a'. Quizás es porque ustedes entienden mucho de obligaciones y poco de derechos. Pero no se aprobó ninguna. ¿Por qué? El señor López ha dicho que por la parálisis que se sufrió en esta Cámara. En parte sí, pero también porque el PSOE no lo quiso. Deberíamos tener ya aprobada una ley de eutanasia, esta misma en la que estuvimos trabajando. Sí es responsabilidad de ustedes, por lo tanto, que no esté aprobada, porque los grupos que apoyamos la moción de censura para que precisamente se aprobaran

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 28

leyes como esta o para que se abolieran leyes como la Lomce o como la de secretos oficiales, etcétera, vimos frustradas nuestras expectativas porque los cálculos y caprichos electorales de su presidente fueron prioritarios y disolvieron las Cámaras cuando a ustedes les apeteció. Nosotros les dábamos tiempo; el tiempo se lo quitaron ustedes con la convocatoria electoral. Por lo tanto, está muy bien que hagan muchas representaciones de priorizar esto, pero me da que lo de hoy también, vistos los acontecimientos, va a quedar en agua de borrajas desgraciadamente.

En su momento, la proposición de ley del Parlament de Cataluña pasó el trámite. Pedía despenalizar el 143 del Código Penal. Quedaba en eso, no pasó la de Podemos que estaba más desarrollada, y nosotros votamos a favor, pero, evidentemente, era mejorable. Y tenemos aquí la del Partido Socialista que —lo confesamos y lo dijimos claramente— considerábamos que era mucho más completa y que además de despenalizar —aparece en su preámbulo— iba más allá. Como ha dicho la portavoz que en su momento presentó esta proposición, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos dicta en una de sus sentencias que no es aceptable que un país que haya despenalizado conductas eutanásicas no tenga elaborado y promulgado un régimen legal específico. Nosotros estamos de acuerdo con eso y por ello vamos a votar a favor de que se tome en consideración, porque pensamos que este no es asunto en el que se deba ni se pueda legislar a la ligera. Los anclajes jurídicos, sanitarios y de libertad y de responsabilidad —derechos y obligaciones— deben ser férreos, sin espacios para la improvisación o la ambigüedad, con garantías para los pacientes y garantías para el personal sanitario, con cobertura legal clara para los que han de asumir la responsabilidad de llevar a cabo el deseo expreso del paciente, así como de todo un itinerario legal y sanitario que condicione y marque claramente el espacio por el que ha de transitarse, sin lugar alguno para la ligereza. Han de conjugarse la libertad del paciente y obligaciones en el ámbito sanitario. Sin duda la trascendencia de esta cuestión es total; yo nunca defenderé que se pueda quitar la vida a alguien a la ligera, como se ha querido expresar en esta tribuna por parte de algunos torticeramente, jamás. ¿O no sabemos de qué casos estamos hablando? ¿O no saben ustedes que están manipulando cuando están diciendo que lo que se pretende es lo más fácil, lo más barato, lo más sencillo? Me sumo a las críticas que ha tenido usted, señor Echániz porque, aparte de frívolas, me parecen irresponsables. Yo no sé en quién estamos pensando cuando decimos ciertas cosas que se han dicho en esta tribuna. Por tanto, por favor, no hagamos apreciaciones frívolas.

Vivimos en una sociedad abierta y avanzada, preparada para afrontar y resolver con total normalidad ese tipo de situaciones, y nosotros, como Partido Nacionalista Vasco, como responsables políticos y también como representantes de un partido democrático, plural, participativo, aconfesional, humanista y abierto al progreso y a todos los movimientos de avance que mejoren la calidad de vida de las personas, consideramos necesario y oportuno debatir y legislar abiertamente sobre estas cuestiones que afectan y afectarán, queramos o no, a todos y cada uno de los ciudadanos, estableciendo los principios, criterios y condiciones...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Agirretxea, tendría que terminar.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI:** ... para garantizar —acabo, señora presidenta— desde la Administración una atención adecuada durante el proceso final de la vida. Ninguno de los que estamos aquí queremos hacer una ley en contra de la dignidad ni de la libertad de las personas, y es nuestra obligación dotar de toda seguridad jurídica tanto a profesionales como a pacientes. Espero que encontremos el mejor camino, pero, para empezar, espero que encontremos la posibilidad de legislar en este tema. Y vuelvo a reiterar que me da la sensación de que volveremos a empezar de cero dentro de muchos meses.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Agirretxea.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Cañigueral Olivé.

La señora CAÑIGUERAL OLIVÉ: Buenas tardes, señorías, presidenta.

Señoras y señores diputados del PSOE, ¿tienen voluntad real en su partido de despenalizar la eutanasia o es un acto más de la campaña electoral que parece que empezaron en el mes de julio en esta Cámara? ¿Creen en regular el derecho a morir dignamente o tienen alguna encuesta interna que les indica que presentar esta propuesta les dará votos en las elecciones de noviembre? Lo digo porque hace cuatro meses y no veo una voluntad real de liderar este Gobierno progresista del que hablan en su campaña y mientras son muchas las cuestiones sociales que esperan encima de la mesa. Por favor, no

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 29

jueguen con las expectativas y las esperanzas de muchos ciudadanos y ciudadanas que esperan desde hace años que establezcamos el marco jurídico para permitir morir dignamente en este Estado. Como parece que la legislatura será corta no quiero perder la oportunidad de dar mi opinión sobre su gestión para conseguir una mayoría para gobernar este Estado. ¡Quina vergonya! ¡Qué vergüenza!

Dicho esto, centrémonos ahora en la regulación de la eutanasia, que ya vamos diez años tarde, como mínimo. Estamos ante un derecho a elegir una muerte digna, el derecho a decidir con libertad cómo vivir y cómo morir. Solo el tiempo y la evolución de las conciencias decidirán si mi petición de morir era razonable o no, dijo el tetrapléjico Ramón Sampedro, a quien unas leyes injustas condenaron a vivir postrado durante años en medio de un sufrimiento inmenso. Actualmente, la ley castiga con la cárcel a quienes en un acto de compasión ayudan a morir a una persona, aunque esta lo haya pedido libremente por estar sometida a un sufrimiento insoportable e irreversible. No podemos permitir ni un minuto más que personas que llevan a cabo actos de amor, de respeto y de dignidad tengan que hacer frente a una condena de entre dos y seis años de cárcel. Como hemos defendido muchas veces en esta Cámara, desde Esquerra Republicana de Catalunya creemos que se debe reformar el Código Penal para dar compasión y dignidad a personas en una situación de sufrimiento irreversible. Hace veinticinco años que Esquerra Republicana de Catalunya trajo la eutanasia a esta Cámara. Lo defendíamos cuando nadie lo hacía y fuimos pioneros en reivindicar este derecho. Pero hoy no puedo ni quiero reivindicar nuestra trayectoria sin hacer especial mención al trabajo de la Associació pel Dret a Morir Dignament, que lleva años batallando para conseguir la despenalización de la eutanasia, algo que debería estar vigente y que solo la cerrazón y el bloqueo parlamentario han impedido que sea ya una realidad.

En Cataluña, la consellera Alba Vergés ha impulsado el desarrollo de la *llei* catalana de la eutanasia y el Parlament ya ha constituido el grupo de trabajo para preparar la ley. Es una ley que cuenta con el apoyo del 84 % de la sociedad catalana y de todos los partidos políticos del Parlament salvo el PP, cuestión que no afecta mucho porque en el Parlament el PP tiene solo cuatro diputados.

Como bien saben, la competencia en salud pertenece a las comunidades autónomas y deben ser ellas las que regulen dicha práctica asistencial, y evidentemente nuestro grupo va a estar vigilante para garantizar el respeto a las competencias propias, pero este Parlamento debe despenalizar la tipificación actual que convierte en un crimen algo que debe ser un derecho. Igual que nosotros defendemos la libertad del individuo para afrontar la vida, defendemos también su libertad para afrontar la muerte; siempre trabajaremos para asegurar el derecho a decidir: decidir cómo queremos vivir y decidir cómo queremos morir, decidir cómo queremos que sea el final de nuestra vida, decidir cuánto estamos dispuestos a alargar una situación de sufrimiento, nuestro y de las personas que queremos. Algunos han usado el concepto de curas paliativas para no afrontar el verdadero debate, las curas paliativas no pueden equipararse a la eutanasia, no se escuden en ellas. No es extraño que muchas de las personas que niegan a la libertad individual la libertad de decidir, sean también aquellas que niegan las libertades colectivas.

Daremos apoyo a la presente propuesta del PSOE como la dimos a la del Parlament de Cataluña y a la presentada por Podemos. Estamos ante un derecho a elegir una muerte digna, en definitiva, estamos hablando del derecho a rechazar un sufrimiento innecesario. Nada de esto tiene que ver con el crimen, el pecado, el suicidio o el asesinato. Un nuevo derecho no obliga, simplemente permite y respeta la voluntad de todo el mundo —acabo presidenta—. La criminalización en cambio impide la voluntad porque impide el ejercicio libre de un derecho personalísimo. Morir hasta el día de hoy es inevitable, morir mal debería dejar de serlo, criminalizar la eutanasia es impedir una muerte digna y condenar al sufrimiento a aquellos que eligen vivir y morir con dignidad.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Cañigueral.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Méndez Monasterio. (Aplausos).

La señora MÉNDEZ MONASTERIO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, esta ley no tiene ninguna justificación jurídica, ética, política ni humanitaria. La eutanasia es una de las respuestas que ustedes quieren dar al invierno demográfico para equilibrar el déficit de natalidad, porque no queriendo hablar de natalidad, bajo el disfraz de la compasión (rumores) —sí señorías, bajo el disfraz de la compasión—, porque no queriendo hablar de natalidad ante el acuciante problema demográfico en España, sus únicas soluciones son la inmigración y la eutanasia.

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 30

Este es un debate sobre el valor de la vida no sobre el derecho a la muerte, y la vida tiene un valor en sí misma, su vida, la mía... (Rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Perdone, señora Méndez. Pido silencio, por favor.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO:** La del anciano, la del niño, la del joven. La vida tiene un valor en sí misma, es un valor objetivo y ese valor no se lo otorga la sociedad, ese valor no se lo otorgan ustedes, ni tan siquiera se lo otorga uno mismo. Es un valor objetivo que informa nuestro ordenamiento jurídico y es un valor que sustenta el sistema democrático. Considerarlo de otra manera, señorías, tendría unas consecuencias irreparables ya experimentadas en otras épocas, porque esta ley de lo que trata es de poner toda la maquinaria del Estado al servicio de la muerte. Ustedes se amparan para configurar el derecho a morir, en primer lugar, en razones de humanidad. Hemos oído cómo y de qué manera se alegaban esas razones de compasión que, por supuesto, en algún momento coincidimos en ellas, pero las soluciones que ustedes dan no son las correctas porque, si ustedes quieren paliar el dolor, y asumimos las razones de compasión, si ustedes apelan a los sufrimientos y si fueran razones de humanidad, hubieran traído a esta Cámara una ley de cuidados paliativos para que una persona pueda morir con todos los alivios médicos adecuados y los consuelos humanos posibles porque el 50 % de los enfermos en España mueren con dolor por no tener acceso a los cuidados paliativos. Si se tomaran el esfuerzo de hablar con algún especialista o profesional en los cuidados paliativos, les dirá que cuando se alivia el dolor al enfermo y se encuentra cuidado y acompañado y, sobre todo, no se considera una carga, ninguno quiere morir.

Acabamos de escuchar una apología de la muerte apelando a la compasión y a los sentimientos de una manera absolutamente vehemente. Bien, pues causa vértigo descubrir que esas mismas razones que el señor representante del Partido Socialista alegaba, esa falsa humanidad, esas mismas razones de falsa humanidad a las que ustedes apelan, son las mismas a las que se recurría para aprobar una de las primeras leyes de eutanasia en el Tercer Reich, son las mismas razones. (Aplausos.—Rumores). Y, si les parece exagerado, pueden estudiar la historia y luego lo comentamos porque ustedes no pueden reescribir esa historia, esa historia no la pueden reescribir. (Aplausos). Por eso nosotros apelamos a una ley de cuidados paliativos, también a una reforma laboral para que se regulen permisos para aquellos familiares que han de cuidar a un enfermo en situaciones de tanta gravedad y además a reforzar la Ley de Dependencia. Evidentemente, la eutanasia no es lo mismo que los cuidados paliativos. ¡Claro que no es lo mismo! En uno de los casos se trata de eliminar el dolor y, en otros casos, se trata de eliminar al enfermo. ¡Claro que no es lo mismo! ¡Es muy diferente!

Ahora ustedes también apelan a la dignidad de las personas e introducen el peligroso concepto de contexto eutanásico para decidir qué vida es digna de ser vivida y cuál no lo es. Según ustedes, la dignidad humana es destruida por el sufrimiento, por la debilidad, por la dependencia o por la enfermedad terminal. Unen la dignidad a la calidad de vida y, cuando esta decae, la vida pierde su dignidad. ¿Ustedes creen que las personas con una determinada enfermedad son indignas? Eso es una verdadera monstruosidad. La brutal distinción entre los sujetos humanos dignos e indignos tuvo grandes consecuencias.

Apelan también a la libertad y a la autonomía de la voluntad de una manera además bastante bien argumentada, pero es una falacia absoluta porque es la conjunción perfecta sacralizando el derecho a la autonomía de voluntad, esa soberanía del yo de la que ustedes hablan, aprovechando el individualismo imperante, implantarán el totalitarismo del Estado que decidirá quién tiene derecho a vivir y quién tiene derecho a morir. Sí, es la conjunción perfecta para, en nombre de la libertad, atentar contra esa misma libertad. ¿O es que acaso ustedes ignoran que no será la libertad la que se ejerza cuando esta maquinaria se ponga en marcha? La petición de eutanasia será la última decisión desesperada que tomará una persona enferma no autónoma que no tenga un médico que le alivie el dolor o que se sienta un estorbo o una carga.

Podemos estar de acuerdo también con algunos de los argumentos esgrimidos hoy por el PP, realmente bastante bien porque estamos de acuerdo en todos los cuidados paliativos que exponían, aunque parece un poco incoherente que después, gobernando con mayoría absoluta, no se reviertan temas en los que se trata sobre el derecho a la vida y contra nuestro sistema de valores.

Nuestro grupo defiende sin fisuras la vida desde la concepción hasta la muerte natural. Votará en contra de esta ley, evidentemente, por las razones expuestas y también por las consecuencias que la experiencia internacional demuestra. Las consecuencias que tiene aplicar una ley como esta son, en

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 31

primer lugar, que se reduce la inversión en cuidados paliativos, como han denunciado los médicos en Canadá. Y en segundo lugar, que se abrirá la puerta a todo tipo de eutanasia, con o sin consentimiento, como está pasando en Holanda: 6000 muertes al año. Primero, se consiente y segundo, en relación con los enfermos físicos y psíquicos, el consentimiento lo otorga una persona por ellos. Por cierto, da pavor cómo abordan el consentimiento para morir que otra persona puede dar en nombre de una persona con discapacidad psíquica. Otra consecuencia será que se lanzará el mensaje a los enfermos de que su vida no es digna de ser vivida y el sistema presionará a aquellos que quieran hacerlo para que lo pidan y se establecerá una relación de desconfianza entre el médico y el enfermo y también en las propias familias.

En conclusión, esta ley, al igual que la del derecho al aborto, persigue cambiar la mentalidad de la sociedad, cambiar nuestra cultura de vida por una cultura de muerte, subvertir los valores en los cuales se sustenta nuestra Constitución. Además, aprovecha la no existencia de un recurso previo de inconstitucionalidad junto con la escandalosa inactividad del Tribunal Constitucional en materia tan importante para implantar un sistema en el que la vida del hombre estará sometida a la fuerza del Estado, que será quien determinará si una vida es digna o no de ser vivida.

La señora PRESIDENTA: Señora Méndez, debería terminar, por favor.

La señora MÉNDEZ MONASTERIO: Termino, señora presidenta.

Será el Estado quien determinará qué vida es digna de ser vivida y cuál no, en unos casos por una concepción materialista de la existencia y en otros por simples criterios económicos o de utilidad. Es la culminación de un plan deshumanizado, donde la vida no vale nada. Desde luego, señorías, solo por la corrupción de la razón puede llamarse a esto conquista o progreso.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Méndez.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra, en primer lugar, la señora Vera Ruiz-Herrera.

La señora VERA RUIZ-HERRERA: Gracias, señora presidenta.

Con toda sinceridad debo decir —algunos miembros de mi grupo parlamentario lo estábamos comentando por chat— que nos sentimos profundamente incómodos con este debate. La eutanasia nos parece bien, estamos a favor —hemos luchado y seguiremos luchando por ella—, pero que se hable en estos términos, profundamente electoralistas, es una falta de respeto para todas las personas que están deseando morir dignamente y que en este momento no pueden hacerlo. (**Aplausos**).

Insisto en que siempre es una buena noticia que se hable sobre esto. Nos ha contado cómo han ido sucediendo las cosas en esta Cámara, pero se ha olvidado usted de hablarnos de todo lo que pasó antes de que llegara su ley al Congreso de los Diputados. Le recuerdo que hace dos años y medio, en marzo de 2017, Unidas Podemos presentó una ley sobre eutanasia, una ley que ni siquiera era nuestra sino de los colectivos, que hemos defendido mucho, una ley elaborada por muchísimos expertos en bioética, en medicina, en sociología, en derecho, una ley redactada por doctores, cuyo trabajo entiendo que respetan, como Luis Montes. En este sentido, habría que haberla tenido un poquito más en cuenta, pero en ese momento decidieron votar en contra de que se tramitase y pudiésemos debatirla. Nos llamó soberanamente la atención porque tan solo dos meses después ustedes presentaron una exactamente igual. Su excusa por aquel entonces fue que la sociedad española no estaba lo suficientemente preparada como para debatir sobre la eutanasia, que no había un consenso social y yo insisto en que no sé si a los dos meses la sociedad estaba ya profundamente preparada para hablar de ello y que se presentase una ley exactamente igual que la nuestra. Lo que quedó claro, señor Patxi López, como está quedando hoy, es que ustedes comparten lo de la eutanasia, pero no porque tengan una sensibilidad especial en relación con este tema sino porque es una cuestión electoralista, como cualquier otra, y, sinceramente, eso deja mucho que desear en un momento como este. Sí, lo siento, retuérzanse, pero es lo que sentimos y lo que realmente pensamos que está pasando. Dijeron, repito, que la sociedad no estaba preparada; esa fue la excusa que dieron. El CIS en 2011 —en 2011, ni siquiera ayer— ya decía que el 78 % de los españoles estaba de acuerdo; el 70 % de los médicos estaba de acuerdo; las últimas encuestas que tenemos de Metroscopia dicen que el 87 % está de acuerdo con la ley de eutanasia. Por tanto, esa excusa cayó por su propio peso. Lo grave de todo este asunto —ya lo han dicho el resto de compañeros portavoces—, lo grave de todo esto es que durante todo ese tiempo ha habido mucha gente pasándolo mal y ha habido

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 32

casos como el que todos hemos visto, el último mediático, que aconteció en una campaña electoral en la que todos nos llenamos la boca diciendo que éramos muy humanistas. Eso lo vimos hace muy poquitos meses.

Sinceramente, y creo que siendo justas con el Partido Socialista, esta no es una cuestión que solamente haya sido responsabilidad vuestra. Vosotros presentasteis una ley dos meses después y nosotros la votamos a favor porque era una cuestión de responsabilidad política y era lo que teníamos que hacer, ley que ha sido bloqueada durante meses y meses por el Partido Popular y por Ciudadanos aprovechando que tenían mayoría en la Mesa del Congreso. Eso es verdad, pero lo que realmente nos preocupa es que volvamos a perder otra vez esta ocasión; lo que realmente nos preocupa es estar a prácticamente una semana de conocer si nos vamos a ir a una campaña electoral o no debatiendo sobre esto, jugando con las esperanzas de la gente otra vez y que esa sea una responsabilidad única y exclusivamente del Partido Socialista. ¿Esto lo están haciendo por una cuestión de ideales? Porque no nos queda claro. ¿Lo están haciendo por una cuestión de ideales, porque realmente creen en ello? Si de verdad fuera así, ¿lo van a presentar una semana antes de saber si nos vamos a ir a elecciones o no nos vamos a ir a elecciones? Porque eso es lo realmente grave. (El señor López Álvarez: Tú sabrás). No me señale a mí, porque por desgracia yo no gané las elecciones el 28 de abril.

Y lo peor de todo —y con esto acabo— es que nosotros vamos a votar a favor; lo peor de todo es que vamos a votar a favor, y lo vamos a hacer por una cuestión única y exclusivamente de responsabilidad política. Nos da igual que sea la PL del Partido Socialista. Si la hubiese presentado Ciudadanos, lo hubiésemos hecho, y si la hubiese presentado Esquerra Republicana, lo hubiésemos hecho, porque es una cuestión de responsabilidad política. Ahí es donde está la diferencia entre el Partido Socialista y Unidas Podemos a veces, que nosotros entendemos la responsabilidad política como algo así. (Aplausos). Lo último que le pido, y se lo pido con mucha honestidad y sinceramente porque creo que el tema lo merece —no estamos hablando de nada baladí; estamos hablando de algo muy serio—, es que aunque votemos que sí nos comprometamos por lo menos a no abrir la puerta al discurso de esta señora (señalando al Grupo Parlamentario VOX). Esta señora puede ser la próxima ministra de Sanidad, y usted lo sabe. (Rumores.—Aplausos del Grupo Parlamentario VOX.—La señora Méndez Monasterio se levanta y saluda a los miembros de su grupo parlamentario). Yo sinceramente prefiero que no sea así, y creo que, como nosotros, muchísima gente preferiría que no lo fuera. Sinceramente, le pido —igual que con temas así y nosotros votándole a favor incluso habiendo votado ustedes en contra una propuesta nuestra creo que lo dejamos claro—, le pido solamente que no nos tome siempre como competencia.

La señora PRESIDENTA: Señora Vera, queda un minuto y medio.

La señora VERA RUIZ-HERRERA: Termino ya.

Le pido que no nos tome siempre como competencia y que alguna vez, como en esta ocasión estamos haciendo nosotros con ustedes, nos tome un poquito como aliados.

Muchas gracias, señor Patxi López; gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vera.

Tiene la palabra por el tiempo que queda para el grupo parlamentario la señora García Sempere.

La señora GARCÍA SEMPERE: Muchas gracias, presidenta.

Se lo han dicho todos, señorías del Partido Socialista: hicieron campaña con el dolor de la gente en las elecciones anteriores; hicieron campaña con el caso terrible de Ángel Hernández y María José Carrasco. El problema es que cuando traen hoy esta ley la traen sin haber cerrado un acuerdo de gobierno y sin haber querido cerrarlo, sin saber si iremos a elecciones, si podremos garantizar que se admita a trámite, por lo que lo único que nos cabe pensar a nosotros, a la sociedad civil y a muchas organizaciones es que vuelven a hacer campaña con el dolor de la gente, y eso en política es de ser muy mezquino y de ser muy irresponsable. Evidentemente, me gustaría que nos equivocásemos y saber que no es eso lo que ocurre y, como decía mi compañera Noelia, se lo creen y es algo ideológico, pero lamentablemente no apuntan maneras.

Por ser propositivas y plantear algunas de las cuestiones, nos da mucho miedo el planteamiento que han hecho de controles previos. Ninguno de los países que se han citado tiene controles previos porque el control posterior es lo suficientemente garantista como para que no ocurra ninguna de esas cosas horribles y apocalípticas que planteaban el Partido Popular y VOX. Pero es que, además, esos controles previos los

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 33

quieren dejar en manos de las comunidades autónomas y eso a nosotros, tal cual está redactado ahora mismo ese control previo, nos da mucho miedo. Piensen en las comunidades autónomas en las que está gobernando la triple alianza de derechas. El Partido Popular ya ha dejado meridianamente claro que en sus comunidades autónomas no aplicarían nunca la eutanasia. El partido Ciudadanos, según gobierne y con quién estén pactando; ya veremos. Y la señora de VOX lo ha dejado también meridianamente claro.

Además, están mintiendo, sobre todo en la intervención del Partido Popular. Miren, los cuidados paliativos y la eutanasia son cosas completamente diferentes y corresponden a situaciones distintas. Si se preocupan de los cuidados paliativos, dejen de recortar en sanidad y vuelvan a poner la sanidad por delante del pago de la deuda a los bancos, seguro que mejorarían muchísimo los cuidados paliativos de este puñetero país. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Señora García, tendría que terminar, por favor.

La señora **GARCÍA SEMPERE:** Votaremos a favor —con esto ya termino— y, por supuesto, les tendemos la mano, por supuesto, para que haya una ley de eutanasia, pero no solo para que consigamos que haya una ley de eutanasia, sino que tiene que haber legislatura y tenemos que darle esperanza a la gente que lo está demandando.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rodríguez Hernández.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:** Presidenta, compañeros, el señor López ha empezado hablando de que no había que ideologizar este debate, pero segundos después habló de las derechas y de las izquierdas, lo cual le resta a este debate, porque, si se trata de no ideologizarlo y en eso estamos de acuerdo, que luego se hable de izquierdas y derechas nos da un poco de vergüenza ajena.

También se ha hablado de la libertad individual. Nosotros estamos de acuerdo en todo, creemos profundamente en la libertad individual de cada uno de nosotros. Espero y no quiero mirar a ninguna bancada que ustedes lo crean en absolutamente todas las situaciones y no solo cuando la ley la presenta el Partido Socialista. (Aplausos).

Adelantamos que votaremos a favor de que se tramite, como ya hicimos con la ley anterior presentada también por el Partido Socialista. El señor López decía que los peros hay que ponerlos después. Tenemos muchos peros en cuanto a cómo está redactada, pero una vez que entre en la fase de enmiendas estamos seguros de que podremos llegar a un acuerdo. Se trata de un tema sensible, de un tema serio, y tenemos que afrontarlo de la misma manera. Que hay que regularlo es una realidad, y la realidad no desaparece porque miremos hacia otro lado, eso es cierto, pero creemos que tiene que ser a través de un proceso garantista porque hay demasiadas consecuencias y muchas personas implicadas. Pensar en las personas tiene que ser el núcleo principal de esta iniciativa. El derecho a irse dignamente es un derecho que tenemos cada uno de nosotros. Pero pensemos en cada uno de nosotros. Pensemos en qué haríamos o cómo actuaríamos si nos encontrásemos en una situación similar. Pensemos en cómo actuaríamos si un familiar nos solicita ayuda para poner término a su vida. Pensemos también si queremos hacer perdurar el sufrimiento de una persona cercana a nosotros y luego piensen en cómo actuaría cada uno de ustedes. Yo tengo claro que defiendo la libertad individual y que no querría ver sufrir, si esa persona no lo quiere, a nadie de mi entorno, a nadie a quien yo ame. Nos preocupan especialmente las personas más vulnerables y no queremos que la decisión de optar o no por la eutanasia sea por una situación de soledad, por una situación socioeconómica o porque el sistema no tenga las mismas prestaciones en todas las partes de nuestro país porque estamos en un Estado asimétrico, esa es la realidad. Queremos que la decisión sea meditada y que no sea porque no hay otras opciones, sino porque realmente sea la voluntad del individuo. Eso es lo que nosotros tenemos que garantizar en esta Cámara. Para garantizar la libertad y para garantizar que cada uno decida libremente tenemos que contemplar todas las opciones.

Nosotros no eludimos debatir la ley que acabamos de presentar y que retomamos de la legislatura anterior sobre la dignidad al final de la vida. No son excluyentes, son cosas diferentes pero hay que regularlas. Y para garantizar que cada uno de nosotros podamos tomar la decisión con plenas garantías, tenemos que regular todos los aspectos, para que no sea blanco o negro, para que todos tengamos toda la información y todas las garantías. En nuestro sistema asimétrico, como han dicho otros portavoces, hay 50 000 ciudadanos en nuestro país que mueren sin el acceso a cuidados paliativos. También tenemos que

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 34

decir que el derecho a morir difiere si uno es de Murcia, por ejemplo, o del País Vasco: por cada ratio de 100 000 habitantes en Murcia hay 0,5 médicos especializados en cuidados paliativos, mientras que en el País Vasco hay cuatro. En un Estado donde defendemos la igualdad de todos nuestros ciudadanos en todo el territorio no se pueden permitir estas asimetrías. Por eso incluimos en nuestra ley —en esta que hemos vuelto a registrar— todas las enmiendas ya debatidas y aprobadas en esta Cámara, enmiendas donde se recogen los sentires de todos los partidos políticos. De lo que se trata no es de crear ponencias por crearlas, sino de aprovechar el trabajo que ya se hizo para que sea una realidad.

Estamos aquí para responder a las necesidades de todos los españoles, para defender el derecho individual, por eso en la fase de enmiendas, como ya he dicho, presentaremos distintas alegaciones. No estamos de acuerdo, por ejemplo, en que no exista el capítulo 3 de esta ley, en el que se regulaban las garantías del personal sanitario para que pueda decidir, o no, ayudar o asistir en este tipo de casos. Se ha disgregado, ha desaparecido. Ya nos parecía insuficiente antes, pero ahora vemos que no hay ningún tipo de protección hacia el personal sanitario que pueda ayudar en esta fase. También creemos que frivolizar o reducir este debate a la despenalización de la eutanasia es no entender la complejidad de la realidad. La realidad es mucho más compleja y no vale solo con despenalizarla. Por todo esto, creo que estaremos de acuerdo en que es necesario hacer una regulación seria, sosegada y que garantice los derechos y garantías no solo del personal que asiste, sino también de todos nuestros ciudadanos. Y también es necesario tramitar la ley de dignidad al final de la vida, porque no son excluyentes y porque teniendo todo regulado podremos defender la libertad individual de todos nuestros ciudadanos y sus derechos y voluntades. Coincidiremos en que garantizar los derechos de nuestros ciudadanos hasta el último día tiene que ser una prioridad; coincidiremos también en que nadie debe morir con dolor, por lo menos a mí no me gustaría que ningún familiar mío muriese con dolor, pero seguramente también coincidiremos en que nadie puede imponer un dolor innecesario a otra persona.

Para terminar, haré una reflexión. El señor López hablaba de humanidad. Yo les voy a hablar de humanidad. Espero que el Partido Socialista, que nos trae hoy esta proposición de ley, traiga también un acuerdo de legislatura y de Gobierno, porque si no hoy estarán engañando a todas esas personas que están esperando esta ley y habrían demostrado que la están utilizando como ley electoral. (Aplausos). En plena campaña, en una entrevista en *prime time*, el señor Sánchez, con uno de los casos que citó la señora Vera, puso esta ley como una de sus prioridades. Si la ley que hoy se va a debatir —espero que salga adelante esta proposición de ley para luego trabajar juntos— no viene de la mano de un acuerdo de gobernabilidad, ustedes estarán utilizando a todas esas personas por el único y mero hecho de tener una muesquita más en su próxima campaña electoral. Dejen de faltar al respeto a los ciudadanos, señores del Partido Socialista. (Aplausos).

Quiero recordar una cosa y la quiero introducir en el debate. No se quería ideologizar, pero se habló de izquierdas y derechas, y el Partido Socialista decía que ellos están orgullosos de traerlo. Quiero recordar a muchos ciudadanos de nuestro país que Partido Socialista gobernó con mayoría absoluta muchos años y nunca reguló la eutanasia. Está muy bien lo de los golpes en el pecho, pero hay que dar ejemplo cuando se camina. Espero que esta semana formemos Gobierno, porque si no ustedes nos habrán faltado al respeto a todos y sobre todo a las personas que están esperando por esto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Rodríguez.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA. (Número de expediente 162/000044).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto del orden del día relativo a las proposiciones no de ley. Comenzamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre financiación autonómica. Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Olano Vela.

El señor **DE OLANO VELA:** Gracias, señora presidente. Buenas tardes, señorías.

Supeditar la financiación autonómica a la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado es un chantaje inadmisible, afirmaba tajantemente la consejera María Jesús Montero en 2018. Por el contrario, hace unos meses, siendo ya ministra, supeditaba esa financiación a la existencia de Presupuestos Generales del Estado. Así todo con este Gobierno del señor Sánchez, señorías. Sabemos que la señora

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 35

Calvo dirá que Montero consejera y Montero ministra son dos personas diferentes, pero espero que la portavoz socialista no caiga en la tentación de justificarlo apelando a que el Gobierno actual está en funciones y el de 2018 no lo estaba. Digo esto porque, como todos ustedes saben, el Gobierno del señor Sánchez bien pudo aprobar las medidas legales oportunas durante los setenta y cuatro días que mediaron entre el mayoritario rechazo a su proyecto de presupuestos por esta Cámara y las elecciones del día 28 de abril; setenta y cuatro días en los que el Gobierno estaba en plenitud de funciones; setenta y cuatro días en los que se dedicaron a llevar a cabo una costosa campaña electoral con los llamados viernes sociales, que eran realmente viernes socialistas, y digo socialistas en el sentido de que se aprobaron gastos que no sabían, y todavía hoy no saben, cómo van a pagar. Lo que sí saben es que incumplirán el déficit previsto por ellos mismos y para evitarlo pretenden quedarse con el dinero que pertenece a las comunidades autónomas. Lo realmente social, señorías, es la prestación de los servicios públicos básicos, servicios públicos de los que se encargan las comunidades autónomas; estoy hablando de la sanidad, de la educación, de la dependencia y de los demás servicios sociales. Solucionar su financiación sí es una medida social, porque además el dinero sí existe, Hacienda ya lo ha recaudado y pertenece a las comunidades autónomas.

Señorías, les decía que el Gobierno estuvo setenta y cuatro días en plenas funciones haciendo campaña electoral, y ahora que lleva ciento treinta y cinco días con funciones limitadas continúan con la misma operación: hacer campaña desde el Gobierno para que el señor Sánchez no fracase por tercera vez en una hipotética investidura. Esa es la realidad, señorías. Tanto es así que ni siquiera disimulan sus intenciones cuando la señora Montero o la señora Calvo afirman repetidamente y sin rubor: la solución está en sus manos, absténganse. Pretende así el Partido Socialista colocar el debate en unos términos que a nosotros al menos nos resultan absolutamente intolerables. (La señora vicepresidenta, Elizo Serrano, ocupa la Presidencia). Vienen a decirnos que si los ciudadanos quieren que haya dinero para sanidad, para educación, para dependencia o para pagar las facturas a los proveedores, solo hay una solución, y esa es que el señor Sánchez no fracase de nuevo. Esto simplemente es mentira. Pretenden ustedes trasladar a los demás la responsabilidad derivada de la incapacidad de Sánchez para lograr los apoyos que su persona no logra obtener, si es que realmente los está buscando, porque uno tiene la sensación de que hace mucho tiempo que decidió que lo mejor para él, y solo para él, es repetir elecciones. Así se entiende la política del PSOE del señor Sánchez, sustituir política por propaganda, y servicio público por abuso de lo público para satisfacer las ambiciones del señor Sánchez. Y para ello están dispuestos a utilizar todos los medios a su alcance, desde apelar a un informe que no existía hasta filtrar un documento sin firma a un medio de comunicación a las cuarenta y ocho horas de descubrirse sus burdas mentiras. Por cierto, ese informe todavía no ha sido entregado a los grupos de esta Cámara, pese a que lo hemos solicitado hace ya dos semanas.

Permítanme que me detenga en ese supuesto informe. Que el señor Sánchez y la señora Montero no tienen intención de solucionar un grave problema que afecta a los 47 millones de españoles lo demuestra el hecho de que no se requiera a los servicios jurídicos del Estado para que faciliten una solución. De hecho, en el supuesto informe no se afirma en ningún momento que no existan instrumentos legales para facilitar a comunidades autónomas, ayuntamientos y diputaciones una financiación que les corresponde por ley, y no lo dice porque simplemente no sería cierto, ya que soluciones hay y son varias.

Señorías, la Xunta de Galicia, apoyándose en un informe de sus servicios jurídicos —este sí, firmado y presentado en el Parlamento correspondiente y, por lo tanto, de acceso público—, justifica la utilización del mecanismo del real decreto-ley en este caso. Pero, además, hay otras posibles soluciones, como las propuestas por el Grupo Parlamentario Popular: habilitar un crédito a coste cero para comunidades autónomas, ayuntamientos y diputaciones, y hacerles llegar un dinero que Hacienda ya ha recaudado, que está en sus arcas y que pertenece, porque así lo disponen las leyes de financiación, a las citadas administraciones públicas. Luego, claro está, habrá que ajustar los objetivos de déficit de esas administraciones públicas, teniendo en cuenta que existirá un desfase entre el crédito y el ingreso real, puesto que se contabilizan —como todos ustedes saben— de forma diferente. Otra solución posible —y también se la ponemos sobre la mesa— sería la utilización de los mecanismos extraordinarios de financiación, bien sea el FLA o el Mecanismo de Facilidad Financiera, que están a disposición del Gobierno para hacerles llegar los más de 7000 millones de euros que el señor Sánchez retiene indebidamente. Y, por último, está la solución fantasma —si me permiten calificarla así—, igual de fantasma que el informe esgrimido por la señora Montero, una solución prevista por ella misma para el próximo 15 de diciembre,

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 36

que no sabemos en qué consiste ni por qué se va a poder aplicar el 15 de diciembre y no, por ejemplo, el 15 de septiembre.

Como ven, señorías, soluciones existen. El Partido Popular las ha puesto sobre la mesa, pero lo que no existe es la voluntad de un Gobierno en funciones que considera que su única función es trabajar para el señor Sánchez y no para el conjunto de los españoles. En este asunto, como en otros muchos, la realidad y el Gobierno en funciones transitan por caminos diferentes: existen, por un lado, unas diputaciones, unos ayuntamientos y unas comunidades autónomas que prestan servicios públicos esenciales y que tienen que pagar esos servicios públicos y las facturas a sus proveedores, principalmente pymes y autónomos, y, por otro lado, un Gobierno en funciones que considera que no tiene funciones o, mejor dicho, que cree tener una sola: hacer presidente al señor Sánchez. Tenemos una realidad que viven los ciudadanos de este país, que ven ralentizarse la economía, que ven peligrar su puesto de trabajo; unos ciudadanos que ya observan similitudes con el año 2008, cuando el PSOE también les negaba la realidad; unos ciudadanos que pagan sus impuestos todos los meses y que ven cómo su dinero no se dedica a pagar la sanidad, la educación o la dependencia, sino que es retenido por el señor Sánchez para chantajear a todo el mundo en busca de alguien que quiera hacerle presidente. Señorías del Grupo Socialista, hagan ustedes como sus compañeros en las comunidades autónomas que, salvo deshonrosas excepciones —como en Galicia—, han apoyado las legítimas reclamaciones del Partido Popular, anteponiendo el interés general al interés partidista.

Finalizo ya, señorías. Si la señora Montero afirmaba que supeditar la financiación autonómica a la aprobación de los presupuestos es un chantaje inaceptable, permítanme a mí afirmar que supeditar la financiación de la sanidad, la educación, la dependencia y demás servicios sociales, y el pago de las facturas a pymes y autónomos, supeditar todo esto a la investidura del señor Sánchez, es una fechoría impropia de una democracia como la española. Y anuncio desde aquí que aceptaremos la enmienda de Coalición Canaria, que viene a actualizar esta PNL, que se presentó meses antes de que se produjera la transferencia de los fondos de la liquidación definitiva del año 2017, y también les anuncio que hemos redactado una transaccional con el Grupo Ciudadanos y el Grupo Vox que haremos llegar al resto de grupos de la Cámara a lo largo del debate.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Muchas gracias, señor Olano.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por los grupos, interviene en primer lugar el Grupo Parlamentario Mixto, que en su turno también fijará posición. El primero, el señor Baldoví Roda.

El señor **BALDOVÍ RODA**: *Moltes gràcies, senyora presidenta*.

Hay un refrán castellano que yo creo que define perfectamente lo que está pasando hoy aquí: a buenas horas mangas verdes. Hay que ver la transformación que se obra en el Partido Popular cuando está en la oposición y la transformación que se obra en el mismo Partido Popular cuando está gobernando. Hasta me caen bien cuando están en la oposición, me caen mejor. También le pasa al PSOE, jeh!

En el preámbulo que han hecho ustedes de esta PNL parece que sean los máximos defensores de la financiación y yo me acuerdo de que el señor Olano y yo entramos juntos en esta casa en 2011 cuando el Partido Popular —todo esto que ves, hijo mío, era del Partido Popular — tenía186 diputados, mayoría absoluta. Y con todo esto, hijo mío, no hicieron absolutamente nada. Tenían la obligación legal de aprobar un nuevo sistema de financiación y pasaron de todo; pasaron de todo. Habla usted en su preámbulo del círculo virtuoso. Les gusta mucho hablar de círculos virtuosos. Yo le diré un círculo virtuoso. El PP entró en el año 1995 a gobernar la Comunidad Autónoma Valenciana, con el señor Zaplana, y los valencianos debíamos 2750 millones, 688 euros por ciudadano. En 2015, cuando se fue el Partido Popular —bueno, cuando se fue no, cuando le hicimos irse— se debían 42000 millones de euros. En fin, círculo virtuoso no es mucho.

Acabo. Hemos presentado dos enmiendas, dos enmiendas que creíamos que completaban mucho. Primero, un compromiso de ocho meses de que el Gobierno —el que sea, el de dentro de dos semanas o el de dentro de tres o cuatro meses— se comprometa a presentar un nuevo sistema de financiación. Y, luego, que se aborde el tema de la deuda, porque esta deuda que nos han generado a los valencianos unos y otros es absolutamente ilegítima. Y por supuesto que estamos de acuerdo en las entregas a cuenta y en ese dinero del IVA, que no es del Estado, sino de las comunidades autónomas, de los autónomos y los ciudadanos que estamos en las comunidades autónomas.

Moltes gràcies. (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 37

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Baldoví.

En segundo lugar, tiene la palabra la señora Oramas González-Moro.

La señora ORAMAS GONZÁLEZ-MORO: Gracias, señora presidenta.

El 12 de julio de 2019 —Gobierno en funciones, presupuesto prorrogado— el Consejo de Ministros aprueba la negociación y la firma del contrato y la compra de los tanques 8x8, los tanques 4x4 más los aviones entrenadores —señores diputados y ciudadanos de este país— por 2600 millones de euros. ¡Hala! Punto. ¿Interés general? ¿Mayor interés general que la sanidad, la educación, los servicios sociales de este país? Y una ministra de Hacienda que dice que no puede dejar esa carga de dar a las comunidades el dinero que les corresponde por los servicios esenciales a los próximos Gobiernos. ¡Ah, pero sí nos deja los tanques, los aviones y todo lo demás por 2600 millones! ¡Ya está bien! Se reúne con el presidente actual de Canarias, socialista, y mi presidente actual, socialista, de Canarias, que le hace la ola a la ministra, sale encantado porque la ministra de Hacienda le garantiza que antes del 15 de diciembre estarán transferidas las cantidades a la comunidad autónoma. ¿Pero quién es ella? En diciembre, o hay un nuevo Gobierno en funciones, que estará exactamente igual, o habrá otra ministra. Y Ángel Víctor Torres, presidente socialista de Canarias, feliz por el compromiso de la ministra. ¡Hay que tenerlos!

Yo creo que esto es muy serio. Hace tres días el Gobierno ha anunciado que este año va a emitir 7000 millones menos de deuda pública. ¡Qué casualidad, el dinero que tenía que haber transferido a las comunidades autónomas! ¿Saben lo que les digo? Este partido de Coalición Canaria va a pedir a la Abogacía del Estado el informe sobre las compras militares por 2600 millones, que no han venido a este Congreso.

Termino. Represento el orgullo de unas islas que nunca se rinden y esta diputada jamás va a dejar de defender los intereses de esas islas orgullosas, de esta tierra y de este país ante una ministra que ha priorizado las negociaciones políticas para que no haya Gobierno —no para que haya Gobierno sino para que no lo haya— a sus responsabilidades, improvisando. Y, si no, haberlo sabido antes de ese mes en que entró en funciones y haber hecho el traspaso; y, si no, no haber pedido ese informe a la Abogacía del Estado que anunció antes de que existiera.

Nada más, señora presidenta. Ya está bien en este país de jugar con los servicios esenciales que dan las comunidades autónomas, con falsedades, mentiras y sin buscar soluciones.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Oramas. En último lugar, tiene la palabra el señor Mazón Ramos.

El señor MAZÓN RAMOS: Buenas tardes. Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Partido Regionalista de Cantabria es un partido absoluta y profundamente autonomista, no solo por motivos históricos y culturales, sino también desde su origen por motivos económicos y de eficiencia, por motivos de desarrollo de competencias propias. Siempre hemos defendido las competencias descentralizadas pero, lógicamente, estas competencias tienen que ir acompañadas de los recursos necesarios para financiarlas. Y en estos momentos no estamos hablando solo de los recursos económicos, estamos hablando también de seguridad jurídica, estamos hablando de la seguridad presupuestaria. Cuando se gobierna, uno se da cuenta de lo difícil que es al final del año tener un presupuesto equilibrado, pues mucho más en un caso como este en el que todas esas previsiones que no dependen de las propias comunidades autónomas no pueden llevarse a cabo. Por eso, cuando las comunidades autónomas no tienen esta seguridad para presupuestar, los partidos que estamos gobernando tenemos que exigir al Gobierno de la nación que ponga en marcha todos los mecanismos necesarios para compensarlas. Para Cantabria esto supone del orden de 150 millones de euros, que no es una cantidad global muy grande pero que en proporción a nuestro presupuesto sí es elevada.

La señora PRESIDENTA: Señor Mazón, tendría que terminar, por favor.

El señor **MAZÓN RAMOS:** Termino. Unos 103 millones de euros corresponden a 2019 y 50 para el IVA. Por eso, vamos a apoyar esta proposición no de ley. Creemos que el Parlamento en estos momentos tiene una tarea muy urgente, y el Gobierno no tiene ninguna tarea más urgente que dotar a las comunidades autónomas de los medios necesarios para asumir las competencias y ejercerlas como deben.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias a usted, señor Mazón.

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 38

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Olona Choclán. (Aplausos).

La señora OLONA CHOCLÁN: Señorías, buenas tardes.

Que la situación de demora en el pago de la financiación adeudada a las comunidades autónomas está provocando una situación de auténtica asfixia económica es algo que ni siquiera la señora Montero se ha atrevido a negar. La situación es crítica, es dramática y, por descender al detalle concreto, siendo yo diputada electa por Granada, el importe que se adeuda por la actualización de las entregas a cuenta a Andalucía —1350 millones de euros, como bien sabe, señor Montilla— equivale a la financiación de toda la política de dependencia prevista en el presupuesto autonómico de este año.

Si hoy el Grupo Parlamentario VOX va a defender la proposición no de ley con la enmienda de adición que hemos presentado es, precisamente, porque resulta perentorio que el Gobierno adopte medidas de manera inmediata para paliar esta situación. ¿Porque saben ustedes a qué se ha dedicado el actual Ejecutivo frente a esta situación que a quien está perjudicando es a la ciudadanía porque afecta a servicios públicos esenciales como la educación, la sanidad y los servicios sociales? A esconderse debajo de la toga de los abogados del Estado. En agosto, cuando hasta los barones territoriales socialistas alzaron la voz —como el señor Lambán, el presidente de Aragón— para denunciar la situación crítica que se estaba atravesando, ¿cuál fue la respuesta del Ejecutivo socialista? El Gobierno no paga a las comunidades autónomas porque los abogados del Estado no nos dejan. Parecería que este Gobierno es idéntico a Ciudadanos, defiende una cosa y la contraria con el mismo rostro. Unas veces, como en este caso, parece que los abogados del Estado son todopoderosos; en otras, sin embargo, hemos comprobado cómo no tienen ningún pudor en cesarles injustificadamente cuando no son capaces de torcerles el brazo. Pues bien, somos leales en nuestro grupo parlamentario. Por eso empezaremos por decir que esas voces que se han alzado entre los populares y en Ciudadanos denunciando que la señora Montero ha torcido el brazo a los abogados del Estado obligándoles a emitir un dictamen a medida son inciertas, eso es falso; como igualmente es falso que no sea habitual la emisión de consultas verbales. Es perfectamente legal, y aquí tenemos una señora ministra que lo puede atestiguar. Ahora bien, la realidad que se está escondiendo es que si la señora Montero ha solicitado ese informe escrito es precisamente para diluir la responsabilidad política de este Gobierno por no haber sacado los presupuestos de 2019, por no haber previsto esta situación antes de convocar elecciones anticipadas y, finalmente, porque hoy, como bien ha señalado el señor Olano, hay medidas que pueden adoptarse y no se han adoptado estando el Gobierno en funciones o, posteriormente, si se conforma de manera definitiva.

¿Qué es lo sorprendente —y espero, señor Montilla, que sea capaz de trasladárselo adecuadamente a la señora Montero—? Que el Gobierno socialista ha puesto el capote —permítame el símil taurino— y populares y Ciudadanos han entrado al trapo. Y por eso a lo largo del mes de agosto lo que hemos estado escuchando es un debate sobre el famoso informe de la Abogacía del Estado, emitido el 27 de agosto y adecuadamente filtrado al día siguiente a *El País*. Y con eso se ha eludido el verdadero debate, cual es la responsabilidad política que atañe a este Ejecutivo socialista. Esta torpeza política en un partido como Ciudadanos, que carece de experiencia de gestión, es algo que va de suyo, pero en el caso de los populares debo decirles que estoy profundamente decepcionada porque han atravesado situaciones similares —y el señor Olano lo ha indicado— en el año 2016 y posteriormente en el año 2018, y aun así, no han entrado al fondo de la cuestión. Por eso les solicito que acepten la enmienda de adición que hemos presentado, porque va al núcleo, porque evita que el Gobierno socialista adopte ningún tipo de excusa detrás de los técnicos en ese informe que se ha emitido, que existe, es real y que es absolutamente ajustado a derecho.

Debo señalar que la exposición de motivos de la PNL que han presentado causa verdadero sonrojo con algunas expresiones. ¿Por qué no derogaron la ley de 2009, como bien ha señalado el diputado de Compromís? Yo se lo voy a decir, porque no son VOX, y porque no son VOX, pese a lo que indican en esa exposición de motivos, cuando heredaron una España en quiebra del Gobierno de Zapatero, no afrontaron con valentía la solución al verdadero problema: el actual Estado de las autonomías, que está generando una desigualdad absoluta entre todos los españoles, ya que en servicios tan esenciales como la educación o la sanidad estamos viendo que existe una absoluta desigualdad. Y porque no son VOX, cuando heredaron una España en quiebra lo que hicieron fue rescatar a los bancos, regándoles con más de 62 000 millones de euros, mientras permitían una media de 514 desahucios diarios que dieron lugar a no pocos suicidios de españoles de clase media que no fueron capaces de afrontar la vergüenza. (Aplausos). Y porque no son VOX precisamente no encaran con valentía las reformas necesarias, que no es la

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 39

actualización del modelo del sistema de financiación autonómica, sino del propio modelo territorial del Estado. Como ayer precisamente indicó el señor Moreno por primera vez después de que VOX lo venga anunciando, es necesario recuperar para el Estado las adecuadas competencias que garantizan la igualdad para todos los españoles en nuestra nación. Pues bien, señorías, no son VOX, pero somos leales.

Concluyo ya, señora presidenta. Quiero decirles una cosa y se lo digo a toda la Cámara: VOX ya está aquí; así que les sugiero que pasen a la fase de aceptación porque, por mucho que calumnien, por mucho que injurien, por mucho que lancen ataques personales, ¡portavoz, estamos contigo! Hemos llegado para quedarnos y a partir de ahora nada será igual. Hemos venido para ir más allá, para defender lo que nadie hasta ahora se había atrevido.

Gracias, señorías. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Olona.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Illueca Ballester.

El señor **ILLUECA BALLESTER:** Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Comparezco por primera vez en esta tribuna para hablar de un tema que es especialmente sensible en mi tierra, la Comunidad Valenciana. Me estoy refiriendo a la financiación autonómica.

Permítanme que empiece mi intervención relatando una paradoja de nuestro sistema constitucional: aquello que viene inmediatamente a la mente de los ciudadanos y las ciudadanas cuando piensan en la res publica, en el Estado, en la comunidad política, no son los miembros de estas Cámaras ni tampoco los miembros del Gobierno, ni siquiera los miembros del Poder Judicial, son las comunidades autónomas. Aquello con lo que los ciudadanos se relacionan inicial e inmediatamente cuando entran en contacto con los poderes públicos son las comunidades autónomas: cuando se ponen enfermos y acuden a un hospital o cuando envían a sus niños al sistema educativo o utilizan los servicios sociales. La paradoja es que esta parte de la res publica que son las comunidades autónomas reposa sobre un sistema de financiación insolidario e injusto y que, además, está siendo socavado por las políticas de austeridad que se han aplicado en España durante los últimos diez años. Un sistema injusto —sería ocioso insistir en ello— y bastará evocar aquí el ejemplo de mi tierra, la Comunidad Valenciana, no por repetido menos importante; el único territorio que presenta un saldo fiscal negativo teniendo una renta per cápita inferior a la media. Podríamos citar otros, aunque no es necesario.

Pero si pretendemos tener un debate serio y riguroso sobre la financiación autonómica no basta con recordar que el sistema de financiación es injusto, habrá que añadir además que en España no solo existe un problema de distribución de los recursos entre los distintos territorios, sino que también existe un problema de escasez de recursos. Los recursos son escasos y lo serán todavía más en el futuro como consecuencia de unas políticas de austeridad que han arruinado a nuestro pueblo, que han hecho mucho daño a nuestra gente. La Ley de Estabilidad Presupuestaria lamina la autonomía financiera de las comunidades autónomas y compromete el futuro del Estado del bienestar, y lo compromete porque impide financiar los derechos sociales a través del gasto público.

Aún hay más; si hay un problema de escasez de recursos no es posible abordar el asunto de la financiación autonómica sin afrontar también, paralela y simultáneamente, una reforma fiscal que reconozca de verdad los principios de igualdad y progresividad que nuestra Constitución proclama. Una reforma fiscal que integre en la base tributaria del país a aquellos sectores de la sociedad que históricamente estuvieron excluidos; sí, señorías, en España hay gente que no paga impuestos, lo sabe todo el mundo. (Aplausos). Y mientras ello sea así, ni derechos sociales ni Estado del bienestar ni reforma del sistema de financiación. Quiero decirlo aquí, hoy, esta tarde, en esta sede: cualquier fuerza política —la mía también— que diga defender la reforma del sistema de financiación autonómica y que no denuncie unas políticas de austeridad que han empobrecido a nuestro pueblo y unas políticas fiscales injustas e insolidarias está siendo falsaria, está confundiendo a la opinión pública. (Aplausos). Este es el marco al que habría que ampliar si se pretende un debate serio y riguroso sobre la financiación autonómica.

Mientras tanto, en este marco, señoras y señores del Partido Popular proponente de la proposición no de ley, es necesario exigir al Gobierno la responsabilidad de afrontar las transferencias de las actualizaciones de las entregas a cuenta debidas a las comunidades autónomas. Claro que es necesario, pero plantear este problema coyuntural eludiendo abordar las cuestiones estructurales y de fondo que lastran la

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 40

financiación de estos entes públicos que son las comunidades autónomas es oportunista, es irresponsable y es profundamente demagógico. Mientras tanto, señoras y señores del Partido Socialista, lo diré también con claridad, lo que ustedes podrían haber hecho durante los últimos cinco meses para evitar que se produjeran estos problemas que están asfixiando a las comunidades autónomas es ejercer el derecho que les han conferido las urnas y les reconoce la Constitución, que no es por cierto el derecho a formar Gobierno sino el derecho a articular una mayoría parlamentaria que haga posible formar Gobierno (Aplausos). Formar Gobierno para transferir los recursos a las comunidades autónomas con la mayor diligencia; formar Gobierno para reformar el sistema de financiación autonómica y formar Gobierno para dejar atrás para siempre las políticas de austeridad que tanto daño han hecho a nuestra patria.

Muchas gracias, señorías. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Illueca.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Muñoz Vidal.

La señora MUÑOZ VIDAL: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Es un orgullo para mí subir hoy a esta tribuna y me estreno con una ardua tarea: la de hacerles recuperar la memoria, a ver si lo consigo tirando de hemeroteca, señores del Grupo Socialista. Hay dos maneras de intentar desmantelar el Estado de las autonomías: una de ellas es directamente el desmantelamiento constitucional y la otra, más sibilina y sutil, es la asfixia financiera de las mismas. Podría decirlo yo, pero no, ya se adelantó la señora Montero, María Jesús, en 2016 cuando todavía era la consejera de Hacienda de la Junta de Andalucía y recriminaba al Partido Popular lo mismo por lo que hoy escurre el bulto; no era precisamente comedida en sus críticas. Quizás, como diría Carmen Calvo, la señora Montero ya no es la de entonces porque ahora es ministra de Hacienda. Algo tiene el Partido Socialista que los convierte a ustedes en personas distintas que pueden decir una cosa y justificar la contraria según el lado del tablero en el que se encuentren. (Aplausos). Ese doble rasero que nos recuerda una y otra vez los vicios del bipartidismo: hacer en el Gobierno lo contrario a lo que piden en la oposición. Son ustedes un gran ejemplo sí, pero de doble moral y de cómo se utilizan las varas de medir según les convenga. Son ustedes un gran ejemplo de hipocresía.

Señora Montero, señorías del Grupo Socialista —me dirijo a ustedes porque la señora Montero no está por aquí esta tarde—, el Gobierno puede pagar esa actualización de las entregas a cuenta, tiene varios mecanismos para ello y lo saben. ¿O acaso no ha sido el suyo un Gobierno prolífico en reales decretos-leyes incluso en funciones? Estamos hablando de casi 7000 millones de euros que tienen que servir para financiar los servicios públicos esenciales de millones de españoles. Ustedes, que se erigen en adalides de las causas justas, están convirtiendo la financiación autonómica en una moneda de cambio más para intentar chantajear a la oposición. Les da igual jugar con la financiación autonómica, les da igual manipular el CIS, manipular la Radiotelevisión Española, no tienen ustedes remedio. Ustedes están en el cuanto peor, mejor. Como son incapaces de conseguir el apoyo para la investidura, someten a los ciudadanos a un chantaje inaceptable, forzando a las comunidades autónomas a recortar el gasto en servicios esenciales como la sanidad, la educación y la dependencia. ¿Qué es lo que quieren, llevarnos a una situación límite? Asuman su responsabilidad. Apáñense como quieran con sus socios, pero dejen de chantajear a las comunidades y a sus ciudadanos porque la realidad es que cuanto peor, peor. (Aplausos).

Pero aún hay más, para enmascarar esa actitud chantajista del Gobierno, a la señora Montero no se le ocurre otra cosa que sacarse de la manga un informe que en ese momento no existía. La señora Montero mintió, nos dijo que había un informe con unas conclusiones determinadas y no solo mintió, sino que utilizó el buen nombre de la Abogacía del Estado y a los funcionarios para que respaldaran sus intereses partidistas. Su afán de colonización institucional no tiene remedio.

Ya les avanzo que votaremos a favor de esta iniciativa del Grupo Popular por lo que tiene de intolerable y de injustificada la asfixia financiera a la que están sometiendo a las comunidades autónomas, y porque además se ha incorporado la primera parte de nuestra enmienda donde exigimos que se aborde de manera urgente la reforma del actual sistema de financiación autonómica, que es complejo, poco transparente y no garantiza la igualdad de los españoles ni un reparto equitativo y justo de los recursos entre todas las autonomías. (Aplausos).

Hoy también ustedes, señores del PP, deprisa y corriendo han traído una propuesta de financiación autonómica después de cinco años, cinco años de no haber movido un dedo. Lo cierto es que PP y PSOE no han sabido o no han querido abordar en los últimos años la reforma que este país necesita. Lo cierto es que el bipartidismo siempre ha bloqueado un nuevo sistema de financiación que ponga fin a la

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 41

desigualdad existente entre las comunidades autónomas, permitiendo que algunas como la mía, la Comunidad Valenciana, estén infrafinanciadas, mientras riegan de millones a los nacionalistas. Ciudadanos quiere que los partidos que hoy defienden esta iniciativa se comprometan, como ya hicimos nosotros en solitario, para acabar con ese privilegio para unos y el agravio para otros que supone un cuponazo como el vasco, con un cálculo arbitrario, insolidario y opaco que incluso la justicia ha denunciado por poco transparente.

Acabo ya. Además, nuestra enmienda incluía la reprobación a la ministra de Hacienda por someter el interés general a intereses partidistas llevando al país a una situación de bloqueo; por la asfixia financiera de las comunidades autónomas que se ven obligadas a realizar recortes en sus servicios sociales básicos; por lo que es un burdo chantaje para conseguir una investidura que son incapaces de lograr mediante consenso; y por mentir sobre la existencia de un informe de la Abogacía del Estado que supuestamente contenía los motivos que justificaban ese bloqueo financiero, informe del que no disponía y que surgió ex profeso solo cuando la oposición y los medios de comunicación solicitamos su publicación. Una enmienda que finalmente hemos retirado, pero no se preocupen porque en la moción subsiguiente, en la interpelación a la ministra de mañana estará incluida por su más que merecida reprobación por todos los motivos antes expuestos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Muñoz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Blanquer Alcaraz.

La señora BLANQUER ALCARAZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, centrémonos en los hechos. Desde enero hasta el actual mes de septiembre, mes a mes el Gobierno ha ido transfiriendo a cada una de ellas las distintas entregas a cuenta conforme al presupuesto vigente en 2019. En total y con presupuestos prorrogados, la cifra transferida ascenderá a 98 117 millones de euros, 2136 millones más que en 2018, de los cuales, a fecha de hoy, 64 000 millones ya han sido transferidos.

Segundo, el 31 de julio el Gobierno socialista transfirió la liquidación definitiva de 2017 a las comunidades autónomas, tal y como se viene haciendo habitualmente cada año. Por tanto, es rotundamente falso que el Gobierno socialista haya bloqueado la transferencia de las entregas a cuenta de 2019 y de la liquidación de 2017, como de manera demagógica denuncia la iniciativa que hoy debatimos. (Aplausos). Y así lo ha reconocido el propio proponente retirándolo y asumiendo que, efectivamente, la liquidación de 2017 se haya transferido. Sin duda, esta proposición no de ley es reflejo no solo del desconocimiento, sino también y, sobre todo, de la mala fe porque aquí dice (muestra un documento) que no se habían transferido esos 6000 millones, y aunque se sabía a partir del 31 de julio que esa cantidad se había transferido, se han pasado todo el mes diciendo a todo el mundo que no se había transferido. Por tanto, se les presupone y se demuestra que tienen muy mala fe.

El Partido Popular lo que ha hecho es diseñar una espesa cortina de humo con la que tratan de ocultar la realidad de los hechos, y así esconder la responsabilidad que deriva de sus propias decisiones y que son en muchos casos el origen real de las consecuencias que padecen las comunidades. Cada vez que el Gobierno socialista ha propuesto soluciones para mejorar la capacidad financiera de las comunidades autónomas y sostener el Estado del bienestar, siempre ha sido el Partido Popular el que ha bloqueado cualquier iniciativa en este sentido. Y de nuevo me remito a los hechos, bloquearon la nueva senda de estabilidad impidiendo que se pudiera disponer de mayor capacidad: 2500 millones más para las comunidades autónomas.

Por otra parte, si los Gobiernos autonómicos se quejan de la situación que vivimos no solo es porque no se haya podido actualizar una parte de las entregas a cuenta, sino porque al contar con un presupuesto prorrogado no pueden disfrutar de todas las inversiones, de todas las mejoras y transferencias que recogían precisamente esos presupuestos. (**Aplausos**). Si las comunidades perciben menos ingresos por el desfase del IVA, es consecuencia de un problema contable que inicia el Gobierno del Partido Popular y que termina y se evidencia con la liquidación de 2017. La no aprobación de los presupuestos también obstaculizó la posible solución que propuso la ministra Montero, y su solución, como usted bien sabe, ha caducado. Así pues, no podemos más que tildar como atrevimiento, incluso de cierto cinismo a aquellos que siendo responsables del origen del problema, acusan al Gobierno socialista de bloqueo y ahora pretenden presentarse como los grandes salvadores.

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 42

¿De verdad creen ustedes que con estos antecedentes hay que reprobar a la ministra? A quien hay que reprobar es a ustedes, a Ciudadanos. (Aplausos). ¿Se puede presentar la enmienda que han presentado? ¿Pero en qué mundo vivimos, por favor? Estamos tratando un tema muy sensible y, por tanto, deberíamos tener la suficiente responsabilidad y serenidad para acotar el problema. Eso es lo que desde luego voy a hacer en mi intervención.

Es verdad que el modelo de financiación de 2009 era mejor que el anterior, pero también sabían que había que revisarlo en 2014 y el Gobierno del Partido Popular no lo hizo. Apostó por unos mecanismos de financiación extraordinaria que supusieron una inyección envenenada de liquidez. Pongo solo un ejemplo, más del 84 % del total de la deuda viva de la Comunidad Valenciana a 31 de julio proviene de estos mecanismos extraordinarios. Por cierto, los intereses leoninos de Montoro han costado a los valencianos la cifra de 1800 millones de euros, y mientras tanto la Comunidad de Madrid diciendo que va a hacer rebajas fiscales. ¿Cómo? ¿A costa de los recursos de toda España? Pero, por favor, ¿de qué están hablando? Ya está bien. (**Aplausos**). Esta situación resulta paradójica.

Dicho lo cual, con la necesidad de acotar realmente el problema en sus términos, los socialistas somos muy conscientes de las dificultades de tesorería que los Gobiernos autonómicos podrían llegar a tener en los últimos días del año si, llegado el momento, no se hubieran actualizado los anticipos. Unos anticipos que quiero cuantificar de alguna forma, pues representan un 4,5% del total de las entregas a cuenta. Por tanto —termino—, esta situación requerirá de una solución que el Gobierno ya se ha comprometido a realizar, pero, eso sí, dentro de la legalidad vigente, porque estarán de acuerdo en que hay que respetar la legalidad vigente. Así, hemos presentado una enmienda para acotar el problema y transmitir un mensaje de tranquilidad a los ciudadanos y a las comunidades autónomas, para que tengan la seguridad y certeza de que se van a encontrar las medidas para dar salida a las dificultades. Y desde luego, si aquí alguien ha participado en un bloqueo institucional son aquellos que acusan al Gobierno: el Partido Popular y Ciudadanos. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Blanquer.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA: Gracias, señora presidenta.

Arratsalde on. Hoy el PP presenta una proposición no de ley sobre financiación autonómica. A nosotros, como País Vasco, esta cuestión no nos afecta directamente y, como saben, nuestro grupo parlamentario no suele intervenir en los debates sobre financiación autonómica de las comunidades de régimen común por estricto respeto institucional.

Por tanto, sin querer inmiscuirnos en este tema, sí realizaremos una pequeña reflexión, porque entendemos que de la misma dependen los recursos económicos de la financiación que reciben las comunidades autónomas para ejercer sus competencias, unas competencias que además, por cierto, son las más cercanas a la ciudadanía: sanidad, servicios sociales, educación, etcétera.

Esta es una proposición no de ley un tanto —si me lo permiten, señorías del Grupo Popular—sorprendente, porque la Ley de financiación autonómica de 2009 preveía una revisión quinquenal, una revisión que tocaba en el año 2014 y que no se realizó cuando curiosamente era el Partido Popular quien gobernaba con mayoría absoluta, como tampoco la abordaron durante parte de la XI Legislatura, en la que también usted estaba en el Gobierno. Y lo mismo habría que decir de la liquidación del IVA que pudieron resolver y tampoco lo hicieron. Se trata de una reforma de la financiación que, además, ha sido abanderada y exigida no solo por el Grupo Popular sino también por el Grupo Socialista por ser imprescindible, pero que luego siempre se ha visto aplazada en el tiempo por una ausencia realmente de voluntad política ante un problema que viene arrastrándose desde hace años. Es evidente, por tanto, que es necesario revisar y adecuar el sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común para que puedan disponer de fondos suficientes para ejecutar sus competencias y dotarles de estabilidad, y es que estamos ante un sistema muy descentralizado en gasto pero no tanto en ingresos y con poca corresponsabilidad fiscal.

La proposición no de ley que hoy nos presentan lo que pretende es abordar y resolver un problema de liquidez inmediata, de financiación inmediata: los 2500 millones de ajuste del IVA y la actualización de las entregas a cuenta de 2019 —que, al haberlas tenido en cuenta en sus presupuestos, obligaría a algunas comunidades autónomas a un reajuste presupuestario— y la liquidación de 2017, pero hay que decir que

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 43

esta ya ha sido realizada, por lo que no ha lugar y desde luego en esa proposición hay un error bastante grave, a nuestro juicio. Se trata de un problema que, como ya hemos venido diciendo, tiene su origen en el actual sistema de financiación, caduco desde 2014, y también es la derivada de no haber logrado una aprobación de presupuestos para el año 2019 y ahora de no tener Gobierno. En definitiva, un problema de difícil solución, porque con unos presupuestos prorrogados no se pueden actualizar las entregas a cuenta, porque un Gobierno en funciones no puede aprobar los Presupuestos Generales del Estado y, por tanto, no se pueden realizar dichas actualizaciones ni los anticipos a cuenta de las comunidades autónomas, ya que no se dispone de una actualización de ingresos, y, además, porque hay un informe de la Abogacía del Estado que concluye que un Gobierno en funciones tiene limitada su actividad al despacho ordinario de asuntos, un concepto jurídicamente indeterminado que el Tribunal Supremo entiende le impide realizar actos que condicionen, comprometan o impidan las políticas a desarrollar por el nuevo Gobierno. En definitiva, un problema inmediato al que hay que trata de dar solución pero que también evidencia la tan necesaria reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común para abordar los problemas estructurales de dicho sistema, ya que de lo contrario se está abocado a establecer parches a problemas que vayan surgiendo.

Como ya he dicho, esto no parece posible sin acuerdos de gobierno, con Gobierno en funciones y con nuevas elecciones en ciernes, y es que de alguna manera parece que este problema —como otros tantos— tendrá que esperar. Dicho esto, y ante la inestabilidad en la que nos encontramos —ante la incertidumbre, como he dicho, de si habrá Gobierno o no que aborde esta cuestión de manera seria e inmediata—, es necesario que en el corto plazo se estudien otras fórmulas para saldar dichas cuentas y para que las comunidades autónomas puedan ejercer sus competencias de forma eficaz. Por todo ello, y dado, como ya he dicho, que es un tema que no nos afecta directamente pero que entendemos que hay que abordar por responsabilidad colectiva, nosotros nos abstendremos en aras de que se busque alguna alternativa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sagastizabal.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Margall Sastre.

El señor MARGALL SASTRE: Gràcies, presidenta. Bona tarda, diputades i diputats.

Quiero empezar mi primera intervención parlamentaria en esta legislatura recordando que en España existen presos y presas políticas que llevan meses en prisión preventiva (aplausos) por el mero hecho de poner las urnas para que los ciudadanos de Cataluña decidieran su futuro, y esto debería darles mucha vergüenza. Por eso decimos alto y claro: *Llibertat presos polítics; llibertat preses polítiques*!

Atendiendo a esta PNL que presenta el PP, queremos decir que el Gobierno español en funciones vive una situación de interinidad fruto de la celebración de unas elecciones anticipadas y el fracaso de la investidura de Pedro Sánchez el pasado mes de julio. En esta situación de interinidad, el Gobierno incumple claramente sus obligaciones financieras con las comunidades autónomas. Durante estos meses el Gobierno ha ingresado 9000 millones de euros que corresponden a las autonomías, que tiene retenidos de forma irregular y que no quiere transferir. De estos 9000 millones, 1300 corresponden a la Generalitat de Catalunya, de los cuales 874 corresponden a la mejora en la recaudación tributaria de este año y, por tanto, los ciudadanos de Cataluña ya los hemos pagado. Resulta curioso que lo haga el Gobierno socialista con la ministra Montero al frente del ministerio, cuando en 2017, siendo consejera de Hacienda del Gobierno de Andalucía, exigía al entonces ministro Montoro que corrigiese el menor incremento de recaudación debido al cambio en el sistema de gestión. Ya ven: tanto monta, monta tanto, Montoro como Montero. Tanto monta, monta tanto, el PP como el PSOE cuando se trata de no transferir a la Generalitat de Catalunya aquellos recursos que por ley le corresponden. Nos dicen que el Gobierno está en funciones y que no puede transferir los recursos que son de la Generalitat porque cumplen estrictamente con la lógica. Se escudan en un informe fantasma de la Abogacía General del Estado que durante muchos días no existió. Pero, estando en funciones, sí que piden por carta a la Generalitat que recorte en sanidad pública o, por ejemplo, estando en funciones, compran armamento por valor de 2300 millones de euros ¡Cuánto cinismo! Y más cuando viene de un Gobierno que se proclama socialista.

Estos recursos no transferidos se suman a una situación de déficit fiscal persistente de la Generalitat, que diferentes cálculos sitúan entre los 11 000 y los 16 000 millones de euros, que año tras año hace que la situación sea insostenible y más cuando se trata de las administraciones más próximas a los ciudadanos y que prestan servicios esenciales. Por todo esto, exigimos a la ministra de Hacienda que ordene la

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 44

transferencia del incremento de recursos de los anticipos de financiación de este año 2019 que corresponden a la Generalitat por ley orgánica, que ya han recaudado y que retienen de forma irregular. Y denunciamos el cinismo del PP presentando esta PNL, cuando durante su mandato ahogaron a comunidades autónomas y ayuntamientos.

Ya acabo, presidenta. (Continúa su intervención en catalán.—Rumores y protestas).

La señora PRESIDENTA: Señor Margall...

El señor MARGALL SASTRE: (Continúa interviniendo en catalán).

La señora PRESIDENTA: Señor Margall, si us plau... (El señor Margall Sastre termina su intervención.—Aplausos).

Muchas gracias.

A efectos exclusivos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, le pregunto al grupo proponente. Señor De Olano, ¿aceptan ustedes alguna enmienda?

El señor **DE OLANO VELA:** Aceptamos la enmienda de Coalición Canaria, como ya dije desde la tribuna, y les dejaremos a los servicios de la Cámara la transaccional que hemos negociado con Podemos y Ciudadanos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De Olano.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE LA ARMONIZACIÓN DE CONTENIDOS Y TASAS A PAGAR EN LAS PRUEBAS DE EBAU (EVALUACIÓN DEL BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD). (Número de expediente 162/000003).

La señora **PRESIDENTA:** Continuamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre la armonización de contenidos y tasas a pagar en las pruebas de evaluación del bachillerato para el acceso a la universidad. Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Martín Llaguno.

La señora MARTÍN LLAGUNO: Presidenta, señorías, es un honor para mí traer ante esta Cámara la primera iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Ciudadanos en esta legislatura. Como no podía ser de otra manera, la iniciativa que traemos es sobre educación, porque para Ciudadanos la educación es la política social del futuro y hoy más que nunca necesita cambios y consensos y no vaivenes ni negociaciones tácticas, como se ha hecho durante muchos años. (Aplausos). Traemos una proposición sobre una cuestión que es absolutamente de sentido común. Que los exámenes, las tasas y los procesos de corrección del examen de selectividad sean comunes para todos los alumnos en toda España es algo que cualquier persona entiende. Es una cuestión de Perogrullo que todos los alumnos de este país tengan las mismas opciones para elegir su futuro en las mismas condiciones. Es una cuestión obvia. (Aplausos). Como digo, es una cuestión absolutamente de Perogrullo, pero también de justicia. Además, es una reivindicación que no solamente es nuestra. Nuestro grupo parlamentario la trajo aquí por primera vez en 2017, pero la reivindican los padres, la reivindican los alumnos y mucha gente en la sociedad. Y me veo defendiendo aquí una cosa que es tan obvia y tan normal porque ni los señores del PSOE ni los señores del PP la han querido solucionar durante todos estos años.

¿Por qué hemos elegido esta iniciativa, muy normal, muy de sentido común, para inaugurar la legislatura? ¿Por qué hemos elegido una iniciativa sobre la selectividad y sobre la armonización de las tasas? Pues porque esta iniciativa representa dos cuestiones que llevamos en el ADN como formación política: en primer lugar, la defensa de la igualdad de todos los españoles, con independencia del territorio donde vivan (aplausos), y, en segundo lugar, la visión de que la educación es la política del futuro, una política importantísima que no se puede utilizar como herramienta de negociación y que no se puede ceder a los nacionalistas. Voy a detenerme un poco en estas dos cuestiones.

Señorías, Ciudadanos nació en Cataluña para luchar contra los privilegios que supone el nacionalismo y para luchar contra la dejación de funciones que hizo el bipartidismo durante muchos años ante estos privilegios. En Ciudadanos creemos —y nos lo creemos de verdad— que los españoles somos iguales, con independencia del territorio donde vivamos. Nos lo creemos, y por eso tenemos dos principios básicos que defender: la libertad y la igualdad. La libertad sin igualdad no es libertad y la igualdad sin libertad

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 45

tampoco es igualdad. La desigualdad territorial es un ataque profundo a la libertad, un ataque a la libertad y a la igualdad muy profundo. Como en Ciudadanos creemos que los españoles somos iguales en derechos y deberes, con independencia del territorio donde vivamos, tenemos un respeto inmenso por la igualdad y por la libertad, como he dicho, un respeto que, lamentablemente —tengo que decirlo con mucha pena—, el bipartidismo ha ido perdiendo durante estos años. (Aplausos). Yo les pregunto en qué momento, señores del Partido Popular, señores del Partido Socialista, como diría Vargas Llosa, se jodió el Perú. Yo no lo sé; no sé si el Perú se empezó a joder en los noventa, cuando Felipe González pactó con Convergència y con el PNV para mantenerse en la Moncloa; no sé si fue después, cuando Aznar cerró el Pacto del Majestic, o no sé si fue cuando Zapatero se apoyó en Esquerra Republicana y en el PNV para conseguir el Gobierno. (Aplausos). Lo que sí sé es que en cada una de estas negociaciones tanto el Partido Popular como el Partido Socialista fueron cediendo poco a poco; pero es que ya, en la última legislatura, el señor Sánchez —el PSOE— ha dado un acelerón y ha renunciado definitivamente a la defensa de la igualdad entre todos los españoles comprando la chatarra ideológica del nacionalismo de que los derechos y los deberes corresponden a los territorios y no a los individuos. Pues no, señor Sánchez; no, señores nacionalistas: los derechos corresponden a los individuos, también el derecho de matricularse en la universidad y de elegir el futuro que quieran en igualdad de condiciones. Por eso traemos esta iniciativa. (Aplausos).

La segunda razón —como les digo— es que para nosotros las políticas educativas tienen que ser el centro y no pueden ser una moneda de cambio. Porque es verdad que en todas las negociaciones que he mencionado el PSOE ha ido cediendo poco a poco la educación. Lo hicieren con el tripartito con Esquerra Republicana; lo han hecho en Valencia con Compromís, y el Partido Popular, lamentablemente, también ha ido haciendo cesiones con mucho cuajo. Porque le voy a decir una cosa: me hubiera gustado que hubiera estado aquí el señor Casado, porque ayer leí un tuit que, sinceramente, podría haber sido mío; tenía todas y cada una de las cuestiones que hemos ido trayendo aquí desde Ciudadanos: la Alta Inspección Educativa, la EBAU única..., esas cuestiones que inicialmente a ustedes, señores del PP, no les convencían. Yo estoy contenta de que suscriban muchas de las cuestiones que hemos traído y de que hayamos abierto el tabú, pero sí quiero recordar algunas cosas: donde se estableció que se tenía que quitar el tema de la revisión de los libros de texto, del que tanto se ha hablado, fue en la LOCE; el ministro de Educación que más ha descentralizado la educación en este país fue Rajoy; quien ha generado un sindiós educativo quitando o enmarañando los estándares curriculares ha sido Wert, y quien guardó el informe de la Alta Inspección Educativa inicialmente en un cajón —después ha sido Celaá— fue el ministro Méndez de Vigo. (Aplausos).

Así que yo creo que, efectivamente, es de cajón la cuestión que pretendemos y por eso que es normal que cada vez más fuerzas políticas las vayan apoyando. Porque no es normal que los niños de Castilla y León tengan menos probabilidades que los niños de otras comunidades autónomas para elegir, por ejemplo, la carrera de medicina; y no es normal que los padres de Aragón tengan que pagar el doble de tasas que los padres de Castilla-La Mancha para que sus hijos hagan un examen semejante. Y el planteamiento de que haya un sistema de corrección igual es un planteamiento tan normal que todo el mundo tenemos que estar de acuerdo en que los estándares curriculares tienen que ser homogéneos para toda España. Bueno, todo el mundo menos la señora Celaá, que los quiere quitar.

Miren ustedes, hay un sindiós educativo en este país y tenemos que arreglarlo. Yo les propongo una cosa: no lo hagamos como políticos, porque como políticos hemos perdido toda la credibilidad; hagámoslo como padres y como madres, hagámoslo como profesores, hagámoslo como docentes, hagámoslo como estudiantes también, y si miran la educación de esa manera se darán cuenta de que esta iniciativa que traemos no puede más que apoyarse.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Martín, tiene que terminar, por favor.

La señora MARTÍN LLAGUNO: Si ustedes no piensan como diputados, sino que piensan como personas de bien, estoy segura de que van a apoyar la iniciativa que traemos hoy. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martín.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, que en este turno también fijará posición, tiene la palabra la señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 46

En los mapas que había en mi colegio Canarias estaba en el Mediterráneo con una raya dibujada alrededor. La mayoría de los niños y niñas canarios crecimos pensando que estábamos ahí rodeados por una verja. A los diecisiete o dieciocho años los alumnos de Canarias tenemos que salir de seis de las ocho islas a vivir a otra isla para poder estudiar. Esta es una realidad geográfica, pero también tenemos una diferente forma de hablar, tenemos una cultura diferente y obviamente tenemos unas raíces históricas distintas a las de la Península, y esas realidades tienen que ser contempladas por el sistema educativo, porque lo que ustedes pretenden con esta iniciativa, igual que con muchas otras —y lo han reconocido aquí—, es centralizar el sistema educativo español olvidando todas esas realidades diferenciadas.

Lo peor es que parten de una base errónea. No existen diferencias sustanciales en la EBAU en las distintas comunidades autónomas. No lo decimos nosotros; lo dice la Conferencia de rectores y rectoras de las universidades españolas. Por lo tanto, lo que están intentando es jugar electoralmente con los chicos y chicas españoles en un momento que es muy difícil para ellos. Eso es muy triste y en eso no podemos dar ni un paso atrás. Nosotros proponemos que el Ministerio de Educación estudie este tema y, si tiene que hacer algún ajuste sobre la EBAU, que lo proponga y lo haga. Pero, mire, clasificar los institutos por la nota de la EBAU de sus alumnos sin tener en cuenta las circunstancias socioeconómicas de sus familias y la zona en la que residen es un auténtico disparate.

Señorías de Ciudadanos y del resto de partidos políticos, si de verdad queremos producir un avance en España en materia educativa, si de verdad queremos hacer caso a lo que nos están pidiendo los docentes y las docentes de toda España, hagamos una ley educativa de consenso que dure una década. Entonces sí que empezaremos a avanzar en educación en España. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Tiene la palabra, por el mismo grupo parlamentario, el señor Baldoví Roda.

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, senyora presidenta.

Algunos, los que ya tenemos algunos años, recordamos cuando estudiábamos. Yo sabía dónde estaba Tierra de Campos, pero no sabía dónde estaba la Vall d'Albaida, la Safor, el Maestrat o la Marina. Sabía todos los afluentes del Tajo y del Duero, pero no conocía el Vinalopó o el Xúquer, que pasa a medio kilómetro de mi casa. Sabía dónde estaban los Montes de Toledo, pero no sabía dónde estaba l'Aitana o el Penyagolosa. Por eso, no creo que el partido de Ciudadanos quiera volver a esto. Tomando un tuit de un amigo periodista, de Xavier Aliaga, diré que estoy muy de acuerdo con la proposición de Ciudadanos de que haya igualdad de contenidos. Por eso, estoy de acuerdo en que en Madrid, en Valladolid, en Badajoz o en Cáceres se estudie también, por ejemplo, la Corona de Aragón, el Decret de Nova Planta, los fueros valencianos, el Segle d'Or, a Ausiàs March, a Joan Fuster, a Mercè Rodoreda. Estoy de acuerdo en que se den nociones de euskera, de catalán, de valenciano. Eso sería hacer las cosas bien hechas; lo otro, volver al rancio nacionalismo español que impregnó la infancia de muchos de nosotros.

Acabo. En lugar de publicar o de tener ese afán de que se publiquen las notas por centros educativos sin tener en cuenta las diferencias que muchas veces hay entre centros educativos públicos, donde se atiende a muchísima gente con necesidades educativas más grandes que en otros centros, ¿por qué no se publican las notas de los centros después, cuando se ha llegado al selectivo? Eso sería mucho más justo y entonces veríamos si en algunos centros educativos que tienen que competir se inflan o no se inflan las notas.

Moltes gràcies. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Baldoví. En último lugar, tiene la palabra el señor García Adanero.

El señor GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros compartimos con la portavoz de Ciudadanos el hecho de que cuando el alumnado del conjunto de España quiere acudir a la universidad en el conjunto de España es lógico que partan desde una base igual para competir en igualdad de condiciones. Y ahí dejamos el debate, en el sentido común, como decía la propia portavoz. A partir de ahí, si lo que se pretende hacer es un debate sobre las competencias, lógicamente, estaremos en otra posición. Nosotros defendemos las competencias propias de las comunidades, entendemos que las competencias educativas bien aplicadas son positivas, pero también entendemos que los mayores enemigos del régimen competencial español son aquellos que utilizan las competencias de forma sesgada, es decir, aquellos que, por ejemplo, utilizan su competencia

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 47

para introducir en los libros de texto realidades institucionales diferentes a las que hay, como hace, por ejemplo, el Partido Nacionalista Vasco —eso es atacar las competencias utilizando la competencia—, o para unir los votos a un partido como puede ser EH Bildu para cambiar el relato, en este caso, de la banda terrorista ETA. Eso es utilizar las competencias para ir en contra de las competencias y, por lo tanto, no es un problema de competencias sino un problema del uso de las competencias.

Nosotros creemos que España es un país que necesita competencias en las comunidades autónomas —desde luego, en la Comunidad Foral de Navarra—, pero siempre desde la lealtad institucional, y todos aquellos que quieren acabar con España lógicamente las utilizan para ir en contra del propio país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora González Guinda.

La señora GONZÁLEZ GUINDA: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, ante todo, quiero decirle a Ciudadanos —que, efectivamente, es un partido joven— que claro que fuimos conscientes de que había que dar solución a este problema, pero fueron ustedes los que recientemente apoyaron al Partido Popular para penalizar la aplicación de una norma que contemplaba la prueba única al finalizar el bachillerato. Les recuerdo que ya en el año 2002 la Ley de calidad contenía la prueba única, que el Partido Socialista echó abajo. Dicho esto, señores de Ciudadanos, me sorprendió al ver que en su propuesta en ningún momento apareciera como prueba única la EBAU. Ahora lo entiendo. Nuestra enmienda va en ese sentido, nosotros seguimos apostando por la prueba única; espero que ustedes también y que acepten esta enmienda.

Asimismo, quiero decirle que parece que ustedes se dirigen a nosotros como si estuviéramos gobernando. Pues sí, parece que el Gobierno, el no Gobierno o la parálisis del no Gobierno les ha confundido sobre a quién dirigir las miradas a la hora de afrontar este problema. El problema existe; el problema está en la calle; está en todas las quejas que ha habido sobre las distintas pruebas en las distintas comunidades autónomas, la desigualdad que ha habido en dichas pruebas. Más de 30 000 firmas de estudiantes, proposiciones de las comunidades autónomas proponiendo la instauración de una prueba única, múltiples quejas sobre el distinto grado de dificultad y, ante todo esto, yo sí me dirijo al Gobierno, me dirijo el Partido Socialista. La señora ministra ha hecho estas declaraciones este verano: La EBAU está funcionando muy bien durante los últimos años. Siempre en estas fechas se suscita esta cuestión porque hay un examen que alguien considera que tiene un grado de dificultad mayor. Entre profesores que imparten la misma materia en un centro también ocurre, forma parte de la naturaleza humana. Señorías del PSOE, ¿no les parece que están denostando ustedes a nuestros estudiantes, que les están poniendo como caprichosos dando a entender que cogen una pataleta cuando algo no sale como ellos quieren? Ellos son personas adultas, que se han estado preparando con tenacidad y esfuerzo durante su bachillerato y, especialmente en el último curso, han dado lo mejor de sí mismos para obtener la mejor nota, aquella que les abra las puertas a su futuro profesional.

Tengo que decir que también en el ámbito educativo he oído voces sobre factores socioeconómicos que están actuando como factores determinantes en la EBAU. Pues bien, Castilla y León —ya lo ha nombrado usted—, teniendo los índices mejores en el sistema de evaluación PISA externo —525, por encima de la media nacional y de la media de la OCDE—, es sorprendente que ocupe el decimocuarto puesto en las pruebas de la EBAU. Pues bien, ¿qué factores socioeconómicos hay en ello? Yo no los veo. ¿Qué factores socioeconómicos hay en que los estándares en la asignatura de Historia en algunas comunidades sea de 80 frente a otras que es de 30? Sinceramente, el factor clave es la desigualdad; la desigualdad que existe en la prueba en los distintos territorios y que no hace sino ahondar en la fractura territorial, en la creación de desigualdad entre los españoles, algo en lo que ustedes, señorías del PSOE, son expertos. En un contexto de distrito único la admisión a nuestras universidades sigue un proceso de concurrencia competitiva. En la medida en que ese acceso se realiza con pruebas distintas, con distinta estructura, con distintos bloques, con distintos contenidos, con distintos criterios de corrección, con distintas tasas, se está produciendo una gran distorsión de la equidad.

Señorías del PSOE, despierten, pongan en marcha ya las mesas negociadoras. Nosotros somos conscientes de las grandes dificultades legislativas que pueda tener este tema, por eso planteamos llevarlo al Pacto de Estado por la Educación, un pacto de Estado del que les recuerdo que ustedes se levantaron reclamando el 5% de inversión en el PIB. Nosotros pensamos entonces que era una argucia

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 48

partidista suya más para levantar al Partido Popular del Gobierno. Por tanto, ahora ustedes despierten porque tienen que llegar a pactos y a acuerdos, negociar sobre este tema y sobre cómo legislarlo porque es un tema de equidad. La equidad en el acceso a la universidad de nuestros alumnos ha de tenerse muy en cuenta y ustedes están aletargados y tarde o temprano —más parece ser temprano que tarde— van a ser los ciudadanos, estos estudiantes y sus familias quienes les van a sacar a ustedes del letargo, quienes van a sacar al presidente de la Moncloa.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Gorospe Elezcano.

La señora GOROSPE ELEZCANO: Señora presidenta, buenas tardes a todos. Señora Martín, buenas tardes a usted en particular, que es quien ha traído aquí en nombre de su grupo esta iniciativa. La representante de Coalición Canaria y otros también se lo han dicho: un discurso absolutamente uniformizador. Usted está buscando con esta iniciativa centralizar todas las competencias. Usted, señora Martín y su grupo parlamentario, y yo y mi grupo parlamentario, el Grupo Vasco en el Congreso, representamos proyectos políticos radicalmente opuestos, antagónicos. Por tanto, como usted comprenderá, no tenemos ninguna posibilidad de llegar a ningún acuerdo en este ámbito y nuestro voto será en contra de la iniciativa que usted plantea. Y será en contra de la iniciativa que usted plantea, básicamente, por competencias, competencias y competencias. Nosotros pondremos pie en pared ante cualquiera iniciativa que se presente en este Congreso o en cualquier otra Cámara que suponga un retroceso o una intromisión en el ámbito competencial vasco. Defenderemos a ultranza el autogobierno vasco y esta iniciativa sería un paso más, como otros tantos que en los últimos tiempos se han ido dando, para cercenar, para erosionar el ámbito competencial.

Competencias, le decía, en primer lugar. Todo el sistema educativo vasco se ha desarrollado según las competencias recogidas en el Estatuto de Gernika, en el artículo 16, que nos atribuye competencias exclusivas en el ámbito educativo en desarrollo de lo recogido en la disposición adicional primera de la Constitución. ¿Apela usted con sus iniciativas a que no se cumpla la disposición adicional primera de la Constitución, que ampara y respeta los derechos históricos de los territorios históricos forales, señora Martín? ¿Es a eso a lo que usted está haciendo el llamamiento con su iniciativa? (La señora Martín Llaguno hace gestos negativos). Porque parece que es lo que está haciendo.

En segundo lugar, usted en su iniciativa utiliza el término armonizar y lo que está pretendiendo hacer es uniformizar. Armonizar no es en absoluto uniformizar. Ustedes quieren volver a la senda en la que todo el mundo, todo el mundo en todos los sitios vista el mismo uniforme y esa es una senda a la que el Grupo Vasco en el Congreso, a la que el PNV se niega a volver. Porque nosotros, cuando volvemos la vista atrás, la única senda que vemos es aquella que nunca se ha de volver a pisar en el ámbito de la centralización.

Aprendan del ámbito europeo. Si quieren armonizar, fíjense en el proceso de Bolonia; un proceso utilizado para hacer un espacio único de educación superior en Europa, donde se permitía que algunos Estados asumieran algunos ámbitos comunes que dieran coherencia a todo el sistema universitario europeo, pero a la vez se adaptaban a la singularidad y a las características propias de los distintos Estados. En Europa hay sistemas universitarios dentro del mismo Estado, como ocurre con Escocia, Inglaterra o Gales dentro del Reino Unido, que tienen sistemas universitarios distintos y no por eso son discriminatorios. En absoluto son discriminatorios, sino que aportan más riqueza. Por tanto, si quieren armonizar, tomen eso como referencia.

Usted, señora Martín, formuló una pregunta al Gobierno anterior, al Gobierno del Partido Popular, en 2018 en relación con este tema de la EBAU, y lo que le decía el Gobierno a usted era: Cabe destacar que hay comunidades autónomas donde los resultados son excelentes, pues superan el 95 % de aprobados sobre los presentados, y lo que hay que hacer —le respondía el Gobierno español, entonces en manos del Partido Popular— es felicitar al sistema educativo de dichas comunidades autónomas. Y eso es lo que habría que hacer. Lo que importa es cómo se gestionan las competencias. Nosotros nos hacemos responsables de los resultados que de la gestión de nuestras competencias se derivan. Nosotros decidimos a qué destinamos los recursos y qué priorizamos cuando hacemos la inversión pública y decidimos el destino del gasto público, y en función de eso, nos hacemos responsables de los resultados que se obtienen.

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 49

La señora **PRESIDENTA**: Señora Gorospe, tendría que terminar, por favor.

La señora GOROSPE ELEZCANO: Sí, un segundo, señora presidenta.

Lo que hay que hacer es felicitar al que lo hace bien, ver cuáles son los resultados, aprender de los demás y poder aplicar en otros lugares aquello que se pueda adaptar respetando la singularidad de los sitios

Y en cuanto a las tasas, no son a beneficio, son a coste. ¿Qué van a hacer? ¿Otra propuesta también para que se puedan uniformizar, por ejemplo, los costes del alquiler de espacios donde se desarrollen las pruebas? Sea coherente. Usted lo que quiere es cizaña, quiere meter ruido con Euskadi en este caso, con Cataluña para coger votos en otros caladeros porque hoy ha sido el pistoletazo de salida de la campaña electoral.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gorospe.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Rosique i Saltor.

La señora **ROSIQUE I SALTOR**: Gracias, señora presidenta.

Antes de empezar, me gustaría recordar que, mientras nosotros estamos discutiendo sobre educación, hay miles de estudiantes movilizados y organizados en las calles para defender una universidad pública de calidad y para las clases populares. (**Aplausos**). Algunos de ellos, por cierto, están bajo procesos judiciales, como es el caso de La Pública a Judici, en el que unos treinta estudiantes se enfrentan a hasta cuatro años de prisión. *No esteu sols.* (**Aplausos**).

Diputadas y diputados del Grupo Ciudadanos, la verdad es que ya no nos sorprende nada de ustedes. Una vez más están tratando de maquillar un intento de recentralización y de elitización. Su propuesta no afecta únicamente a las pruebas de acceso a la universidad; su propuesta pretende cambiar todo el sistema educativo. Ustedes pretenden acabar con la educación catalana, vasca, gallega, y para ello crean problemas donde no los hay y nos hacen creer que les importan las preocupaciones de los estudiantes. En lugar de tomar como ejemplo modelos como el de la escuela catalana, que es un modelo inclusivo e integrador (rumores), ustedes tratan de hacerla desaparecer. Van probando distintas leyes y propuestas, a ver si alguna cuela.

Esto nos lleva a pensar que puede ser por dos motivos. El primero, que ustedes no defienden la inclusión y la integración; el segundo, que les da miedo que decidamos desde nuestra tierra cómo debemos educarnos o quizás ambos a la vez. La iniciativa que ustedes proponen es claramente contraria a la integración; es una iniciativa que pretende segregar a los estudiantes. Han creado el texto ideal para aislar a las familias con un nivel socioeconómico más bajo. Ustedes nos presentan la brillante idea de publicar los resultados de pruebas por centros y utilizan la transparencia como excusa para ello, pero lo que no explican son los resultados que esto provocaría realmente y la verdad es que provocaría la elitización del sistema educativo: centros con estudiantes de un nivel socioeconómico más bajo, con peores resultados académicos; centros de estudiantes con un nivel socioeconómico más alto, con mayores resultados académicos. Por tanto, ¿qué propondrán luego, menos financiación para los centros con mayor complejidad que comportaría peores resultados académicos? Se darían condiciones ventajosas para la concertada y la privada en detrimento de la pública y se reducirían severamente las opciones de los alumnos con menos recursos económicos de alcanzar sus metas académicas y aspirar a un acceso a la universidad; es decir, se darían más privilegios a aquellos que son más privilegiados y se aislaría a los menos privilegiados, algo típico de un grupo liberal como el suyo. Además, pretenden quitarnos las competencias en educación. Quizá seamos muy atrevidos, pero suponemos que el contenido en matemáticas o en biología no les preocupa tanto a ustedes. Imaginamos que a ustedes lo que les preocupa es que estudiemos nuestra lengua, nuestra historia y nuestra geografía. Si lo que les preocupa es que el estudio de nuestra lengua, nuestra historia y nuestra geografía cree más independentistas, entonces les propongo que dejen de hacer el ridículo porque para defender el derecho a la autodeterminación solo hay que ser demócrata.

Si lo que realmente querían hacer hoy era un debate sobre el modelo de las pruebas de acceso a la universidad, entonces les animo a discutirlo realmente; seguro que será interesante hablar sobre cómo deberíamos hacer un examen menos memorístico o si deberíamos volver a incluir la filosofía. Eso sí, déjennos recordarles que este debate no debe tener lugar en este Congreso, sino en los parlamentos a los que compete; en el caso de los *països catalans*, en el parlamento catalán, en el balear y en el valenciano. Si quieren discutir algo en el Congreso, les recuerdo que el Estado español debe transferir las competencias de las becas universitarias; es tan sencillo como obligar a las señorías del PSOE a que

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 50

obedezcan la sentencia del Tribunal Constitucional del 2001. Lo digo porque, cuando hablamos de temas estudiantiles, esto a veces se les olvida.

Moltes gràcies. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rosique.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Espinosa de los Monteros de Simón. (Aplausos).

El señor **ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN:** Muchas gracias, señora presidente.

El voto del Grupo Parlamentario VOX en esta PNL tiene que ser negativo. En primer lugar, y dando por buenas las intenciones del Grupo Ciudadanos, porque la actual PNL es una clara prueba de que ustedes, como tantos otros, están fuera de la realidad. Señores diputados del Grupo Ciudadanos, la presente PNL demuestra que están ustedes empeñados en perseverar en el error. Es evidente que tenemos un problema, y es un problema grave, en lo concerniente a la educación, y especialmente en la evaluación de bachillerato para acceso a la universidad y su armonización, pero eso no es más que la punta del iceberg, porque lo que realmente tenemos son diecisiete comunidades autónomas que han hecho de la educación un instrumento al servicio de sus proyectos políticos y no una herramienta que tenga por objeto enriquecer la formación intelectual de nuestros hijos dotándoles de los elementos necesarios para desarrollar una capacidad crítica para desenvolverse por el mundo.

Ustedes hacen mención en su proposición a abrir un proceso de negociación en la Conferencia Sectorial de Educación. Pero si ese es un organismo que ha claudicado en su labor, como ha claudicado también la Alta Inspección del Estado, el Instituto Nacional de Evaluación Educativa y el Consejo Escolar del Estado, y no precisamente por culpa de sus trabajadores o de sus funcionarios, sino porque los distintos Gobiernos de uno y otro color, en los últimos años, con su silencio han liquidado precisamente la tarea que les competía: velar por una educación de calidad que sea a su vez un elemento de cohesión nacional.

¿Ustedes creen de verdad que instando a las comunidades autónomas van a poder resolver el problema? ¿Creen que la Generalidad de Cataluña, por ejemplo, va a hacer lo que ustedes proponen? ¿No es obvio todavía que hay comunidades autónomas en rebeldía que gobiernan de espaldas a lo contemplado en nuestra Constitución cuando no en claro desacato? Acabamos de escuchar a los representantes de ERC, al señor Margall, en claro desacato a esta Cámara, hablar de unos presos políticos inexistentes. No existe la república y tampoco existen los presos políticos, señor Margall. (Aplausos). Luego, ya con un poco más de humor, hemos escuchado hablar del modelo integrador del sistema en Cataluña, eso ya digamos que es para que nos echemos unas risas.

Seguro que ustedes saben que las comunidades autónomas han publicado 450 normativas diferentes sobre libros de texto solo en los últimos tres años. ¿No está claro que en Cataluña, en Galicia, en el País Vasco, en Baleares, entre otras, los niños no pueden aprender las respectivas materias en español, que es nuestra lengua oficial? ¡Si es ahí precisamente donde nacen las primeras desigualdades entre nuestros hijos! Por eso esta PNL nace muerta, porque las fórmulas que propone son equivocadas y no cambian nada excepto el titular, que probablemente es lo que están buscando, pero nada más. Si realmente queremos garantizar una educación de oportunidades a la que puedan acceder todos en igualdad, si realmente quieren ustedes evitar que los padres se vean obligados a recurrir necesariamente, y no por voluntad propia ni por capricho, a la escuela privada, a los centros elitistas que decían en ERC, para garantizar que sus hijos aprendan la historia de España, si eso es lo que les mueve, entonces únanse a nosotros y propongan revertir el Estado de las autonomías para garantizar la igualdad y libertad de todos los españoles. Abandonen el empeño en perpetuar un modelo que ha fracasado, un modelo que se ha convertido en el principal obstáculo para el bienestar de los españoles, y dejen ya de alimentar el Estado de bienestar de los políticos, donde los regeneradores y los de siempre se dedican a incrementar el número de consejerías, sin que ello reporte ningún beneficio para los españoles, en cuanto acceden a un Gobierno de una comunidad autónoma. Y si les da miedo unirse a nuestro objetivo de revertir el modelo, no vaya a ser que les llamen ultras, por lo menos pidan la devolución de la competencia de educación, con eso los españoles de a pie tendrán más oportunidades. Lo contrario es hacerse trampas al solitario y engañar a los españoles, porque no se puede pretender mejorar la educación y garantizar su acceso en condiciones de igualdad y a la vez seguir hinchando y manteniendo el mismo modelo que precisamente genera esas desigualdades, porque ese modelo fallido es precisamente el Estado de las autonomías.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 51

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Espinosa de los Monteros.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-en Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Mena Arca.

El señor **MENA ARCA:** Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas.

Normalmente, señora Martín Llaguno, los profesores empezamos el curso de una manera diferente, y yo quiero iniciar también esta legislatura de forma diferente, voy a empezar con una adivinanza. Miren, a ver si ustedes saben de quién hablo cuando describo este *modus operandi*: eliges un hecho susceptible de ser un conflicto, si tiene que ver con el enfrentamiento territorial, mejor; redactas una proposición de forma rápida y poco rigurosa en nombre del monopolio de la libertad; si puedes presentarte a una manifestación aunque pactes con los que quieren prohibirla, también mejor, tendrás un buen titular, pero el resto tendremos un problema allí donde antes no existía. ¿Les suena? Hay ya quien a esta técnica la llama 'montapollos' (aplausos), últimamente a mí me está pareciendo mucho más al típico enchufe estropeado que, al conectar cualquier cosa, echa chispas e incendia todo lo que tiene alrededor. Si además a esto le sumamos hablar de educación y un poquito de Cataluña, ya tenemos el clásico cóctel preferido de Ciudadanos. Y empezamos el curso de la misma manera que lo acabamos. Ustedes muchas veces acusan a los independentistas de ser el hámster que continuamente da vueltas, pero es que ustedes son la rueda que necesita el hámster para no dejar de girar y es que se necesitan ustedes mutuamente. (Aplausos).

Hemos visto, por ejemplo, al señor Rivera este fin de semana echando de menos los días negros del 6 y 7 de septiembre en el Parlament de Catalunya. Como catalán, me sentí avergonzado de lo que ocurrió en mi parlamento, pero parece que el señor Rivera sentía nostalgia de esos días tristes y se fue allí para recordarlos. Así que nosotras desde Unidas Podemos votaremos en contra de esta proposición no de ley por tres motivos fundamentales. Primer motivo: si de verdad ustedes quieren hablar de este tema, deberíamos empezar por analizar si el modelo de la EBAU es el mejor modelo que necesita nuestro sistema educativo. Es importante analizar el proceso de evaluación y de selección, pero desde una posición rigurosa, no desde la vacuidad del 'montapollismo' que ustedes nos traen. (**Aplausos**).

Con estas pruebas, caemos en el peligro real que tiene el sistema educativo del Estado español, que es enseñar a los alumnos a aprobar exámenes y no enseñar a los alumnos a aprender de cara a la vida que les espera. Eso es lo que tendríamos que estar analizando e intentando mejorar, cómo el alumnado puede acceder a los estudios que desea cursar y no inventar supuestas desigualdades territoriales que lo único que hacen es intentar reforzar el marco político por el que ustedes trabajan desde los últimos cinco años, que es la confrontación territorial, una confrontación que hoy ya no es una cuestión democrática o de reconocimiento, sino que está afectando directamente también a los bolsillos de la ciudadanía.

Segundo motivo: ustedes ansían, y ya se ha dicho aquí, la recentralización de las competencias educativas. Quieren una España homogénea en blanco y negro y donde la pluralidad esté eliminada completamente y, además, lo hacen ustedes de la peor de las formas, por lo menos sus primos hermanos de la ultraderecha lo dicen abiertamente, quieren cargarse el Estado de las autonomías, son ellos preconstitucionales y vienen aquí y lo reconocen. Ustedes defienden lo mismo, defienden las mismas tesis que el señor Abascal, pero lo hacen con subterfugios porque, en el fondo, les da vergüenza lo que defienden porque saben que es malo para España. Sean ustedes honestos y que la gente sepa lo que vota, que la gente sepa que en educación cuando vota naranja, como ha pasado en Andalucía o en Madrid, votan también a VOX. Y hoy hemos visto aquí, señora Martín Llaguno, el oxímoron que es Ciudadanos. En la misma frase ha dicho usted que todos los españoles somos iguales y al lado hay algunos que son chatarra ideológica. Eso es lo que ha dicho usted hoy en esa tribuna.

Y acabo. Tercer motivo por el que votaremos en contra: vuelven ustedes, como ya es tradición en Ciudadanos, a utilizar un tema de escaparate mediático que disfraza el auténtico problema del sistema educativo. En lugar de atacar las desigualdades socioeconómicas, que son las que generan también las diferencias educativas, tal como ha reconocido la CRUE —hagan ustedes caso por los menos a los rectores—, lo que hacen es señalar las diferencias territoriales. Así que, señora Martín Llaguno, háganselo mirar, pregúntense qué les pasa y a dónde van con un proyecto de confrontación. La gente quiere soluciones a sus problemas y no problemas a sus soluciones. La ciudadanía se aleja cada vez más de la política de la confrontación por la confrontación, de la crispación por la crispación y del enfrentamiento por el enfrentamiento, que es lo que hoy propone Ciudadanos y el señor Rivera. Hoy hay compañeros y compañeras de Ciudadanos que han dado un portazo a la formación probablemente porque no comparten

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 52

esa estrategia de crispar y es que ustedes han pasado de ser un partido que nació bajo los parámetros de la socialdemocracia y el liberalismo centrado...

La señora PRESIDENTA: Señor Mena, tendría que terminar, por favor.

El señor **MENA ARCA**: Acabo, presidenta.

... y han acabado convirtiéndose en el andamio de los más corruptos del Partido Popular y en la puerta principal del acceso a las instituciones de la ultraderecha.

Ayúdennos, señora Martín Llaguno, a poner soluciones a los problemas reales que tiene el sistema educativo y dejen de utilizar la educación como arma política de confrontación en una España que lo que necesita son puentes de diálogo y no muros de confrontación.

Y, compañeros y compañeras del Partido Socialista...

La señora PRESIDENTA: Señor Mena, tiene que terminar, por favor.

El señor **MENA ARCA**: Acabo, presidenta.

Compañeros y compañeras del Partido Socialista, trabajemos por un Gobierno de progreso porque, si no, será esto lo que le quede a España. **(Aplausos).**

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Martínez Seijo.

La señora MARTÍNEZ SEIJO: Buenas tardes, señorías.

Señora Martín, nos volvemos a encontrar en esta legislatura con la línea continuista de Ciudadanos, que se resume en una serie de características: más recentralización, muy poco rigor, una mezcla de conceptos educativos inconexos, gran desconocimiento del funcionamiento del sistema educativo y una gran novedad, porque hoy nos traen a debate la evaluación de los centros y los famosos *rankings* educativos. Pues ya le adelanto que nosotros somos gente de bien y vamos a votar en contra de su iniciativa. (Aplausos).

Lo que ustedes llaman libertad nosotros lo llamamos recentralización, que es lo que rezuma esta iniciativa por todos los lados. Le pediría que trabajasen con un poquito más de rigor las iniciativas que traen aquí, porque comparar las evaluaciones PISA, que miden competencias a los quince años, con las pruebas de acceso a la universidad, las EBAU, que evalúan contenidos y acceso a la universidad a los dieciocho años, demuestra el rigor con el que Ciudadanos trabaja y presenta sus iniciativas parlamentarias. Ustedes hablan de desigualdad en el territorio y yo le pediría que investigasen un poquito más allá de los datos que presentan, porque estamos acostumbrados a que utilicen los datos a su favor, a crear opinión y a mostrar una irrealidad educativa. Lo que hacen es crear su propia realidad, que no coincide con la realidad del conjunto del sistema educativo español.

No nos queda claro si lo que proponen es una EBAU única, como han estado repitiendo sistemáticamente en los últimos meses, algo que también coincide —ya nos lo ha aclarado— con lo que pide el Partido Popular. Tienen muchas coincidencias —ya lo sabíamos— con el Partido Popular y no sabemos si defienden eso o volver a la reválida, como hemos leído hoy en los medios de comunicación, o si defienden lo mismo que defendía el consejero de Educación de Castilla y León, una única prueba en todo el territorio español al mismo tiempo. Todo eso —lo sabe porque ya se lo han dicho— es retornar a un modelo preestatutario y, desde luego, precompetencial, señoría.

Podemos entender que pretendan mejorar el sistema, cómo no, pero dar a entender que cada comunidad autónoma hace lo que le da la gana es una tremenda irresponsabilidad y no obedece a la realidad, señoría, porque, entre otras cosas, ustedes con sus socios de Gobierno en muchas comunidades autónomas tienen que saber que fue el Partido Popular el que puso en marcha el modelo actual que tenemos de la EBAU. Por cierto, mucho cinismo tiene el Partido Popular ahora cuando echa balones fuera y parece culpar al Partido Socialista del modelo actual que existe cuando todos sabemos que fue el PP (aplausos) y que además costó mucho lograr un consenso entre las comunidades autónomas y las universidades, una orden que ha sido renovada y que establece unos criterios comunes del tipo de pruebas, de los tiempos máximos para realizarlas y del proceso de revisión. Por tanto, ya hay unos criterios armonizados en el conjunto del Estado. Le recordamos a la vez que las competencias en educación recaen en las comunidades autónomas y que en el caso de la EBAU son compartidas con las universidades, que debería usted saber también que tienen autonomía. Lo que a mí me gustaría saber es

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 53

si lo que están cuestionando es la profesionalidad de los docentes en las propias universidades a la hora de evaluar a los alumnos. No quiero pensar que lo están cuestionando. ¿O es que pretenden que sea un único docente en toda España quien evalúe las pruebas de la EBAU? Eso sería un sinsentido, pero, como lo quieren todo igual, a lo mejor pretenden la barbaridad de que haya un único docente corrigiendo todas las pruebas para evitar la subjetividad de los docentes.

Insinúan que Castilla y León es la comunidad autónoma con las pruebas más difíciles, y digo yo que si las competencias en educación son de las comunidades autónomas y las universidades tienen autonomía, creo que se ha confundido de Parlamento al traer este debate aquí, porque si hay un problema de inequidad en Castilla y León lo normal será que Castilla y León lo arregle, que se aborde y que hagan una prueba más ajustada a la realidad de sus alumnos y alumnas y, como usted dice, que no salgan desfavorecidos. Mire, ustedes están gobernando en Castilla y León, así que tienen la solución en sus manos: cambien la prueba, adecuen los temarios en esa comunidad autónoma, que para eso tienen competencias.

Vuelvo a otro de los puntos que han planteado en el debate, teniendo en cuenta también que ustedes están gobernando en Castilla y León. Dicen que hay una diferencia de precios en las tasas de matrículas, que no sabemos muy bien si se refiere a la tasa de matrícula de la EBAU o a los precios de matrículas universitarias. Pues bien, da también la casualidad de que Castilla y León es la tercera comunidad autónoma con las tasas más altas de España, así que si quieren ser justos séanlo también con los alumnos de Castilla y León haciendo todo lo posible para bajarles las tasas y que tengan igualdad de oportunidades de acceso a la universidad, porque también se trata de un acceso justo económico. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Señora Martínez, tiene que terminar.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO:** Para ir finalizando, no vamos a aceptar tampoco la evaluación, los *rankings* de centros, porque evidentemente ello supondría la creación de centros gueto y mucha más segregación, es decir, modelo Comunidad de Madrid, lo cual rechazamos de pleno. Así que, señorías, por mucho que se empeñen en repetir y repetir lo mismo, el discurso de la recentralización, de las desigualdades en el territorio, no se va a convertir en una realidad, porque no lo es, y desde luego el Partido Socialista, este grupo, no va a contribuir a ese discurso que ustedes pretenden y que es el de utilizar...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Martínez Seijo, tiene que terminar, por favor.

La señora MARTÍNEZ SEIJO: Finalizo.

... la educación para crear fractura, sectarismo y odio. En eso, desde luego, no van a contar con este grupo.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora Martín, le pregunto si acepta alguna de las enmiendas presentadas y le doy la palabra solo a estos efectos.

La señora MARTÍN LLAGUNO: Estamos negociando.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

DACIÓN DE CUENTAS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE:

 DACIÓN DE CUENTAS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DE LA XII LEGISLATURA A LA CÁMARA DE LA XIII LEGISLATURA. (Número de expediente 062/000001).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, relativo a la dación de cuentas de la Diputación Permanente del Congreso de los Diputados de la XII Legislatura a la Cámara de la XIII Legislatura. Este punto se someterá para su aprobación por asentimiento de la Cámara al final de esta sesión.

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 54

INFORME ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LA CÁMARA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 31.1.2.º DEL REGLAMENTO:

— INFORME ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LA CÁMARA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 31.1.2.º DEL REGLAMENTO. (Número de expediente 023/000001).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos al debate del informe acerca del cumplimiento del presupuesto de la Cámara correspondiente al ejercicio 2018, de conformidad con el artículo 31.1.2.º del Reglamento.

Para la presentación de un resumen del informe, tiene la palabra el señor secretario primero de la Mesa.

El señor **SECRETARIO** (Pisarello Prados): Gracias, presidenta.

Informe acerca del cumplimiento del presupuesto del Congreso de los Diputados correspondiente al ejercicio 2018. De conformidad con el principio de autonomía presupuestaria consagrado en el artículo 72.1 de la Constitución, en cumplimiento del artículo 31.1.2.º del Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta ante el Pleno el informe acerca del cumplimiento del presupuesto de la Cámara para el año 2018, cuyas líneas generales se exponen a continuación: El ejercicio presupuestario del Congreso de los Diputados para el año 2018 se inició en aplicación del artículo 134.4 de la Constitución bajo una situación de prórroga de los Presupuestos Generales del Estado para 2017. La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión de 19 de septiembre de 2017, aprobó el proyecto de presupuesto de la Cámara para 2018, que se integró en los Presupuestos Generales del Estado para ese año, aprobados por la Ley 6/2018, de 3 de julio, por una cuantía global de 86983110 euros, lo que representa el 0,03 % de los Presupuestos Generales del Estado. Del montante total de créditos inicialmente autorizados, los efectivamente comprometidos ascendieron a 78 275 716,69 euros, lo que supone una ejecución del 89,99 % del presupuesto inicialmente aprobado, ascendiendo el saldo no comprometido a 8707393,31 euros, lo que supone el 10,01% del presupuesto. Del total de créditos comprometidos en el ejercicio 2018 se abonaron durante el mismo obligaciones por valor de 71751632,74 euros y durante 2019 se realizaron pagos por importe de 6539445,96 euros, conforme al siguiente desglose. Pagos pendientes a 31 de diciembre de 2018 derivados de obligaciones del ejercicio y realizados entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2019, 6539445,96 euros. Saldo en caja al cierre del ejercicio 2018, 15400,88 euros. Por otra parte, durante el ejercicio 2018 se han solicitado varias transferencias de crédito aprobadas por la Mesa de la Cámara en su reunión de 11 de diciembre de 2018 por un importe total de 465 000 euros. Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2019.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor secretario primero. No hay peticiones de palabra.

PROPUESTAS DE CREACIÓN DE COMISIONES:

- PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PACTO DE TOLEDO. (Número de expediente 155/000006).
- PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PERMANENTE SOBRE SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE. (Número de expediente 155/000007).
- PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA. (Número de expediente 155/000008).
- PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PERMANENTE PARA LA AUDITORÍA DE LA CALIDAD DEMOCRÁTICA, LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LAS REFORMAS INSTITUCIONALES Y LEGALES. (Número de expediente 155/000009).
- PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO. (Número de expediente 155/000010).

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 55

- PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN MIXTA DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES. (Número de expediente 155/000011).
- PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN MIXTA PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS. (Número de expediente 155/000012).
- PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN MIXTA PARA LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS). (Número de expediente 155/000013).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a tratar el punto del orden del día correspondiente a propuestas de creación de comisiones. Se debatirán conjuntamente, conforme a lo acordado por la Junta de Portavoces, todas las propuestas de creación de comisiones incluidas en este punto del orden del día: Comisión permanente de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo; Comisión permanente sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible; Comisión permanente de Derechos de la Infancia y Adolescencia; Comisión permanente para la Auditoría de la Calidad Democrática, la Lucha contra la Corrupción y las Reformas Institucionales y Legales; Comisión permanente de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Estado en Materia de Violencia de Género; Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación Radiotelevisión Española y sus Sociedades; Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, y Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para Alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Espinosa de los Monteros de Simón. (**Aplausos**).

El señor **ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN:** Gracias, señora presidente.

Señorías, actualmente tenemos en el Congreso veintiocho comisiones permanentes constituidas. A nuestro grupo le parece más que suficiente e incluso quizá excesivo, pero a ustedes deben parecerles pocas porque hoy proponen crear ocho comisiones nuevas. Es decir, mientras que en el Ejecutivo tenemos actualmente dieciocho puestos en el Consejo de Ministros, incluyendo al presidente del Gobierno, ustedes quieren que en el Legislativo tengamos nada menos que treinta y seis comisiones, el doble de comisiones que puestos tiene el Gobierno. Imagino que más de uno de los aquí presentes apelará a la idea de que estas comisiones son importantes para controlar la labor del Gobierno, pero eso equivaldría a tomar a los españoles por tontos. Los españoles no son tontos y nadie se va a creer que con un grupo de treinta y seis comisiones en las circunstancias actuales se vaya a hacer una mejor labor de control. Al contrario, tanta Comisión consigue precisamente que se dificulte el control del Ejecutivo, porque dispersa el esfuerzo del Poder Legislativo y, además —aquí probablemente está la clave—, se incrementa el gasto. Entonces, si estas nuevas ocho comisiones no garantizan un mayor control al Gobierno y si además tenemos en cuenta que los temas que se van a tratar ya están comprendidos en las existentes comisiones, cabe preguntarse quién gana con esto. Cui prodest, que dicen los investigadores. Desde luego, los españoles no, eso está claro. Solo puede beneficiar a los grupos parlamentarios para colocar a más gente con complementos salariales. Y no es que seamos mal pensados. (Varios señores diputados: ¡No!). No, es que ya nos vamos conociendo. (Risas). Sí, porque hace unas semanas nosotros propusimos que las comisiones, que no son otra cosa que grupos de trabajo, tuvieran el tamaño mínimo necesario para que todos los grupos pudieran participar en todas las comisiones. Ese número, según lo calculamos, era treinta y una personas, treinta y un miembros en cada Comisión. Los españoles del mundo real, que está ahí fuera, ese que ustedes no conocen (risas), los que componen la España que madruga —sus risas me confirman lo que estaba diciendo—, los españoles que trabajan y los que han trabajado alguna vez en grupo saben perfectamente que un grupo de treinta y una personas para trabajar es prácticamente ingobernable. Pues bien, ustedes no se contentaron con treinta y una, sino que impusieron que hubiera cuarenta y tres miembros en cada Comisión, precisamente para colocar a más gente. Nos quedamos solos en nuestra propuesta. Y cuando ustedes, todos, quisieron constituir las comisiones el día 30 de julio y nosotros propusimos que se hiciera en septiembre, el primer lunes, el día 2, habida cuenta de que en agosto no se iba a realizar trabajo alguno, también nos dejaron solos. No sé si ustedes lo recordarán (muestra una fotografía), pero algunos de ustedes incluso se rieron de nosotros y dijeron: sí, en agosto se va a trabajar mucho. Bien, pues hoy sabemos que en agosto no se ha trabajado nada, pero eso sí, los complementos se han devengado, señorías. (Rumores). Eso es como si un español entra a trabajar un

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 56

31 de julio en una empresa nueva, firma el contrato a primera hora de la mañana y por la tarde avisa que se va un mes de vacaciones. (Rumores). El resultado es que en el mes de agosto... (Rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Perdone un momento, señor Espinosa de los Monteros. Ruego guarden silencio, por favor.

Continúe.

El señor **ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN:** Eso sí, en el mes de agosto, los presidentes, vicepresidentes, secretarios, portavoces, portavoces adjuntos han cobrado su complemento, hemos cobrado nuestro complemento, con un resultado... **(Rumores)**.

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor.

El señor **ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN:** No se pongan nerviosos. (**Varios señores Diputados: No. No).** No se pongan nerviosos. Ustedes lo han devengado, aunque no lo hayan visto en su nómina, porque el Congreso tiene su procedimiento. Ese coste para el erario ha sido nada menos que de 480 000 euros, casi medio millón de euros que han pagado los españoles por un trabajo que aún no ha comenzado. En la España real, en la España que madruga, ya les digo yo que eso es impensable. Pero no satisfechos con querer cobrar por no hacer nada, ahora quieren crear más comisiones para que un mayor número de sus diputados cobren más, porque de trabajar por la cohesión nacional nada, pero trabajar para la cohesión de los partidos, eso sí. (**Rumores**). Pero no se pongan nerviosos, no se indignen tanto, no se pongan tan... (**Rumores**).

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, por favor, está en uso de la palabra el orador, el señor Espinosa de los Monteros. El resto de grupos tendrán después la oportunidad de tener también el uso de la palabra. Muchas gracias.

El señor **ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN:** Gracias, señora presidenta.

Se pretenden aprobar ocho comisiones nuevas, con sus correspondientes ocho presidentes de Mesa, sus vicepresidentes primeros, sus vicepresidentes segundos, secretarios primeros, secretarios segundos. En total, más o menos a 20 000 euros mensuales por Comisión, por las ocho comisiones estamos hablando de 160 000 euros más al mes que se pretenden añadir. Lo que parece peor es que esto es una práctica normal, señorías. (Rumores). Veo que va generando algo de polémica. Pues bien, ya que hemos creado las comisiones del 30 de julio, ya que hemos elevado a cuarenta y tres los miembros de cada Comisión, ya que han creado más puestos remunerados para los diputados en las subcomisiones, por lo menos no constituyamos más comisiones nuevas, ya que perfectamente podrían ser subsumibles en las comisiones madre. La Comisión del Pacto de Toledo, que es una Comisión muy importante, podría ser perfectamente una subcomisión de la de Trabajo y Seguridad Social; la de Seguridad Vial, en Interior; la de Infancia, en Asuntos Sociales, y así sucesivamente. Excepcionalmente, sí entendemos que la Comisión de Radiotelevisión Española debe salir adelante, porque esta no es subsumible en ninguna Comisión preexistente y tiene sentido su creación, sobre todo para evitar que el señor Sánchez y sus socios de Podemos conviertan a Televisión Española en una versión de *Aló, Presidente* sin que nadie lo controle.

La señora PRESIDENTA: Tendría que terminar, por favor, señor Espinosa de los Monteros.

El señor **ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN:** Por todo lo expuesto con anterioridad, está claro que ustedes han asumido, con toda la alegría del mundo, aquella frase que decía la vicepresidenta cuando no era vicepresidenta, que es aquello de que estamos manejando el dinero público y eso no es de nadie. Pues bien, aunque sea por usar su lógica —no lo dijo la vicepresidenta, lo dijo la señora Carmen Calvo—, en VOX nosotros creemos que el dinero que se maneja en esta Cámara sí es de alguien, es de cada uno de los españoles, que tienen nombres y apellidos, y por eso pedimos el máximo respeto en el manejo del erario público, porque es el dinero de la España que madruga, y les invito a todos a administrarlo un poco mejor.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Guijarro García.

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 57

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Buenas tardes. Gracias, presidenta.

Querría empezar por hacer una pequeña secuencia de lo que han sido las convocatorias de comisiones en este Congreso en los últimos años, básicamente para constatar que efectivamente ha habido una proliferación de comisiones, quizá podríamos hablar de cierta inercia institucional. Hay que pensar, por ejemplo, que en la IX Legislatura eran seis permanentes, cuatro mixtas; en la X Legislatura fueron ocho permanentes y cinco mixtas; en la XII Legislatura fueron diez permanentes y siete mixtas; y en la que nos encontramos actualmente estamos en esa misma cifra. Pareciera, efectivamente, que se está dando este fenómeno inercial. Yo diría también que hay que incluir una razón adicional que tiene que ver con el contexto político en el que se encuentra España actualmente; un contexto de crisis política continuada, yo diría que de los últimos cuatro o cinco años, un sistema parlamentario en crisis, podríamos decir, entendiendo tal término no en su literalidad, sino en las acepciones que se han venido utilizando etimológicamente; es decir, lo que tiene que ver con las transformaciones, con los cambios, que es exactamente la fase histórica en la que nos encontramos. Digo todo esto porque, efectivamente, han surgido más actores políticos, y aunque desgraciadamente en estas fechas todavía hay personajes que desean rescatar un cadáver llamado bipartidismo, en realidad el sistema político español cambió hace ya tiempo hacia un sistema multipartidista. Hay que tener en cuenta también que, precisamente, esta crisis política que hemos vivido en los últimos años ha tenido como consecuencia una ralentización importante de la propia producción legislativa. En este sentido, buscando algunos datos, veía, por ejemplo, que en la IX Legislatura se aprobaron 198 leyes; en la X, 244, y en la pasada, 103, es decir, la mitad. Dado este atasco en la producción legislativa, casi podríamos decir que se puede entender cierta querencia de los grupos parlamentarios a enfocarse en el trabajo de control de las instituciones, dado que la función legislativa —como decía— aparece, al menos parcialmente, castrada.

Por lo demás, vemos la lista de las ocho comisiones que figuran hoy para su aprobación y, francamente, se nos hace muy complicado decir que alguna de ellas no sea prioritaria, porque realmente las ocho lo son. En ese sentido, pese al relato que acabo de describir, sin duda el interés de los grupos parlamentarios y del propio trabajo político invita a pensar que debemos constituir estas comisiones. Ciertamente, mientras permanezca esta situación de impás legislativo sospechamos que esta será la tendencia natural, pero desde luego nosotras y nosotros no nos vamos a oponer a esa tendencia en la medida en que —como decía— mientras los grupos parlamentarios quieran trabajar, quieran controlar y quieran hacer sus labores de diputados y diputadas, nosotras y nosotros estaremos de ese lado.

Dicho esto, me sorprende lo que he escuchado antes en esta misma tribuna del representante de VOX, lo de la España que madruga y todo este tipo de cosas, y francamente se me hace muy duro creerlo cuando escucho este tipo de palabras de personas como el anterior orador; sobre todo, hablando de proteger unas cuentas públicas a las que por supuesto nosotras también querríamos proteger. En ese sentido, aprovecho para meter aquí nuestra cuñita de grupo parlamentario y advertir que es posible manejar unos presupuestos del Congreso que sean más discretos, más austeros y no traslademos precisamente la austeridad hacia los conciudadanos y conciudadanas, sino que nos la apliquemos antes aquí en esta Cámara. Por lo tanto, si el grupo de VOX o cualquier otro grupo está interesado en discutir cómo podemos recortar un gasto que a nuestro grupo parlamentario nos parece excesivo, estaremos encantados de discutirlo. Ahora bien, no para cercenar la capacidad de los legisladores, diputadas y diputados de esta Cámara, para hacer el trabajo para el cual han sido elegidos. Eso es potestad exclusiva de la ciudadanía, que es la que nos pone aquí.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Guijarro.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez Vivas.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidenta.

Señor Espinosa de los Monteros, la verdad es que si usted quiere hacer una competición de populismo tiene dentro de la Cámara grupos parlamentarios que desde luego vienen haciendo gala de ese populismo desde que llegaron a estas instituciones. No me gustaría que fuera su caso, pero desde luego su exposición de hace unos minutos apunta en ese sentido. Este es el peor populismo que se puede hacer. Desconoce usted el trabajo que se hace en estas comisiones no legislativas, y desconoce el trabajo porque no solamente es un trabajo de los diputados, son también comparecencias de la sociedad civil. Es el único espacio que tienen muchísimas organizaciones, organizaciones sindicales, de ciudadanos, que vienen a contarnos cuáles son sus problemas, que vienen a decirnos cuáles piensan ellos que son las soluciones,

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 58

y eso tenemos que escucharlo. Yo sé que a lo mejor a su grupo parlamentario no le gusta escuchar lo que quieren decir los ciudadanos, pero este es el espacio, este es el poco y pequeño espacio que tienen los ciudadanos para hablar (aplausos), no para hablar usted, sino para hablar ellos. Creo que eso se lo debemos a todos los ciudadanos, así que no intenten escamotear, escurrir el bulto ante las opiniones de los ciudadanos, que nos las van a decir a la cara en las comisiones, por un afán de mejorar la financiación o los resultados financieros de esta Cámara, que me parece muy bien: yo creo que hay que ahorrar, y hay muchas maneras de hacerlo, pero no desde luego escatimando en comisiones, que son de verdad el espacio de representación, primero, de los ciudadanos y, luego, también de los que los ciudadanos han elegido, que somos los diputados. Además, señor Espinosa de los Monteros, yo no sé cómo quiere usted quitar mecanismos de control a este Gobierno. ¡Pero si ha estado usted esta mañana en la Junta de Portavoces y ha visto lo que está haciendo el Grupo Parlamentario Socialista y este Gobierno socialista, que ha hurtado las proposiciones de ley de todos los grupos de esta Cámara solamente cualificando las proposiciones de ley de su propio grupo! ¿Qué quiere, que nos quitemos más control al Gobierno? ¿Es eso? (Aplausos). Porque esta mañana usted no decía eso.

Yo creo que a estas alturas no se puede venir a discutir que una Comisión como la de Derechos de la Infancia y Adolescencia hay que eliminarla cuando se tratan problemas verdaderamente importantes de todos nuestros hijos, de los hijos de todos. ¿La del Pacto de Toledo? ¡Pero si probablemente es el mayor problema que vamos a tener a futuro y tenemos que darle solución! ¿Qué vamos a hacer con las pensiones? ¿Dónde piensa usted que van a comparecer los pensionistas para contarnos cuáles son sus problemas? En la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo. A usted le parece que esto no vale para nada. Entiendo que probablemente la de Calidad Democrática y Lucha contra la Corrupción a ustedes no les interese nada; a nosotros nos interesa muchísimo, porque creo que ese es uno de los verdaderos cánceres que tiene este sistema político. La lucha contra la corrupción debe ser impuesta y debe ser denodada; todos los días deberíamos estar trabajando contra esto y usted se la quiere cargar de un plumazo, no le interesa. Parece mentira que los que vienen a estas instituciones de nuevos digan ahora que la lucha contra la corrupción no debe ser una prioridad del Congreso de los Diputados, que no debe ser una prioridad de los representantes públicos. (Aplausos). ¡Es increíble, señor Espinosa de los Monteros! Yo entiendo que usted no quiera saber nada de la Comisión del Seguimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Genero; lo entiendo porque es lo que ustedes dicen, pero nosotros sí queremos hacer un seguimiento al Gobierno de cuáles son los acuerdos de ese pacto de Estado que este Gobierno no ha hecho nada para empezar a implementar, y es precisamente en esa Comisión donde se le va a reclamar al Gobierno que empiece a poner en marcha todos los acuerdos del pacto de Estado, y se va a hacer seguimiento de esos acuerdos. Entiendo que quizá la lucha contra la violencia de género y la violencia machista a usted no le importe nada; a nuestro grupo le importa muchísimo. (Aplausos).

Para acabar, entiendo que la Comisión Mixta sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible tampoco le interese mucho. Como ustedes no creen en el cambio climático, en la necesidad que tiene este país de apostar verdaderamente por un aire limpio en nuestras ciudades, de apostar por una transformación de todo nuestro entorno medioambiental, probablemente esto tampoco les interese; no solamente esto, también el desarrollo sostenible con el resto de los países, con las comunidades menos prósperas; también los pactos de desarrollo dentro de toda nuestra industria, que también tenemos espacio para hacerlo. En fin, señor Espinosa de los Monteros, ya sabemos que usted, en aras de ahorrar, lo que no quiere es trabajar. Nosotros sí queremos trabajar, por eso votaremos a favor de que se creen estas comisiones. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Montesinos de Miguel.

La señora MONTESINOS DE MIGUEL: Gracias, señora presidenta.

Señor Espinosa de los Monteros, yo le rogaría que no se arrogase usted la representación de todos los españoles porque no la tiene, y menos la de todos los españoles que madrugan, porque este grupo parlamentario (aplausos), como la mayoría de los que estamos en esta Cámara, madrugamos. Madrugamos todos, como también madrugan ustedes para formar parte de esas mesas de las comisiones de las que ustedes ocupan cargo de responsabilidad. Este grupo parlamentario al que yo represento en este momento, el Grupo Parlamentario Popular, durante todo el mes de agosto ha estado trabajando, hemos ejercido como parlamentarios. Entre nuestras obligaciones está la del control al Gobierno y entre

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 59

todos nosotros, entre los sesenta y seis diputados y diputadas, sumamos más de 1300 iniciativas parlamentarias (aplausos) para ejercer el control al desgobierno en funciones y, al mismo tiempo, para presentar iniciativas. Por tanto, perdone, pero lo que usted ha dicho sobre el trabajo de los parlamentarios dedíqueselo a usted, que probablemente, con veinticuatro, habrán trabajado muchísimo menos y será probable que durante el mes de agosto no hayan hecho lo que, desde luego, el Grupo Parlamentario Popular ha hecho y es estar donde le corresponde como parlamentarios y partido serio que somos.

Yo también quería hacer algunas reflexiones sobre las comisiones que se presentan para su aprobación. Estas comisiones, todas ellas, no son comisiones nuevas, son comisiones que llevan ya varias legislaturas; comisiones que para nosotros, para el Grupo Parlamentario Popular, son necesarias, son comisiones permanentes que se deben de aprobar. Entre ellas, me van a permitir que no destaque todas, me referiré a tres de ellas, como meros ejemplos. Una de ellas es la del Pacto de Toledo, por lo que usted dice que le preocupan tanto los españoles que madrugan. Esa Comisión precisamente es la Comisión en la que se debe, a través del diálogo, llegar a acuerdos para el sistema de pensiones de todos nuestros mayores. Eso que para nosotros es tan importante, que tanto les preocupa a nuestros mayores, que son sus pensiones, se estudia en el seno de la Comisión y se llega a un acuerdo. Desgraciadamente, acuerdo al que no se pudo llegar en la pasada legislatura porque Podemos se abstuvo pero, en cualquier caso, desde nuestro grupo hemos presentado esa iniciativa para que esa Comisión se recogiera entre las ocho. En cuanto a la del Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, entiendo que ustedes no quieran reconocer el término «violencia de género» pero, como decía quien me ha precedido en el uso de la palabra, es la Comisión encargada de velar por que se cumpla un pacto que el Grupo Parlamentario Popular, con el Gobierno de Mariano Rajoy, se empeñó en que saliera adelante para acabar con esa lacra social que suponía para las mujeres (aplausos), dotado presupuestariamente con más de mil millones de euros. Y ese Gobierno que ha hecho dejación de funciones —porque, eso sí, está en funciones pero no ejerce cuando no le conviene— también lo ha hecho en lo referente al pacto contra la violencia de género. Nosotros lo que queremos a través de esa Comisión es que a la vicepresidenta no le quede otra que cumplir con el pacto, que cumplir con todas las medidas legislativas que ha dejado pendientes.

Por último, me van a permitir que me refiera a una Comisión a la que yo le tengo mucho cariño porque en etapas anteriores he formado parte de ella y es la Comisión de Control de Radiotelevisión Española. En este momento tenemos una Radiotelevisión Española absolutamente gubernamentalizada, dirigida por una señora que es una administradora única provisional y sobre la que nadie ejerce control. ¡Fíjense la barbaridad, el disparate! Tenemos una Radiotelevisión Española que pagamos todos los españoles, en la que en este momento no hay consejo de administración que pueda decir sí o no a cualquiera de sus decisiones y tampoco tiene control parlamentario, porque desde la disolución de las Cortes —en el mes de abril creo recordar, si no me falla la memoria— no han ejercido control sobre ella; y el consejo de administración tampoco lo ha hecho desde que fue nombrada en julio de 2018. Por tanto, si no se crea esa Comisión en este momento, ¿qué control se puede ejercer sobre la administradora única? Administradora única que el Gobierno está encantado de que continúe; administradora única que ya le ha dicho que aceleremos, que tenemos que contratar el escenario porque las elecciones están ahí, porque no va a haber coalición, y como no va a haber acuerdo de Gobierno tenemos que acelerar. Y desde el minuto uno se ha dedicado a manipular la información en los informativos de Radiotelevisión Española (aplausos); desde el minuto uno se ha dedicado a tratar de tapar los errores, los despropósitos de este Gobierno, se ha dedicado a ir contra la oposición sistemáticamente. En eso, desgraciadamente, el Grupo Parlamentario Popular nos hemos llevado el mayor azote, el mayor premio en esta ocasión.

Por eso, creemos que no solamente es necesaria la constitución y creación de todas esas comisiones sino muy especialmente de las comisiones que les hemos nombrado y entiendo que deberían ustedes reconvenir su planteamiento y decir que sí, que debemos ejercer el control parlamentario que nos corresponde, que no debemos negarnos a que ninguna de estas comisiones se ponga en funcionamiento porque todas y cada una de ellas no son nuevas, son necesarias y no han vencido sus temas.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Montesinos. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Zaragoza Alonso.

El señor **ZARAGOZA ALONSO**: Señora presidenta, señores diputados. Señor Espinosa de los Monteros, madrugar madrugar no es que haya madrugado usted mucho para presentar su declaración de

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 60

bienes. (Aplausos). Ahora, sí que madrugó para pactar con sus socios de Ciudadanos y Partido Popular su presencia en las comisiones y en las mesas, eso que dice usted que es para cobrar de más. Creo que a veces confunde el cobrar de más con el pagar de menos. (Risas.—Aplausos). Hay ahí algún problema. ¡No se quejen!, si hubiesen madrugado ustedes un poquito más al presentar sus proposiciones de ley ahora se estarían discutiendo, pero es que se durmieron. Les cuesta esto de madrugar. Solamente madrugan para lo que les interesa, para lo demás no tienen prisa, no tienen ninguna prisa. La verdad es que cuando esta mañana han planteado que iban a intervenir en el punto de las comisiones, un asunto que normalmente no se discute, he empezado a darle vueltas. Qué Comisión será la que no les gusta, ¿no? Y he visto la de Calidad democrática, que ya sé que a ustedes no les gusta mucho. Eso de calidad democrática y VOX parece que no va muy junto... Pero he pensado que no debía ser esa y he seguido. ¿Será quizá la de los Derechos de la infancia y la adolescencia? Donde se habla de nuestros hijos y de las familias, no ¡hombre!, esta seguro que no, seguro que les interesa. ¿O quizá es la del Pacto de Toledo donde vamos a hablar de las pensiones? Y he pensado, ¿tendrán valor de decir que ese no es un tema importante? Y de repente he visto la de Violencia de género. Ya está, jesta es la que no quieren, como dicen que es mentira la quieren eliminar! (Aplausos). No han tenido suficiente. ¡¿Creen que es mentira que haya mil mujeres asesinadas?! ¡Pero no es que no quisieran esta Comisión, es que no quieren ninguna! Dicen que 'somos la España que madruga y le gusta trabajar", y no queremos comisiones porque se tiene que trabajar mucho. ¿No les gusta que haya muchas reuniones?

¿Saben lo que les ocurre en el fondo? Que lo que no les gusta lo quieren eliminar. ¡Quieren recentralizar las autonomías y quieren recentralizar el Congreso de los Diputados! ¡Quieren eliminar las autonomías y las comisiones! A ustedes lo que les gusta es prohibir, eliminar, quitar el debate y la discusión, reducir el debate democrático. No les gusta trabajar. También es muy curioso que digan que es difícil trabajar treinta y una personas juntas. Me imagino que por eso ustedes solamente son veinticuatro. ¡Porque no pueden ser más! Porque no saben trabajar, no saben construir mayorías. (Aplausos). Miren ustedes, ¿saben cuál es su problema? Que no entienden que la democracia es participación, trabajar en todos los ámbitos y no solamente preocuparse de lo que sale en televisión. Si es que al final se han retratado. ¿Qué es lo único que les preocupa? ¡¿La violencia de género, que la quieren eliminar y que la niegan, las familias, las pensiones, la calidad democrática, la lucha contra la corrupción?! No, les preocupa la televisión y cómo salen ustedes. ¡Se han retratado! Ese es su problema, han quedado retratados delante de todos los ciudadanos: ni les gusta trabajar ni madrugan ni les gusta pagar ni les gusta que haya un debate democrático. Ese el problema que tienen ustedes y como siempre lo solventan como en los viejos tiempos: prohibiendo, prohibiendo y prohibiendo. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Zaragoza. **(El señor Espinosa de los Monteros de Simón pide la palabra).**

Señor Espinosa de los Monteros, ¿sobre la base de qué artículo solicita la palabra?

El señor **ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN:** Señora presidenta, artículo 71.1 por alusiones. Muy brevemente, me gustaría reseñar tres cosas. Primero, constatar que hemos conseguido poner de acuerdo...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Espinosa de los Monteros, no podemos reabrir el debate. Si usted considera que ha habido alguna alusión concreta haga mención a la alusión.

El señor **ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN**: Señora presidenta, constatar que hemos conseguido poner a todos los grupos parlamentarios de acuerdo, excepto el nuestro. **(Risas.—Protestas).** Esa es una primera...

La señora **PRESIDENTA:** Señor Espinosa de los Monteros, no le voy a permitir que reabra el debate porque tendría que dar la palabra al resto de grupos parlamentarios y el debate ya se ha sustanciado.

SOLICITUDES DE CREACIÓN DE COMISIONES DE INVESTIGACIÓN:

— SOLICITUD, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN Y REPUBLICANO, DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN RELATIVA AL ACCIDENTE DEL VUELO JK 5022 DE SPANAIR. (Número de expediente 156/000001).

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 61

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a debatir la solicitud, formulada por los grupos parlamentarios Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y Republicano, de creación de una Comisión de investigación relativa al accidente del vuelo JK 5022 de Spanair.

Para la defensa de la solicitud formulada por sus grupos intervienen, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, la señora Pita Cárdenes.

La señora PITA CÁRDENES: Gracias, presidenta.

Señorías, subo de nuevo a esta tribuna para reclamar lo evidente. El 20 agosto de 2008 una cadena de errores causa una de las peores tragedias de la aviación civil española. Lo recordamos aquí en febrero del pasado año cuando instábamos a la constitución —y así se aprobó— de la Comisión de investigación. Como saben, el vuelo era el JK 5022 de la compañía Spanair. Fueron 154 los fallecidos, 18 los supervivientes con secuelas de por vida y cientos las personas que perdieron a sus familias: a sus hijos, a sus padres, a sus nietos; familias enteras que, como bien dicen, perdieron parte de sus corazones ese día.

Lo decíamos entonces y lo repetimos ahora, si cabe con mucha más convicción, porque, efectivamente, el adelanto electoral de la anterior legislatura nos privó de llegar a las conclusiones en relación con la investigación de esa tragedia. Pero nos dio tiempo a escuchar, nos dio tiempo a escuchar y mucho. Escuchamos silencios muy elocuentes, desmemoria selectiva, pero sobre todo escuchamos la sobrecogedora narración de los supervivientes, de los bomberos, del personal médico, que vivieron *in situ* la tragedia, de los familiares que esa noche fueron maltratados, de los pilotos, de los técnicos. Todos ellos vinieron a corroborar el porqué de esta investigación, porque aquel fatídico día fue la combinación de una cadena de fallos estrepitosos de los mecanismos de control cuya responsabilidad última —en la cúspide de la pirámide de la responsabilidad— es de la Administración pública, es decir, el Estado porque la seguridad operacional es una obligación en la que el Estado español tiene todas las competencias. Todas las competencias.

Por nuestros aeropuertos se mueven millones y millones de personas, en el año 2018, 264 millones de pasajeros. El avión accidentado tenía un certificado de aeronavegabilidad que caducaba el 22 de julio del año 2008. La compañía Spanair consiguió la prórroga de la licencia sin inspección—sin inspección—por un mes. Fíjense, si yo o cualquiera de ustedes no pasáramos la ITV de nuestro coche y estuviéramos andando con él por la calle la policía local nos multaría. Pues bien, la compañía Spanair consiguió la prórroga de la licencia —sin inspección— por un mes más. Esa prórroga vencía el 22 de agosto de 2008; dos días antes el avión se estrella.

La Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil, conocida como la Ciaiac, dependiente del Ministerio de Fomento, elaboró el informe oficial sobre el accidente, era su obligación. Pues bien, el Colegio Oficial de Pilotos de Aviación Comercial hizo una evaluación, independiente de ese informe, y determinó que no solo no era eficaz sino que tenía falta de rigor. Ni siquiera establecía por qué falló el sistema de alerta del avión que podría haber evitado el accidente. Dos años más tarde, en 2010, la OACI, que es una agencia independiente de Naciones Unidas, realizó una auditoría del sistema de aviación civil español y decretó más de veinte puntos negros en la seguridad, muchos de ellos relacionados con los fallos en la certificación, en la supervisión e incluso en la capacitación de los miembros de la Ciaiac. En definitiva, señorías, ese informe de la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de la Aviación Civil debería haber cumplido su objetivo, que no era otro que señalar y por tanto corregir las causas que motivaron el trágico accidente, pero lógicamente si se ocultan o no se señalan esas causas, como fue el caso, es imposible que se puedan corregir.

Por eso, señorías, precisamente por eso nos toca asumir esta responsabilidad a los diputados y diputadas miembros de esta Cámara, asumir esta importante tarea. Nos toca investigar y esclarecer las causas de esta tragedia y debemos hacerlo con rigor, con honestidad y con valentía. Los diputados y diputadas que estuvimos en esta Comisión en la anterior legislatura expresamos nuestro compromiso de continuar en esta nueva hasta llegar hasta el final, hasta elaborar esas conclusiones que deben arrojar verdad, justicia y, por tanto, reparación a las víctimas. Es nuestra obligación.

No puedo bajarme de esta tribuna sin referirme a ustedes, a la Asociación de Afectados del Vuelo JK 5022. Dijo el novelista Milan Kundera que la lucha del hombre y la mujer contra el poder es la lucha de la memoria contra el olvido. Gracias por esa lucha, gracias por no olvidar, gracias por recordarnos nuestra responsabilidad porque, efectivamente, somos la memoria que tenemos y la responsabilidad que asumimos. Sin ustedes esto no sería posible.

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 62

Muchas gracias. (Aplausos del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-en Comú Podem-Galicia en Común dirigidos a la tribuna pública).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Pita.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Nuet Pujals.

El señor **NUET PUJALS**: Gracias, presidenta.

Señorías, el 20 de agosto del año 2008 el vuelo de la compañía Spanair JK 5022 despegó del aeropuerto de Madrid Barajas, pero nunca llegó a su destino en las islas Canarias. En la retina de muchos de nosotros están las impactantes imágenes de televisión, el fuego y el sufrimiento de las familias, de aquellas familias que en el aeropuerto de Canarias estaban esperando a sus seres queridos; 154 personas murieron, 154 personas que a las dos y cuarto de la tarde vieron segadas sus vidas para siempre. Es por tanto una obligación saber, once años después, sin lugar a dudas, señorías, cuáles fueron todos, absolutamente todos, los motivos de ese trágico accidente, uno de los peores en la historia de la aeronáutica española. Aún hoy, once años después, familiares, amigos y ciudadanos de a pie no pueden explicar algunas de las razones que nos llevaron a ese trágico accidente.

Por tanto, fue un acierto que en la pasada legislatura el Congreso de los Diputados creara una Comisión de investigación, porque solo podremos pasar página de este hecho terrible si los familiares de las víctimas y la sociedad española tenemos la convicción de saber toda, absolutamente toda la verdad sobre las causas del accidente. Sabemos que la convocatoria electoral conllevó que la Comisión de investigación del Congreso que estaba a punto de presentar públicamente ya sus conclusiones definitivas no pudiera hacerlo y, por tanto, es una obligación política y también moral de esta Cámara hoy dar continuidad a ese trabajo de la Comisión de investigación. En primer lugar por las víctimas, por supuesto, en segundo lugar para dar salida definitiva a los trabajos de todos los diputados y de todas las diputadas que trabajaron en esa Comisión parlamentaria, y especialmente quiero citar a dos: al compañero Joan Olòriz, diputado republicano que trabajó arduamente en esa Comisión parlamentaria. (Aplausos). También quiero felicitar a la compañera Mary Pita que antes me ha precedido en la palabra, que fue la presidenta de esa Comisión de investigación. Debemos acabar con esas conclusiones, debemos presentarlas públicamente, debemos explicárselas pedagógicamente a los familiares de las víctimas de ese accidente.

Acabo. Verdad, por supuesto; seguridad, las conclusiones de esta comisión de investigación le vendrán bien también al sistema aeronáutico español para que nunca más se repita un accidente de estas características, y, por supuesto, reparación y sensibilidad, sensibilidad con la gente que sufre por un accidente de estas características. Va por ellos, hagámoslo, diputados y diputadas.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuet.

En el turno de fijación de posiciones y por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Oramas González-Moro.

La señora ORAMAS GONZÁLEZ-MORO: Gracias, señora presidenta.

Pilar, Henar, intento no emocionarme una vez más. Recuerdo el año, tengo clavado el día del accidente porque salí de la Diputación Permanente y tuve que decir públicamente que me iba a Canarias —había diputados que no sabían, me acuerdo de José Bono—, a la hora fue el accidente y empecé a recibir un montón de llamadas —estaba en la T4— porque no sabían si yo había cogido ese avión. Recuerdo el 2011, cuando conocí a Pilar, a todos los de la asociación y preparamos aquellas primeras comparecencias de aquellos secretarios de Estado, de AENA y directores generales, que nos dijeron que todo había funcionado bien. Me vi muy sola aquel año 2011. Pero gracias a Podemos, gracias a Esquerra, por fin ha habido una comisión de investigación. Esa gente, la de la asociación, ya ha tenido sus batallas judiciales —algún día se sabrá la verdad de lo que han sido— contra las aseguradoras, pero hoy por lo que luchan no es por ellos, los muertos, las familiares, los heridos están en la memoria, por lo que ellos luchan es por que aquella cadena de errores, que fue una cadena de errores, en la que no se ha corregido prácticamente nada —y eso ha quedado claro en las sesiones de la comisión de investigación que tuvimos—, no vuelva a suceder; una sola cosa no genera el accidente pero esa cadena de errores sí.

Ha sido muy duro Yo llevo once años de diputada, fui once años alcaldesa, y los testimonios más duros que hemos vivido han sido en esta Comisión de investigación del accidente. Por un lado, por el

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 63

testimonio de gente que se rompía, como las primeras personas que atendieron y a las que nunca nadie les preguntó cómo funcionó el sistema de atención después del accidente; el informe de la Ciaiac decía que había funcionado razonablemente bien, pero los médicos del Samur nos dieron el testimonio de que nadie les preguntó lo que había fallado; a los bomberos que estuvieron en primera línea nadie les preguntó qué había fallado. Las víctimas que estuvieron allí vieron morir a gente después del accidente porque se tardó cuarenta y cinco minutos en llegar. Y mientras tanto, el aeropuerto, los servicios de emergencia, los bomberos no han corregido nada. Pero para mí de verdad lo más duro fue el testimonio de un prepotente responsable de una gran compañía, que no voy a nombrar porque no le voy a hacer el juego, que cuando esta diputada le preguntó dónde estaba y cómo se enteró ese día del accidente nos dijo: pues si era laborable estaría en mi despacho y si era fin de semana estaría en mi casa. Ni siquiera fue capaz de recordar dónde estaba ese día que un avión de su compañía sufrió el accidente, cuando venía a un Congreso que sabía qué día y a qué hora fue el accidente, jun desprecio!

Eso no puede quedar así, eso no puede quedar así. Nos faltó poco para hacer el informe. Esa asociación es ahora un referente mundial en la seguridad aérea con ponencias en Estados Unidos y en todos los lados. Y recuerdo todavía —mi compañera Ana Pastor, nuestra compañera, entonces ministra, fue la que junto con la asociación aprobó el Estatuto de Víctimas de Accidentes— la chulería en la Comisión de investigación de un cargo público, que medró con el PP y medró con el PSOE, que vino a decir que gracias a ella y a la sensibilidad con la Asociación de Víctimas existía el estatuto. La propia asociación dijo que fue Ana Pastor, su decisión individual, junto con la Asociación de Víctimas. Por eso esta Comisión tiene que acabar el informe para que mejoren los bomberos, para que mejore el Samur, para que mejore Aena, para que mejore la Ciaiac y, sobre todo, para que tengamos en este país la garantía de que las comisiones de investigación de accidentes aéreos, como hay otros, sean, de verdad, comisiones independientes, neutrales y que mejoren el futuro para que no vuelva a suceder lo que pasó con este avión del JK.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Oramas.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Esteban Calonje. (Aplausos).

La señora **ESTEBAN CALONJE**: No quisiera empezar esta intervención sin antes recordar al comandante Marín, oficial de la 51 promoción de la Academia General del Aire, miembro de la Patrulla Águila, caído en acto de servicio el pasado 26 de agosto frente a las aguas del Mar Menor. También recordar, por supuesto, a las 154 víctimas mortales del accidente del vuelo de Spanair JK 5022 y a todas las víctimas de accidentes de aviación. Todos recordamos aquel 20 de agosto de 2008 cuando conocimos la terrible noticia del accidente producido en la pista de despegue del aeropuerto de Barajas, el vuelo de Spanair JK 5022 con destino a Gran Canaria, cuyo trágico balance fue de 154 víctimas mortales y 18 supervivientes que, a día de hoy, acarrean graves secuelas de por vida. Entre estas 154 víctimas mortales se encuentran 9 víctimas certificadas que, a pesar de haber sobrevivido al impacto, a la carrera mortal, al terraplén, al fuego de ochenta toneladas de queroseno y al río, fallecieron porque los servicios de emergencia tardaron más de cuarenta y cinco minutos en asistirlos. Señorías, es triste constatar que 2 de estas 9 personas que pudieron haber sobrevivido murieron por ahogamiento.

En esta catástrofe aérea han fallado estrepitosamente todos los mecanismos del Estado. Un accidente aéreo de estas dimensiones se produce por una cadena de errores. El experto en error humano, James Reason, en su famosa teoría del queso Gruyère sostiene que se produce el accidente cuando se alinean los agujeros en una misma línea. Todos los agujeros simulan las diferentes etapas de la seguridad aérea. Sostiene también que estos accidentes se originan en las más altas instancias de la Administración del Estado.

Lo razonable es que una catástrofe aérea de la magnitud del vuelo JK 5022 hubiera puesto del revés el sistema de seguridad de la aviación civil española. Gracias a los testimonios de los supervivientes y a la generosidad de los familiares, su tesón, su tiempo y su esfuerzo la aviación comercial tiene una oportunidad de oro para sustraer el conocimiento, que se debe traducir en la modificación de los procedimientos de seguridad en el transporte aéreo y el férreo cumplimiento de los mismos. No podemos ni debemos permitir que intereses políticos o económicos echen tierra sobre esta tragedia y se permita cerrar en falso esta investigación. De las cuarenta y tres comparecencias llevadas a cabo y de los *Diarios de Sesiones* de la Comisión de investigación inconclusa durante la anterior legislatura se extrae la evidencia de que el informe oficial se encuentra incompleto y de que existió otro orden de errores. Esos

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 64

son los agujeros de la teoría del queso de Reason, que se alinearon para que ocasionaran 154 muertos y 18 heridos. Si el informe oficial oculta o no señala esos errores, no habremos aprendido nada. No hemos aprendido nada.

La noche de Reyes de 1970 un Convair Coronado de la compañía española Spantax se precipitaba al vacío al poco de despegar del aeropuerto de Arlanda, en Estocolmo. A bordo iban tres tripulantes y siete pasajeros. Fallecieron cinco pasajeros. La larga y minuciosa investigación resultó, por un lado, en la creación por parte del sistema sanitario sueco de una unidad de emergencias hasta entonces deficiente y, por otro, la seguridad aérea mundial incluyó el procedimiento técnico que, de haberse aplicado, hubiera evitado la tragedia. Quien les habla es la hija del comandante que pilotaba la nave y superviviente del accidente. Ese es el objeto de las investigaciones, señorías, mejorar la seguridad aérea y evitar futuras desgracias y víctimas.

La seguridad aérea no tiene color político. Podremos estar o no de acuerdo en la forma, pero no en el fondo. El Estado no ha corregido una sola causa de las que originaron esta tragedia. Han sido los familiares de las víctimas el único motor de un trabajo ingente dentro y fuera de España para la seguridad de todos. Conscientes de que representamos a todos los españoles, debemos trabajar por esclarecer la verdad. El Grupo Parlamentario VOX, al que represento, se suma a los trabajos de la Comisión sobre la tragedia del vuelo JK 5022 y votará favorablemente la creación de la misma. Es mucho el trabajo que ya está hecho y apenas queda emitir el informe. El mejor homenaje a las víctimas es terminar las conclusiones de esta Comisión, que no la vemos asimilable a otra Comisión. Estas víctimas merecen la verdad y este Parlamento no puede defraudarlas.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, señora Esteban.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ramírez Freire.

El señor RAMÍREZ FREIRE: Gracias, señora presidenta.

Señorías, nos encontramos hoy en este Pleno decidiendo sobre la creación de la Comisión de investigación del accidente del JK 5022, en el que murieron 150 personas el 20 de agosto de 2008. Me alegra mucho comprobar que está la presidenta de la asociación de afectados. Bienvenida, Pilar, a tu casa. Hay que recordar que es uno de los accidentes aéreos más graves de la historia no solo de España sino de Europa. La magnitud de la tragedia hace que tengamos que tomarlo con mucha seriedad y el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por supuesto, apoyará la creación de la Comisión. Vamos a votar a favor para retomar y concluir de una vez por todas los trabajos que empezamos en la anterior legislatura.

Los que tuvimos el privilegio de estar en esa Comisión sabemos lo duras que fueron algunas de las comparecencias y cómo se nos pusieron en muchos casos los pelos de punta con los desgarradores —esto ya lo han dicho algunos de los comparecientes que me han precedido en el uso de la palabra testimonios de lo que se vivió después del accidente. Esas 154 personas eran padres, madres, hijas, hijos, abuelos, abuelas, amigos y podríamos haber sido cualquiera de nosotros. Cualquiera de nosotros cuando cogemos un avión lo hacemos con la intención y en la seguridad de que llegaremos a nuestro destino. Por desgracia, ese día 154 personas no llegaron al suyo. Me acuerdo perfectamente como si fuese hoy dónde estaba ese día, dónde estaba el 20 de agosto a las 14:30. Estaba en Cantabria con mi familia, con mi mujer y mi hija, y justo a las dos y media empezamos a recibir llamadas de teléfono para preguntar si estábamos bien. Nos comentaron lo que había sucedido y así entendemos el motivo de la alarma. La realidad es que volábamos en ese vuelo cuarenta y ocho horas después. Les puedo asegurar que el ambiente que se vivió en el vuelo de vuelta a casa es inenarrable. Lo que se sentía era respeto, duelo y temor; era temor y miedo por no saber exactamente cuáles fueron las consecuencias de este accidente y yo creo que se lo debemos a las víctimas, a los familiares y a todos nosotros. Tenemos que saber claramente por qué se ha producido, por eso mi grupo parlamentario va a apoyar esta Comisión. También queremos decirles una cosa —déjenme que haga una aclaración—, y es que nos gustaría que se tuviese en cuenta que hay que ir a las comisiones sin prejuicios, que tenemos que ser responsables, serios y rigurosos con los trabajos, como así fuimos en la anterior Comisión. Tenemos que concluir, señorías, por todos.

Por último, les quería decir que en Ciudadanos queremos aprovechar para pedir y poner la atención sobre la necesidad de tener una comisión de investigación no solo para los accidentes aéreos sino también para los marítimos o terrestres, pero unas comisiones constituidas con recursos y capacidad. Como se ha comentado ya esta tarde en esta tribuna, la Comisión de investigación de accidentes aéreos tiene claras

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 65

deficiencias que han de ser subsanadas. Yo creo que si logramos concluir los trabajos de esta Comisión lograremos tener una comisión de investigación de accidentes para que nunca más volvamos a tener una tragedia y nunca más podamos sufrir lo que sufrieron las víctimas y los familiares de las víctimas del JK 5022.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramírez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Hernández Bento.

La señora **HERNÁNDEZ BENTO**: Presidenta, señorías, han pasado once años desde aquel terrible 20 de agosto de 2008. El vuelo de la compañía Spanair JK 5022 despegaba de Barajas hacia Gran Canaria. La consecuencia de estrellarse al despegar fueron 154 personas fallecidas. Miren, el domingo pasado, 8 de septiembre, celebrábamos en Gran Canaria la fiesta de nuestra patrona, y ustedes dirán que por qué les cuento esto. Se lo cuento porque el señor obispo empezaba su homilía con un recuerdo a las víctimas y a sus familiares. Esta es la prueba de que han pasado once años pero siguen permaneciendo en nuestra memoria y en el corazón de todos los gran canarios. **(Aplausos).**

Tras aquel fatídico 20 de agosto se constituyó la Asociación de Afectados del JK 5022. Quiero aprovechar también para saludar a todos los afectados en el nombre de su presidenta, Pilar Vera. Ellos son, sin ninguna duda, los verdaderos motores, infatigables en la búsqueda de justicia y de verdad, y de que además esta búsqueda haya permanecido en el tiempo para poder extraer de esta tragedia lecciones. Creo que esta ha sido la obsesión de la asociación, una asociación a la que en nombre de mi grupo quiero agradecer que hayan querido, pero sobre todo que hayan sabido, convertir y transformar su dolor, su pérdida, en un compromiso activo para evitar que situaciones como las que ellos vivieron se vuelvan a repetir. Porque, sin ninguna duda —y aquí creo que estaremos de acuerdo todos los grupos—, han sido ellos los que provocaron con su empeño que la pasada legislatura se constituyese en el Congreso de los Diputados la Comisión de Investigación relativa al Accidente del Vuelo JK 5022. En esta Comisión, el Grupo Popular trabajó para poder alcanzar conclusiones que contribuyeran a mejorar la seguridad aérea, pero que también pusieran luz a lo que sucedió con la intención de que nunca volviera a suceder. Esta fue nuestra prioridad. Señorías, la seguridad aérea no es un concepto estático, es dinámico, por eso creemos que es nuestro deber —y así hemos actuado— estar abiertos a cambios organizativos y normativos siempre que contribuyan a mejorarla.

Durante el desarrollo de la Comisión escuchamos a muchas personas. Yo diría que asistimos a dos tipos de comparecencias: por un lado, comparecencias de personas que aportaron poco porque o no se acordaban o mayoritariamente se remitían al informe de la Ciaiac y a las conclusiones del órgano pericial judicial, pero, por otro lado, asistimos a otro tipo de comparecencias en las que se señalaban claramente fallos en diferentes momentos, antes, en la propia gestión de la tragedia y también después. Entre todas ellas, me gustaría destacar las comparecencias valientes de los supervivientes, de sus familiares y de los familiares de las víctimas; también de los servicios de emergencia, de los que estuvieron en el primer momento de la tragedia y nos contaron en primera persona el caos vivido. En aquellos terribles momentos, sin información, sin lista de pasajeros, lo poco que sabían era por los medios de comunicación. Entre las lecciones aprendidas tras esta tragedia estuvo la mejora en la asistencia a las víctimas de accidentes de la aviación civil y sus familias. Fue un Gobierno del Partido Popular, desde luego siempre con el empuje de la asociación detrás, el que en el año 2013 modificó la normativa nacional. Se publicó el Real Decreto 632/2013 de asistencia a las víctimas de accidentes de la aviación civil y sus familiares. Esta norma amplió sustancialmente el catálogo de derechos existente y mejoró la coordinación y la prestación de la asistencia. Creo que podemos decir que hoy disponemos de mejores sistemas de reacción ante accidentes y de atención a las víctimas.

Está claro que no partimos de cero en esta nueva comisión de investigación. Queda trabajo por hacer, pero también hay mucho hecho. Señorías, nuestra voluntad, la voluntad del Grupo Parlamentario Popular, siempre fue concluir la tarea iniciada. No fue posible hacerlo y nos comprometimos con la asociación —sobre todo—, a darle continuidad en esta legislatura. Por eso mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, apoyará la constitución de esta comisión para terminar el trabajo iniciado. Ojalá sea posible que esta comisión no sea —y sería la segunda vez— víctima del señor Sánchez, en este caso por su nulo interés por formar Gobierno como antes lo fue por su prisa por convocar elecciones; en definitiva, su irresponsabilidad.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Hernández, tiene que terminar, por favor.

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 66

La señora **HERNÁNDEZ BENTO**: En cualquier caso, las víctimas y los afectados contarán con nuestro apoyo.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Hernández.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Máñez Rodríguez.

La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Me gustaría empezar mi intervención dando la bienvenida y saludando a Pilar Vera y a los familiares que nos acompañan hoy aquí, en el Congreso, y, como han hecho también quienes me han precedido en el uso de la palabra, recordando a las 154 personas que perdieron su vida el 20 de agosto de 2008; una tragedia difícil de olvidar y que no debemos olvidar. Hoy, que debatimos nuevamente la creación de esta comisión, fundamentalmente para poder culminar el trabajo iniciado en la anterior legislatura, me gustaría reiterar nuestro sentimiento de solidaridad y apoyo a los familiares y amigos de las víctimas de este terrible accidente. Es una tragedia que once años después nos sigue tocando los corazones. Y si me lo permiten, aunque el dolor de las familias es el mismo independientemente del lugar de procedencia, diré que este accidente dejó un terrible impacto en mi tierra, en Canarias y en Gran Canaria, y sigue estando siempre muy presente en nuestra memoria.

Voluntad y compromiso, esa fue la petición que hizo la asociación y su presidenta en 2018 a esta Cámara y, fruto de esa voluntad y de ese compromiso, se aprobó y se puso en marcha la Comisión de Investigación del Accidente del Vuelo JK 5022. El Grupo Parlamentario Socialista apoyó la creación de esta comisión de investigación en la anterior legislatura y la volvemos a apoyar con el mismo convencimiento de la importancia que tendrán las conclusiones que finalmente se extraigan de la misma. Quiero manifestar en nombre del Grupo Parlamentario Socialista nuestro reconocimiento a la labor realizada por la Asociación de Afectados del Vuelo JK 5022 a lo largo de estos once años en pro de la seguridad y, sobre todo lo que es muy importante también, de la atención a las víctimas. Cuentan con nuestro respeto y nuestro compromiso a la hora de seguir trabajando para contribuir a la mejora de la seguridad de la aviación comercial en nuestro país, poniendo en valor que contamos, por suerte, con unos estándares altos de seguridad.

Se hizo un gran trabajo en la anterior legislatura en la Comisión de investigación, un trabajo con ánimo constructivo, desde el respeto a las víctimas y con numerosas aportaciones de distintos profesionales y también con el testimonio, siempre conmovedor, de las personas que lo vivieron en primera persona; un trabajo del que tenemos que aprender. Pero sobre todo tenemos que aprender de esta tragedia que fue el accidente del vuelo del JK 5022. Por eso, es fundamental que podamos culminar todo ese trabajo iniciado en la anterior legislatura, con transparencia, con respeto, con rigor y con compromiso, y contar con unas conclusiones que contribuyan a seguir mejorando, igual que otros instrumentos, los niveles de seguridad operacional en el sector aéreo español. Tenemos que estar, y estoy convencida de que vamos a estarlo, a la altura de la tragedia ocurrida y trabajar con transparencia, con responsabilidad, con voluntad y con compromiso, como nos pedía Pilar en 2018. No duden de que esa voluntad y ese compromiso sigue siendo firme por parte del Partido Socialista.

La seguridad en la aviación y en general en los medios de transporte no es un objetivo que empiece y acabe con las conclusiones finales de esta Comisión. El compromiso permanente del Gobierno es trabajar en todas aquellas cuestiones que afecten a la seguridad del transporte aéreo. El sector aéreo español es estratégico para nuestro país y también para millones de personas usuarias de la aviación comercial, entre las que nos incluimos en mayor o menor medida todas las personas que nos encontramos aquí; para quienes vivimos en islas desde luego es un medio de transporte fundamental porque es nuestra única forma de conexión con el exterior. La seguridad aérea es una cuestión de interés general y, por esta razón y por responder al trabajo que ha desarrollado la asociación a lo largo de estos once años, nos corresponde culminar el trabajo iniciado en la anterior legislatura, hacerlo con ánimo constructivo, con responsabilidad y con transparencia, porque por encima de todo estamos hablando de 154 vidas truncadas y de la seguridad, algo que afecta a miles de ciudadanos y ciudadanas que son usuarios del transporte aéreo.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Máñez. Votaremos en tres minutos. **(Pausa)**.

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 67

DEBATE DE TOTALIDAD DE PROPUESTAS DE REFORMA DE ESTATUTOS DE AUTONOMÍA. (VOTACIÓN):

— DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 4/1982, DE 9 DE JUNIO, DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA (CORRESPONDE AL NÚMERO DE EXPEDIENTE 127/000003 DE LA XII LEGISLATURA). (Número de expediente 127/000001).

La señora PRESIDENTA: Señorías, vamos a proceder a las votaciones.

En primer lugar, votamos la propuesta de la Asamblea Regional de Murcia de reforma de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313, más 1 voto telemático, 314; a favor, 292, más 1 voto telemático, 293; abstenciones, 21.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia obtiene el voto de totalidad favorable de la Cámara. **(Aplausos).**

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN):

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, ORGÁNICA DE REGULACIÓN DE LA EUTANASIA. (Número de expediente 122/000033).

La señora **PRESIDENTA**: Procedemos a votar la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, Orgánica de Regulación de la Eutanasia.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336, más 1 voto telemático, 337; a favor, 242, más 1 voto telemático, 243; en contra, 92; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Se toma en consideración la proposición de ley. (Aplausos).

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN):

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA. (Número de expediente 162/000044).

La señora **PRESIDENTA**: Procedemos a votar el texto de las proposiciones no de ley. En primer lugar, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre financiación autonómica. Se vota en los términos de la enmienda transaccional presentada por los grupos parlamentarios Popular, Ciudadanos y VOX.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 147; en contra, 175; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE LA ARMONIZACIÓN DE CONTENIDOS Y TASAS A PAGAR EN LAS PRUEBAS DE EBAU (EVALUACIÓN DEL BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD) (Número de expediente 162/000003).

La señora **PRESIDENTA**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre la armonización de contenidos y tasas a pagar en las pruebas de Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad. Se vota en los términos de la enmienda transaccional presentada por los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 125; en contra, 211.

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 68

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

DACIÓN DE CUENTAS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. (VOTACIÓN):

 DACIÓN DE CUENTAS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DE LA XII LEGISLATURA A LA CÁMARA DE LA XIII LEGISLATURA. (Número de expediente 062/000001).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación procedemos a someter para su aprobación la dación de cuentas de la Diputación Permanente del Congreso de los Diputados de la XII Legislatura a la Cámara de la XIII Legislatura. ¿Se puede entender aprobada por asentimiento? **(Asentimiento).**

En consecuencia, queda aprobada la dación de cuentas.

PROPUESTAS DE CREACIÓN DE COMISIONES. (VOTACIÓN):

 PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN MIXTA DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES. (Número de expediente 155/000011).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación procedemos a someter para su aprobación las propuestas de creación de Comisiones de los puntos 7 a 14 del orden del día. Se ha solicitado la votación separada de una de ellas. Por tanto, en primer lugar se vota la propuesta de creación de una Comisión mixta de control parlamentario de la Corporación Radiotelevisión Española y sus sociedades.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 336.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada por unanimidad.

- PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PACTO DE TOLEDO. (Número de expediente 155/000006).
- PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PERMANENTE SOBRE SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE. (Número de expediente 155/000007).
- PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA. (Número de expediente 155/000008).
- PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PERMANENTE PARA LA AUDITORÍA DE LA CALIDAD DEMOCRÁTICA, LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LAS REFORMAS INSTITUCIONALES Y LEGALES. (Número de expediente 155/000009).
- PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO. (Número de expediente 155/000010).
- PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN MIXTA PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS. (Número de expediente 155/000012).
- PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN MIXTA PARA LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS). (Número de expediente 155/000013).

La señora **PRESIDENTA**: Seguidamente se someten a votación el resto de propuestas, correspondientes a los puntos 7 a 11, 13 y 14 del orden del día.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 311; en contra, 24; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada la creación de las comisiones correspondientes.

Núm. 9 10 de septiembre de 2019 Pág. 69

SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIONES DE INVESTIGACIÓN. (VOTACIÓN):

— SOLICITUD, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN Y REPUBLICANO, DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN RELATIVA AL ACCIDENTE DEL VUELO JK 5022 DE SPANAIR. (Número de expediente 156/000001).

La señora **PRESIDENTA**: Por último, procedemos a votar la solicitud, formulada por los grupos parlamentarios Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y Republicano, de creación de una Comisión de investigación relativa al accidente del vuelo JK 5022 de Spanair. Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 334.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada por unanimidad. (Aplausos de las señoras y los señores diputados, puestos en pie, dirigidos a la tribuna pública).

Muchas gracias. Se suspende la sesión.

Eran las ocho y cincuenta y cinco minutos de la noche.